

MARCO CONCEPTUAL COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL

REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS

INFORME CON LA RECOPIACIÓN DE DATOS, REGISTROS
Y CENSOS DE MUSEOS IBEROAMERICANOS Y PRIMERA
PROPUESTA TEÓRICA PARA EL FUTURO REGISTRO DE MUSEOS



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

MARCO CONCEPTUAL COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS

INFORME CON LA RECOPIACIÓN DE DATOS, REGISTROS
Y CENSOS DE MUSEOS IBEROAMERICANOS Y PRIMERA
PROPUESTA TEÓRICA PARA EL FUTURO REGISTRO DE MUSEOS

Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM)

Elaborado por

Bruno Fernández Blanco

Coordinación y edición

Unidad de Coordinación Ejecutiva del OIM

Teresa Ruiz Rodríguez

Virginia Garde López

Mayo - julio 2013



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Editan:

© PROGRAMA IBERMUSEOS
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-13-186-1



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, **5**

VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE RECURSOS DIGITALES SOBRE REGISTROS OFICIALES DE MUSEOS EN IBEROAMÉRICA, **7**

Recursos e instituciones responsables de la gestión, **8**

Base teórico-legal, **10**

Contenidos, **12**

Operatividad y funcionalidad, **15**

Modelo de gestión, **16**

Tecnología, **17**

Conclusiones, **18**

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS, **21**

Institucionalidad, **22**

Base teórico-legal, **24**

Contenidos, **27**

Terminología y definiciones asociadas a la ficha, **27**

Operatividad y funcionalidad, **30**

Modelo de gestión, **32**

Tecnología, **34**

Recomendaciones, **35**

Anexo 1

MODELO DE FICHA DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS, **37**

Anexo 2

RECURSOS DIGITALES SOBRE REGISTROS OFICIALES DE MUSEOS EN IBEROAMÉRICA, **42**

Introducción, **43**

Glosario de campos, **44**

Recursos digitales por países, **45**

Anexo 3

TEXTOS EN PORTUGUÉS / TEXTOS EM PORTUGUÊS, **148**



Introducción

El presente informe se enmarca dentro de la “Línea de acción 2. Creación de un marco conceptual común para ser aplicado en el ámbito del Observatorio”, y se concreta a través del proyecto: “Marco conceptual común para la elaboración del Registro de Museos Iberoamericanos”, todo ello en el contexto del Plan de Actuación 2012-2013, aprobado por el Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericanos en reunión celebrada en Colonia del Sacramento, Uruguay, en octubre de 2012.

La finalidad de este proyecto es consensuar un marco conceptual para la creación del Registro de Museos Iberoamericanos: concepto de museo, definición de terminología y categorías que contendrá la ficha tipo de cada institución y los datos mínimos que debe contener para figurar en la base de datos.

Está previsto que este marco conceptual se discuta y acuerde en el grupo de trabajo formado por los representantes del Comité Asesor del OIM en la reunión que se celebrará en Toledo (España) entre los días 16 y 20 de septiembre de 2013. El marco conceptual que resulte definido por parte del grupo de trabajo se recogerá y publicará en el portal de Iberoamericanos, para facilitar su divulgación y aplicación.

Para ello y como base teórica para la discusión y puesta en común se ha encargado este informe a un consultor externo. Tras una primera fase de búsqueda, recopilación y sistematización de información sobre los recursos digitales disponibles de los registros y censos nacionales oficiales de museos iberoamericanos, que se adjunta a este documento como anexo, se ha hecho un análisis de los mismos desde los diferentes puntos de vista que los condicionan: institucionalidad, concepción teórico-legal, contenidos, operatividad y funcionalidad, modelo de gestión y tecnología aplicada.

Finalmente se plantea una primera propuesta teórica, de contenidos, estructura, funcionalidad y desarrollo tecnológico para el futuro Registro de Museos Iberoamericanos, así como un primer borrador de la ficha tipo de cada institución, modelo sobre el que trabajar para definir la que será la base teórica y conceptual del Registro de Museos Iberoamericanos.



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE RECURSOS DIGITALES SOBRE REGISTROS OFICIALES DE MUSEOS EN IBEROAMÉRICA

○ Recursos e instituciones responsables de la gestión

○ Base teórico-legal

○ Contenidos

○ Operatividad y funcionalidad

○ Modelo de gestión

○ Tecnología

○ Conclusiones



RECURSOS E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN

A continuación se valoran una serie de aspectos vinculados a la presentación y la puesta a disposición del público de los recursos analizados en el informe.

La **denominación** utilizada en los distintos ámbitos nacionales analizados, para definir los recursos de registros oficiales de museos, no cuenta con una única opción generalizada y homogénea que se imponga en su uso a las demás. Existen diversos términos utilizados de manera mayoritaria como son: Catastro, Directorio, Programa o Red de Museos, o Sistema de Información Cultural. Todos los términos utilizados sirven para denominar al objeto del presente estudio (un recurso digital que contenga la relación oficial, ordenada y sistematizada de contenidos informativos sobre museos en el ámbito nacional), aunque los términos Catastro y Directorio parecen ajustarse con mayor precisión a dicho significado, ya que otro tipo de denominaciones más generalistas abarcan a los contenidos señalados, pero no especifican el tipo de recurso informativo o soporte en el que se basan.

Existe una escasez generalizada y mayoritaria en los recursos analizados, de información clara y de referencias a la hora de definirlos a través de su **misión, objetivos y destinatarios**. Precisar esos tres ámbitos ayudaría a sus usuarios poder optimizar su uso y reforzaría la entidad de los recursos al mostrar abiertamente su razón de ser y su misión. En diversos casos se observa cómo dicha información se diluye en ámbitos más generales, relativos a la misión y objetivos de entes organizativos superiores, de los que depende el recurso. Esta situación crea cierta confusión en el usuario a la hora de poder concretar su justificación y finalidad. Es conveniente señalar cómo hay una distinción general clara en los recursos entre dos categorías de destinatarios, en función de los objetivos y misión de cada recurso. En todos hay un destinatario común, que es el público potencial general, como posibles visitantes y usuarios de los museos, con una finalidad informativa y de consulta clara, que determina los tipos de contenidos incluidos. Asimismo, en un grupo de recursos se observa una finalidad más específica dirigida a otros destinatarios: los propios especialistas, trabajadores y personas relacionadas con el ámbito museístico, a través de recursos de consulta e información especializada sobre ámbitos más profesionales vinculados con la gestión.

En cuanto a los propios **recursos digitales**, gran parte de los estudiados forman parte de estructuras mayores de contenidos, bien en el marco de páginas web oficiales de ámbito cultural general, o más específicas relacionadas con patrimonio e infraestructuras culturales. Son pocos los recursos que cuentan con un dominio propio asociado a contenidos exclusivamente museísticos. En diversos casos su localización dentro de dichas estructuras es dificultosa, y no cuentan con una visibilidad y presencia suficientemente relevante para que el usuario recurra a ellos con facilidad. La visibilidad y entidad de un recurso digital específico con dirección propia asignada, o con la relevancia y posicionamiento adecuados dentro de recursos más generales, causaría una mayor fortaleza y entidad de este.

En el ámbito de la **operatividad** de los recursos digitales analizados, la gran mayoría de ellos funcionan de manera correcta, permitiendo su uso sin grandes inconvenientes. Sin embargo, se observan dificultades de acceso en varios supuestos, referidos a recursos tecnológicos con limitaciones de accesibilidad o relacionadas con su desactualización, u otro tipo de razones técnicas y de desarrollo (caídas de servidor, descarga lenta y dificultosa de contenidos, enlaces no operativos, epígrafes y contenidos enunciados sin desarrollo, procesos de reorganización en marcha...). Dichas limitaciones requerirían para su superación de una decidida labor de revisión, actualización y mejora de los recursos tecnológicos asignados conectados con el cumplimiento de su misión.

Las opciones de **contacto y comunicación** suelen ser amplias y variadas, entendiéndose por tales al menos la existencia de opciones de localización telefónica y a través de correo electrónico, junto con una dirección postal. Sin embargo, algunos recursos no cuentan con todas esas vías, o bien no se especifican las directamente asociadas con la gestión del recurso como tal, sino de entes generales de los que dependen, lo cual dificulta la comunicación con los usuarios. En varios supuestos las vías de contacto están limitadas a modelos de correo electrónico preconfigurados, con opciones tasadas y cerradas de configuración, lo cual implica poca flexibilidad en la interlocución. Asimismo, no abundan las referencias nominales de responsables directos de su gestión, lo cual incide en una menor transparencia y en una mayor dificultad para establecer una comunicación fluida con los interlocutores directamente vinculados a estos.

Las fórmulas empleadas en la **organización** de los recursos analizados, y su grado de desarrollo, tienen correlación con las variables de volumen de información y medios empleados para su gestión, existiendo grandes diferencias entre países. La dependencia funcional y orgánica se encuentra mayoritariamente dentro de estructuras de entes organizativos de ámbito estatal con competencias en el sector cultural. El grado de autonomía y especificidad suele ser mayor cuanto mayor es la concreción de sus funciones en el ámbito museístico. Existen dos modelos mayoritarios: el primero enmarca a estos recursos en el ámbito de gestión de información cultural general, abarcando una gran variedad de tipos de infraestructuras y medios de todo tipo; en el segundo, se trata de recursos que dependen de entes específicos de gestión museística, en algunos casos sólo con información sobre museos de titularidad pública, con contenidos centrados únicamente en ese ámbito.



BASE TEÓRICO-LEGAL

En relación a la **legislación aplicable** a los recursos estudiados podemos distinguir dos ámbitos. Por un lado, las referencias normativas directamente aplicables a la creación y funcionamiento de cada recurso, en las que se establecen, entre otros, su modo de actuar y su posible carácter de **oficialidad**. Estas referencias son muy escasas y confusas, y más bien excepcionales en el conjunto analizado, echándose en falta la existencia y comunicación de estas para dotarles de mayor rigor y fundamento. La oficialidad no se define expresamente a través de la inscripción y cumplimiento de requisitos, salvo en supuestos excepcionales, en los que el recurso sale reforzado (España, Portugal y Uruguay). En numerosos casos la oficialidad es sobrevenida y se deduce del carácter público de los museos incluidos, pero no del proceso correspondiente de inscripción en el recurso (recursos en México, Cuba, Venezuela o Panamá, entre otros). La gran parte de los casos analizados se constituyen como recurso en línea, sin carácter oficial asociado a su inscripción. Asimismo, y en este campo de legislación, es destacable mencionar cómo la gran parte de los recursos no incluye mención a los derechos o licencias de uso, que posibiliten su utilización por terceros, lo cual limita las opciones de difusión. Por otro lado, la base legal sobre los contenidos museísticos incluidos está vinculada tanto a leyes específicas aplicables sobre museos, como a leyes o normativa sobre recursos culturales patrimoniales. En este ámbito igualmente hay un número amplio de recursos sin referencias o menciones al respecto, bien porque no existen leyes específicas sobre museos, bien porque no se ha considerado oportuno incluir dicha información. La existencia de vínculos con buscadores de referencias legales en el ámbito de museos, en algunos recursos, amplía las posibilidades de obtener información, y repercute en una mayor fundamentación de estos.

La **definición de museo** utilizada suele referenciarse y basarse en la legislación nacional de este ámbito, aunque en muchos casos no hay ninguna mención expresa al respecto, lo cual resta efectividad al recurso, por no dar a conocer con precisión su objeto. En varios supuestos no existe definición legal en el ámbito nacional, pero sí se menciona y aplican definiciones de ámbito internacional. La definición más utilizada y mencionada corresponde a la utilizada por el ICOM o cuenta con numerosas similitudes con ella. Hay varios aspectos en los que suelen coincidir las definiciones referenciadas:

- El carácter de *institución permanente*.
- La *ausencia de ánimo de lucro, y la titularidad pública, privada o mixta*.
- Con destinatarios claros: *al servicio de la sociedad y su desarrollo y, por lo tanto, abierta al público*.
- Se cuenta con una estructura organizativa para el cumplimiento de una serie de acciones: *reunir, adquirir, conservar, investigar, estudiar, exhibir y comunicar*.
- Orientada al cumplimiento de unas finalidades: *finés de estudio, educación y deleite*.
- Sobre unos contenidos: *patrimonio material e inmaterial, datos materiales del ser humano y de su entorno, y conjuntos de bienes culturales y naturales, bienes museológicos que representen manifestaciones de la naturaleza o de la cultura, bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico y de cualquier otra naturaleza cultural que dan evidencia de los pueblos y su entorno, especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultado de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales, así como bienes de patrimonio cultural, bienes culturales, ambientales o paisajísticos*.

La mayor concreción, o amplitud de los fines, estructura y contenidos suelen ser los ámbitos donde se ponen de relieve algunas particularidades por países, que hacen que los contenidos del recurso varíen. En el ámbito de contenidos, la mención a las especies vivas es excepcional (en recursos de Portugal y Colombia se nombran expresamente), pero no es objeto de recopilación en los recursos analizados.

En la gran parte de los recursos no se incluye un glosario terminológico o listado de **definiciones** que ayude a comprender los conceptos en los que se basa su utilidad y funcionamiento. En los casos en que sí ocurre, las definiciones van ligadas a tipo de museos en función de contenidos, titularidad, o conceptos más generales referidos al funcionamiento del recurso como son bases de datos, tipos de patrimonio o procedimientos de inventario. Son relevantes los contenidos al respecto de recursos de Argentina, Brasil, Colombia o República Dominicana, entre otros. La definición de conceptos asociados a la clasificación de museos, a los procedimientos vinculados a su funcionamiento y a términos relacionados con ámbitos museísticos son una herramienta muy útil y necesaria para dotar al recurso de entidad y valor en su contexto.

Los recursos objeto de estudio no suelen recoger manuales de utilización o **instrucciones de uso**, o sólo se incluyen menciones parciales sobre determinados aspectos o procedimientos (inscripción, actualización, consulta), lo cual perjudica su comprensión global y la utilización práctica por parte de los usuarios. En muchos casos esta ausencia viene motivada por la sencillez del recurso, que no implica mayor complejidad que la consulta de un listado. En supuestos puntuales existen secciones de ayuda o de preguntas y respuestas frecuentes, que son instrumentos útiles para solucionar dudas o dificultades que se le plantean al usuario cuando utiliza el recurso. Los recursos de Argentina, España, Portugal y Costa Rica cuentan con secciones desarrolladas en este ámbito.



CONTENIDOS

La **amplitud, suficiencia y representatividad** de los contenidos recogidos viene condicionada por el ámbito de actuación del recurso, y por su carácter voluntario o prescriptivo, este último de carácter minoritario entre los analizados. La gran parte de ellos buscan alcanzar un carácter global de inclusión del mayor número de museos en sus ámbitos de referencia, supeditado bien a la inscripción voluntaria del interesado, bien a la labor de recopilación del gestor de contenidos. Por el volumen de museos incluidos cabe destacar los recursos de Brasil, España y México.

En parte de los recursos se contempla su carácter abierto, con opción específica de nuevas incorporaciones e inscripciones, pero son mayoritarios los que no hacen mención alguna al respecto, e incluso en algunos casos el número de museos incluidos reviste un marcado carácter fijo y cerrado, al estar vinculados a museos de titularidad pública o a proyectos de estudio e investigación con opciones de actualización limitadas. En este ámbito sería aconsejable definir con mayor precisión el necesario carácter abierto, unido a la actualización de contenidos a través de nuevas inscripciones, ya que los recursos de carácter cerrado se desvinculan de un contexto general cambiante que requiere de nuevas incorporaciones.

Los contenidos recogidos se ajustan a las **finalidades** de consulta en gran parte de los casos, aunque existen casos destacados en los que no se cumple dicha función, bien por la escasez de información (a veces sólo denominación e imagen del museo), bien, a veces, por no contar con información incluida asociada. En este ámbito se observan, asimismo, oportunidades perdidas de complementariedad con otros contenidos informativos sobre museos dispersos en otros ámbitos (estadísticas, bibliografía, contenidos patrimoniales digitalizados...) que repercutirían en un mayor aprovechamiento y practicidad del recurso.

En relación a las **categorías** de museos incluidas en los recursos se observan tres supuestos:

- La existencia de una categoría única, sin distinciones.
- La existencia de varias denominaciones y tipologías, sin referencia explicativa justificativa ni criterios aclaratorios.
- La existencia de una relación clasificatoria organizada en función de varias opciones de ordenación (tipología, titularidad, ubicación y temática).

Los dos primeros casos son predominantes y plantean serias limitaciones de uso y de gestión, ya que no ofrecen opciones clasificatorias o no cuentan con la explicación y sistematización necesarias. Ello resta valor y utilidad a los recursos así planteados, ya que los criterios de ordenación, y por tanto de búsqueda, no pueden desarrollarse en la medida en la que son necesarios.

En el caso de recursos con categorías existentes se suelen basar en cuatro ámbitos:

- Tipología. En ella se indican distintas categorías que no son homogéneas en el ámbito geográfico analizado, y existen múltiples opciones diferenciadas por su mayor o menor carácter específico. En algún recurso hay distinción entre persona física y jurídica, pero predominantemente se relacionan con términos como *Museo*, *Colección*, *Casa Museo*, *Centro de Interpretación*, *Salas de Exposición o de Exhibición*, *Museo de Sitio*, *Ecomuseo*, *Parque Arqueológico*, *Parque Temático*, *Parques Naturales*, *Monumentos*, *Cibermuseo...*, o a categorías relacionadas con conceptos patrimoniales. Resulta necesario para la ple-

na efectividad de uso de estas clasificaciones, que estas vengan acompañadas de su correspondiente definición y justificación, lo cual no es habitual en el ámbito de los recursos analizados.

- Titularidad. Pública, con especificidades en función del ámbito de administración (nacional, provincial, municipal...), privada o mixta.
- Ubicación. Por departamentos, provincias, municipios o zonas.
- Temática/Contenidos. Con una variada gama de opciones y de especificidades que abarcan un gran número de especialidades en relación a los contenidos, algunos de los más exhaustivos y pormenorizados se realizan en los recursos de Cuba, Brasil o Uruguay. El grado de especificidad necesario vendrá dado por el número y variedad de contenidos, pero es conveniente optar por modelos equilibrados, que no sean excesivamente pormenorizados, que abran opciones clasificatorias de un solo contenido, ni tan generalistas que engloben a todos en una sola opción.

Una posible opción en este ámbito que guarda equilibrio se enmarca en las siguientes categorías: *Antropología y Etnografía, Archivo, Arqueología, Artes Visuales (Pintura, Escultura, Arte Contemporáneo...), Ciencias Naturales e Historia Natural (Botánico, Paleontología, Zoología...), Ciencia y Tecnología, Historia, Imagen y sonido*, con múltiples opciones dentro de dichas categorías y con posibilidades de desarrollo de otras.

En relación con los **datos** incluidos por cada museo, la casuística es amplia y variada y cuenta con diversos grados de desarrollo. Los recursos estudiados en función de los contenidos informativos que incluyen por cada museo, se podrían agrupar principalmente en dos grupos:

- En un primer caso, se trataría de recursos con datos y contenidos meramente enunciativos, sin desarrollo ni amplitud, con ciertas limitaciones operativas que en algunos casos son muy evidentes. Se trata de listados que recogen datos relativos a denominación, ubicación, vías de contacto, horarios y tarifas, con una escasa relación de información sobre contenidos, servicios y otros datos organizativos. En muy pocos supuestos se determina específicamente una opción de datos mínimos exigibles, pero del análisis de los distintos casos se deduce que los mínimos exigibles deberían ser: denominación, breve descripción de contenidos, historia y servicios, ubicación, datos de contacto (teléfono, correo electrónico), horarios y condiciones de acceso.
- En el segundo caso, el grupo de recursos se caracteriza por recoger una información sistematizada, más amplia y desarrollada, en la que se incluyen desde aspectos organizativos, funcionales, actividades, medios, trayectoria e infraestructura, hasta contenidos para facilitar la visita del usuario referidos a imágenes, contenidos digitales, precios, horarios, servicios o accesibilidad. En este supuesto una propuesta amplia de desarrollo de contenidos podría articularse detallando todos esos campos en mayor o menor medida, en la línea de lo que se plantean recursos como el de España, ligando dichos contenidos a opciones operativas de búsqueda y de utilidad práctica por parte del usuario.

En el ámbito de la **estructura** de los recursos analizados es necesario incidir en varios aspectos de estudio.

La navegabilidad de un recurso depende en gran parte de su organización y diseño, y está condicionada por el volumen de contenidos. Así, en los recursos más sencillos y con un número limitado de contenidos dicha navegabilidad suele resultar más fácil. Pero existen otros elementos que la condicionan y que plantean dificultades. Así, la necesidad de visionados completos de listados sin posibilidad de selección previa, la ubicación inadecuada dentro de una web más general, o el exceso de elementos de información complementaria, pueden dificultar enormemente la navegación en la web, tal y como ocurre en algunos supuestos analizados.

La existencia de una zona de acceso restringido se configura como uno de los principales potenciales de algunos de los registros analizados, lo que posibilita la gestión compartida y la corresponsabilidad en la administración de contenidos. Asimismo, esta opción permite compartir contenidos especializados dirigidos al usuario especialista, que ofrece una nueva dimensión y utilidad más allá del recurso informativo general.

Una serie de dificultades observadas son la ubicación y existencia de menús (fácilmente localizables con relación de servicios y contenidos), y mapas web útiles que permitan al usuario ubicarse con facilidad y conocer los recursos disponibles. Los criterios de ordenación (alfabética, geográfica...) suelen seguir esquemas lógicos y conocidos por el usuario por jerarquía e importancia, con algunas excepciones que requieren mejoras.

En relación al diseño, hay una variedad grande de opciones dentro del conjunto de recursos, aunque son mayoritarias las opciones sencillas mediante plantilla, y con escasa utilización de imágenes o elementos dinámicos. Algunos recursos disponen de tablas, listados o fichas de dudosa operatividad, ya que implican visionados generales, o información sin segmentar. La facilidad de lectura, por el diseño tipográfico y el cuerpo de letra utilizado, es igualmente general, salvo excepciones muy concretas por la utilización de colores oscuros y tamaños reducidos de letras. En algunos supuestos los elementos publicitarios de recursos informativos complementarios o de enlaces con otros recursos ajenos, dificultan la orientación y restan valor al recurso, en vez de sumarlo.

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

La funcionalidad de los recursos viene determinada en gran medida por sus sistemas de búsqueda. Podemos sistematizarlos en función de tres categorías de desarrollo de los **sistemas de búsqueda** utilizados:

- En un primer grupo se encontrarían aquellos en los que no existen buscadores ni criterios de búsqueda, dado que la información se contiene en un listado en línea, y en el que la localización de cualquier contenido implica su visionado completo. Su operatividad y practicidad son muy reducidas y se limita a un mero carácter recopilatorio. Esta categoría es bastante común entre los supuestos analizados, suele ir vinculada al volumen de museos incluidos y es la predominante entre los recursos con menor número de museos incluidos.
- Un segundo grupo incluye a aquellos registros con buscadores en función de categorías preconfiguradas, lo que permite la selección de opciones a través de listado y opciones de búsqueda sencilla con filtros en ámbitos de ubicación (provincias, municipios...), titularidad (pública, privada o mixta), y determinadas características del museo, normalmente relacionadas con su tipología (Museo-Colección...) o contenidos (Antropología, Arqueología, Historia...). En esta categoría se encuentra la posibilidad de una sola opción de búsqueda simultánea, lo cual limita enormemente las posibilidades, o de sumar opciones simultáneas, acotando los criterios de selección. Los sistemas incluidos en este grupo que cuentan con estas vías de búsqueda cumplen con una función práctica de búsqueda, y son los mayoritarios dentro del ámbito analizado.
- Finalmente, existe un grupo de recursos con sistemas de búsqueda avanzada relacionados con motores de búsqueda por palabras o frases destacadas, o vinculados a mayores posibilidades de uso de filtros de búsqueda. Estos sistemas amplían las posibilidades de búsqueda, y se configuran como el instrumento más eficaz para encontrar información, y es igualmente un grupo amplio de recursos los que cuentan con estas posibilidades.

Una mención específica requiere la localización a través de mapa, de gran utilidad, y disponible en un número amplio de recursos, que incluso lo sitúan como sistema de búsqueda principal, y como índice de contenidos. Sin embargo, la casuística en este campo es muy variada, ya que aunque mayoritariamente se recurre a aplicaciones externas como Google Maps o Bing, hay recursos que desarrollan mapas propios, que en algunos casos resultan confusos al no indicar datos necesarios para que el usuario se ubique, y en los que priman más elementos estéticos y de diseño que de utilidad práctica.

La amplitud y diversidad de las **variables** utilizadas en la búsqueda suelen tener correlación con los sistemas anteriormente señalados. En un gran grupo de recursos analizados no existe variable alguna disponible, lo cual empobrece su utilidad; son más numerosas y específicas las variables cuanto más avanzada es la opción de búsqueda.

Las variables habitualmente utilizadas son las geográficas, las de titularidad y las de tipología y contenidos del museo. Además del número de variables, y su especificidad, es relevante el hecho de contar con posibilidades de uso simultáneo, lo cual origina una mayor especialización de la búsqueda; esta característica es patrimonio de los recursos más avanzados.

La operatividad, enlazada con la validez de sus enlaces, tiene igualmente un componente relacionado con los sistemas de búsqueda y variables utilizadas, que tiene que ver con la definición de los criterios y categorías utilizados. Así, existe un gran número de recursos en los que se usan y se mencionan diferentes categorías para definir a los museos, pero estas no se utilizan como variables de búsqueda, lo cual limita enormemente la funcionalidad. También en la gran mayoría de los recursos, la ausencia de definiciones o glosarios terminológicos que expliquen la lógica y razón de ser de las categorías utilizadas para clasificar o definir a los museos, limita su operatividad, aunque luego estén disponibles como variables de búsqueda.



MODELO DE GESTIÓN

En relación con el procedimiento de recopilación de la información incluida en los registros, este suele producirse a través de dos vías diferentes:

- Por un lado, a través de la estructura organizativa del recurso, vinculada a la administración pública correspondiente. Este es el caso mayoritario y se realiza bien a través de recursos humanos propios, bien con la colaboración de expertos externos. En algunos otros casos, esta fase de recopilación está relacionada con un proyecto concreto con fecha de inicio y fin, lo cual plantea problemas a la hora de incorporar nuevos contenidos o para realizar las actualizaciones oportunas.
- En otros casos, existe la posibilidad de que los usuarios dados de alta y autorizados puedan hacer uso de zonas habilitadas de acceso restringido (mediante identificación por clave de acceso y nombre de usuario), a través de las cuales introduzcan contenidos y procedan a la actualización de estos. En algunos supuestos existe una labor previa de supervisión y control por parte del administrador antes de hacer públicos los contenidos facilitados, mientras que en otros se señala que la responsabilidad última sobre los contenidos corresponde al usuario que los ha introducido. Esta opción de cogestión descentralizada permite establecer modelos participativos y de corresponsabilidad que originan un beneficio para el recurso cuando se implica de manera más activa a los gestores de los museos incluidos.

Asimismo, los procedimientos de actualización siguen igual dinámica que la planteada para la introducción de contenidos. Sin embargo, son pocos los recursos que señalan en sus contenidos la fecha última de su actualización o, si lo hacen, es de manera general sin especificar los contenidos concretos objeto de esta. Ello determina en la mayoría de los casos desconocer la vigencia y estado de actualización de los contenidos. En el recurso Sistema de Información Cultural de México se dispone de la posibilidad explícita como usuario del recurso de denunciar el error o inexactitud de contenidos, a través de una llamada a la acción concreta para indicarlo. Este planteamiento sencillo es útil porque implica al usuario general en el mantenimiento y actualización de contenidos.

En la línea participativa y de implicación de los usuarios cabe destacar, igualmente, la escasa implantación de enlaces a redes sociales, vinculados directamente con los recursos estudiados, y no en el marco de estructuras organizativas más amplias. El uso de foros, chats y blogs es meramente testimonial y anecdótico, y su ausencia generalizada determina la pérdida de oportunidades de conexión con los usuarios, y de diálogo y establecimiento de sinergias colaborativas entre los responsables de los museos incluidos.

En los ámbitos de alta, modificación, actualización y baja de contenidos, son muy pocos los casos en los recursos analizados en los que se explique cuál es el procedimiento a seguir. Cuando se explican suelen ser parcialmente y dentro del ámbito general de funcionamiento del recurso. Esto determina una falta generalizada de transparencia de gestión, que no redundará en beneficio de la imagen del recurso. La fuente de los contenidos, salvo en algún supuesto muy concreto en los que se indica quién la ha introducido en el recurso, es generalmente desconocida, lo que determina que se le reste relevancia.

TECNOLOGÍA

El grado de desarrollo tecnológico y de aplicaciones disponibles es muy variado en el conjunto de recursos, siendo en muchos casos un mero listado sin hipervínculos, ni opciones de interacción, ni zonas privadas o recursos tecnológicamente avanzados. Así, por ejemplo, la existencia de un motor de búsqueda por palabras o frases es una aplicación poco frecuente entre los medios analizados.

La accesibilidad tecnológica a los distintos recursos adolece en la gran mayoría de los casos de una ausencia total de información sobre los requisitos tecnológicos necesarios para poder hacer uso de estos. Son muy pocos los recursos que señalan recomendaciones de navegadores, de programas necesarios para el uso de aplicaciones y descarga de documentos, o de resolución de pantalla recomendada.

El formato de los documentos descargables es mayoritariamente PDF y los contenidos suelen figurar casi en su totalidad en html. El formato flash no es utilizado con frecuencia, ya que los elementos dinámicos son escasos en casi todos los recursos. Las opciones de seguridad informática suelen estar conectadas con el envío de correos electrónicos con modelo plantilla, que requiere de introducción de códigos para evitar spams y envíos masivos, y también con el ámbito de identificación de usuario con clave para acceder a zonas restringidas como administradores. Sin embargo, la política de privacidad relacionada con estas medidas no suele ser comunicada al usuario en casi ningún recurso de los analizados.

El uso de opciones y contenidos audiovisuales es anecdótico, y su ausencia es una pérdida de oportunidades cuando se ofrecen contenidos por parte de los recursos. El INAH de México es el único recurso que ofrece la posibilidad de lectura de códigos QR y de visitas virtuales, ambos recursos tecnológicos con enorme potencialidad.

En gran parte de los supuestos en los que hay opción de localización por mapa, se utilizan herramientas tecnológicas externas tales como Google Maps o Bing. Asimismo, en algún caso se muestran opciones de enlaces con aplicaciones de traductores externos o de reproducción de contenidos a través de YouTube. En cuanto al alojamiento, la gran mayoría de recursos cuentan con servidores propios en el ámbito de las instituciones públicas de las que depende su funcionamiento.

El desarrollo tecnológico de la mayoría de los recursos suele elaborarse a través de empresas externas (conectividad, recursos, panel de control y todas las herramientas necesarias para administrar), que también son las responsables en gran medida de su mantenimiento en el ámbito tecnológico.

En todos los recursos analizados no se observan servicios de pago, sino de uso gratuito, por lo que no se disponen de herramientas destinadas a tal fin.



CONCLUSIONES

La cantidad y amplitud de recursos analizados y la variedad de sus contenidos, estructuras y medios, requieren de una labor de síntesis y concreción para conceptualizar la valoración sobre sus principales características. A continuación se señala un grupo de aspectos relevantes y destacados en dicho ámbito, con consecuencias posibles de actuación, que pretenden servir de concreción para la diagnosis de la situación actual y de base para la elaboración de una propuesta constructiva para un futuro Registro Iberoamericano de Museos.

- Variada y no homogénea denominación de los recursos, aunque los términos Catastro, Directorio y Programa agrupan a una parte significativa de estos. Necesidad de establecer una terminología y lenguaje común consensuado que defina el tipo de recursos y contenidos.
- Escasas y limitadas menciones de misión, objetivos y destinatarios de los recursos. Potencial desarrollo de un marco conceptual que pueda determinar la razón de ser de los recursos y la definición de perfiles de usuarios en función de sus necesidades.
- Existencia mayoritaria de recursos digitales sin dominio propio, dependientes en su mayor parte de organismos y proyectos más amplios. Posible planteamiento de proyectos con mayor visibilidad y autonomía en ámbitos de cooperación supranacional.
- Situación general de amplia operatividad, con problemas localizados referidos a un número reducido de recursos, contenidos y aplicaciones. Potencial establecimiento de pautas comunes de seguimiento, revisión y operatividad que optimicen el funcionamiento de los recursos.
- Opciones adecuadas de comunicación, pero sin responsables nominales directos asociados a estas. Necesidad de definición de pautas y normas de transparencia y visibilidad en la gestión.
- Menciones legales dispersas, no estandarizadas, con escasa oficialidad de la inscripción. Potencial para reforzar el papel legal, estableciendo un posible consenso en su oficialidad y armonización en sus requisitos.
- Ausencia de definición de museo o aplicación de definición próxima a la del ICOM, con algunos matices de especificidad nacional. Necesidad de armonizar y consensuar una definición común para el ámbito iberoamericano.
- Ausencia o escasez de listados de definiciones aplicadas y de glosarios terminológicos. Potencial desarrollo de un glosario terminológico de conceptos unidos al funcionamiento del recurso (categorías, criterios museológicos...).
- Breves y limitadas menciones de instrucciones o procedimientos de uso de los recursos. Posible estandarización de pautas de comunicación procedimental y de funcionamiento.
- Amplitud, representatividad y suficiencia de número de museos incluidos. Posibilidad de establecer nexos y enlaces entre los recursos existentes que permitan la consulta en red de todos los recursos.
- Contenidos ajustados a finalidades, con excepciones particulares. Necesidad de definición precisa de fines y objetivos comunes.

- Desigual categorización, criterios de ubicación, titularidad, tipología y contenidos con dispar aplicación. Posibilidad de consenso en la armonización y organización de categorías comunes.
- Consenso de datos mínimos incluidos y desarrollo muy desigual de estos en función de cada recurso. Potencial para el diseño de un modelo común de fichas y datos asociados a esta.
- Estructuras sistematizadas y organizadas, con limitaciones de opciones de ayuda y diseño. Uso no generalizado de zonas de acceso restringido. Necesidad de definición de estructura y de modelos participativos de cogestión de aplicaciones vinculadas a usuarios autorizados.
- Ausencia de sistemas de búsqueda en gran número de recursos, diferentes niveles en el resto basados en especificidad, mapas, filtros y motores de búsqueda. Armonización y consenso en las características y especificidades del sistema de búsqueda a utilizar.
- Uso de diversas opciones de variables escalonadas, desde su ausencia hasta su uso múltiple y combinado. Necesaria definición de tipología y número de variables a utilizar.
- Procesos de gestión opacos generalizados, con escasa participación de usuarios. Definición de pautas de modelo de cogestión y de ámbitos de responsabilidad.
- Desconocimiento de procedimientos de actualización y falta de información sobre estos. Necesidad de transparencia, cogestión y definición de fuentes, modos y datos vinculados a dicho proceso.
- Falta de pautas homogéneas en el desarrollo tecnológico y en la determinación de aplicaciones a utilizar. Posible estandarización de un modelo de accesibilidad, pautas de seguridad, niveles de desarrollo tecnológico y herramientas mínimas necesarias para un óptimo funcionamiento.



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS

 Institucionalidad

 Base teórico-legal

 Contenidos

Terminología y definiciones asociadas a la ficha

 Operatividad y funcionalidad

 Modelo de gestión

 Tecnología

 Recomendaciones



INSTITUCIONALIDAD

A continuación se detallan los diferentes aspectos que se proponen en cuanto al marco institucional, la presentación, objetivos y puesta a disposición del futuro Registro de Museos Iberoamericanos.

La **denominación** propuesta para el recurso es la de *Registro de Museos Iberoamericanos / Cadastro de Museos Ibero-americanos* (RMI/CMI). Dicha fórmula ha sido utilizada en diversas ocasiones desde su primera mención en 2007, en la Declaración de la Ciudad de Salvador, tras el *I Encuentro Iberoamericano de Museos* e, igualmente, y de manera específica bajo los mismos términos, dentro de las líneas de acción del programa IberoMuseos. Su utilización pretende incidir en el carácter de oficialidad y de reconocimiento de los museos que formen parte de este, a través de los procedimientos correspondientes establecidos en cada ámbito nacional. Otro tipo de términos como Directorio o Programa no resaltan en la misma medida dicho carácter, limitando su significado a un mero listado de recursos. Asimismo, se incluye en dicha mención su ámbito geográfico de su objeto, ya que se enmarca dentro de los 22 países que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

En la definición de la **misión** del RMI, debe tener una importancia destacada la labor de recopilación de la información de los museos existentes, y su ordenación y sistematización, con pautas que permitan su consulta práctica. Su finalidad y objetivo principal serán los de convertirse en un recurso único de referencia y consulta especializada, en relación con las entidades museísticas del ámbito iberoamericano. Para ello, serán determinantes la amplitud y rigor de los contenidos que en él se incluyan, en la medida en que se adapten a sus finalidades y a sus potenciales usos. El recurso pretende servir de exponente común para configurar consensos organizativos y conceptuales relativos a la información disponible sobre los museos iberoamericanos. En la delimitación de sus destinatarios y usuarios, hay que reseñar, además de al público potencial objetivo de los museos a través de la consulta de información útil para su conocimiento y visita, a los técnicos-especialistas, gestores y responsables de la comunidad de museos. En dicho colectivo, mediante la puesta en común de información y contenidos sobre las entidades museísticas incluidas en el recurso, se plasman unas enormes posibilidades de investigación y desarrollo de conocimientos profesionales gracias al contraste de experiencias organizativas comparadas.

En relación con el **recurso digital** propiamente dicho, su propuesta de desarrollo implica la recomendación de disponibilidad de un dominio web propio que le dote de entidad y visibilidad acordes con la dimensión del proyecto. Sin embargo, su ubicación dentro de otro tipo de estructuras digitales más amplias le restaría independencia y, además, requeriría de un posicionamiento añadido con una ubicación y diseño dentro de otros recursos que reforzaran su relevancia y facilitaran su localización. La recomendación para el dominio genérico aplicable es la no utilización de referencias locales de un país en concreto, ni comerciales. La extensión *.org* es la opción que por la naturaleza del proyecto se puede ajustar de manera más adecuada a sus contenidos.

La **operatividad** del futuro RMI implica la adopción de instrumentos y formatos en los que la tecnología sea un elemento integrador, que facilite y potencie su uso, con requisitos de accesibilidad digital asumibles, claros y globales. Ello determinará, por ejemplo, la decisión sobre la ubicación, tipología y mantenimiento del servidor, con el fin de que los contenidos se dispongan de la manera más segura y eficaz, y de que el funcionamiento de las aplicaciones tecnológicas del recurso sea óptimo. Asimismo, serán necesarios el uso de formatos, diseños y modalidades que permitan rápidos accesos y descargas de contenidos; la verificación y comprobación cotidiana de las funciones y enlaces internos, y el establecimiento de canales y pautas ágiles de resolución de incidencias (con la existencia de canales de comunicación habilitados para ello) que tengan en cuenta, entre otros factores, la amplia franja de usos horarios de los países participantes.

En el ámbito de la **interlocución**, tanto externa como interna, con la coordinación del futuro RMI, y con los enlaces y responsables locales de cada ámbito nacional, se recomienda el establecimiento de varias opciones de contacto directo a través de correo electrónico o videoconferencia. Los protocolos y procedimientos de gestión del recurso estarán condicionados en gran medida por la agilidad y accesibilidad en la comunicación entre los participantes, porque deben conseguir la resolución ágil de dudas e incidencias, además del desarrollo de los distintos trámites de gestión dentro de unos márgenes temporales adecuados. La amplitud geográfica del ámbito de acción del recurso, que conlleva una variada franja de usos horarios, calendarios locales propios y especificidades organizativas de cada ámbito nacional, requiere de un esfuerzo añadido en este ámbito con una actualización, vigencia y operatividad constante de los contactos. Asimismo, a efectos de transparencia y para facilitar la comunicación bidireccional externa, es aconsejable la identificación nominal de cada responsable nacional, lo cual implicará una mayor fluidez y accesibilidad entre ellos.

La **organización** del futuro RMI se enmarca en el ámbito del programa Ibermuseos, y específicamente desde el punto de vista organizativo y funcional ligado a su desarrollo y gestión directa, al Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM). La especificidad del recurso como instrumento de información especializada en museos requiere, para el cumplimiento de sus fines, de la misma delimitación y concreción en la determinación de los responsables y enlaces nacionales, así como su grado de implicación en la administración de este. Para ello se propone un modelo organizativo y de reparto de funciones en el que el OIM ejercería un papel de coordinación general y gestión global del recurso, que se vería complementado y reforzado con una labor imprescindible de corresponsabilidad y de cogestión en cada ámbito nacional por parte de dichos representantes. Dicha labor de los responsables nacionales es la que determinará el grado de oficialidad del recurso y la amplitud y representatividad de los museos incluidos, aspectos que condicionan en gran medida el cumplimiento de la razón de ser del RMI. La delimitación de posibles niveles y grados diferenciados de acceso restringido al recurso digital y la definición de responsabilidades en los procesos de inscripción y actualización de contenidos, serán consecuencia de dicho reparto de tareas.



BASE TEÓRICO-LEGAL

En cuanto a la **legislación aplicable** al RMI, el recurso pretende alcanzar con la inscripción un grado de oficialidad integradora, derivada de la asignación del carácter oficial en cada respectivo ámbito nacional. Al tratarse de un recurso supranacional, y buscar el mayor grado de representatividad sobre el conjunto de museos existentes, intentar conseguir dicho carácter oficial a través de la mera inscripción en el recurso implicaría una labor reduccionista y excluyente que perjudicaría su alcance y operatividad. El equilibrio, pues, entre un mero listado en línea y una oficialidad otorgada por el propio RMI reside en que cada país otorgue oficialidad sobre los museos de su ámbito nacional y ello sea requisito previo necesario para la inclusión de un museo en el recurso. Dicha verificación y comprobación se hará por parte de cada representante nacional, quién dará validez conforme a la legislación y requisitos en vigor en cada país.

En el ámbito de la normativa y documentación aplicable al funcionamiento y razón de ser del futuro RMI, deberá tenerse en cuenta la Declaración de la Ciudad de Salvador, que determina la existencia de Ibermuseos y del Observatorio Iberoamericano de Museos. Asimismo, el futuro recurso se fundamenta en las líneas de acción de este último, en las que se plantea la necesidad de su puesta en marcha, ante la ausencia de un recurso informativo común. Y sobretodo tendrá su base en las conclusiones que se deriven de la reunión del Comité Asesor del OIM en septiembre de 2013, que fijarán su principio teórico conceptual.

La diferente casuística de realidades nacionales en el campo legislativo relativo a museos implica una posible labor en el futuro de desarrollo de enlaces y vínculos en el RMI con información complementaria en este ámbito, que sirvan para comprender cada realidad nacional y para poner en común distintas experiencias comparadas. Sin embargo, esta línea de acción no se plantea en un primer momento como elemento prioritario para la puesta en marcha del recurso digital.

La **definición aplicable de museo** en el RMI vendrá condicionada por el hecho de la legitimación por parte de cada país en su ámbito competencial, así como por la variada tipología de definiciones utilizadas en los distintos países. Esta aparente dificultad no implica la imposibilidad de plantear la búsqueda de elementos aglutinadores y denominadores comunes que sirvan de mínimo para una definición aplicable al ámbito del recurso.

El objetivo de establecer una definición de museo para el RMI parte de la necesidad de delimitar su ámbito de actuación y para acotar su objeto.

La definición más utilizada y mencionada en el conjunto de países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones corresponde a la utilizada por el ICOM, que se aplica literalmente en numerosos casos y cuenta con muchos elementos comunes con aquellos que aplican definiciones propias.

El consenso de una definición base para el RMI deberá tener en cuenta los siguientes ámbitos:

- El carácter *institucional* de la entidad museística y su carácter *permanente*.
- La inclusión de diferentes fórmulas de *titularidad* (pública, privada y mixta), así como la *ausencia de un ánimo de lucro* asociado.
- La definición de *destinatarios del museo* (la sociedad), y lo que ello implica a nivel organizativo, su carácter *visitable* y *abierto al público*.

- Definir la necesidad de contar con una *estructura organizativa* para el cumplimiento de una serie de acciones: *reunir, adquirir, conservar, investigar, estudiar, exhibir y comunicar*.
- Delimitar la necesidad de orientarse al *cumplimiento de unas finalidades: fines de estudio, educación y deleite*.
- Definir cuáles son los contenidos posibles de un museo: *patrimonio material e inmaterial, datos materiales del ser humano y de su entorno, y conjuntos de bienes culturales y naturales, bienes museológicos que representen manifestaciones de la naturaleza o de la cultura, bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico y de cualquier otra naturaleza cultural que dan evidencia de los pueblos y su entorno, especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultado de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales, así como bienes de patrimonio cultural, bienes culturales, ambientales o paisajísticos*.

La mayor o menor concreción de cada uno de estos ámbitos determinará la amplitud de la definición común aplicable al recurso. La solución práctica recomendada es adoptar la definición de museo de todos los países, indicando que se considerará museo inscribible al reconocido a tal efecto en cada ámbito nacional de referencia. El debate podría surgir sobre todo por los posibles contenidos de un museo, y ahí se deberá realizar un mayor esfuerzo de consenso o de adaptación de la estructura del recurso a recoger dichas especificidades.

En el ámbito terminológico y de **glosario de definiciones** se propone llegar a un acuerdo de consenso en la definición de los contenidos y a la información requerida para cada museo en el ámbito de la ficha a cumplimentar. Dichos conceptos se plantean vinculados a las opciones clasificatorias de datos que determinan la categorización de las entidades inscritas en el RMI. Las posibilidades de ordenación se plantean en la presente propuesta en seis ámbitos: titularidad, tipología, ubicación, contenidos, servicios/actividades e infraestructuras. Todos ellos definidos y desarrollados con detalle en el apartado de contenidos y vinculado al modelo de ficha a cumplimentar.

Asimismo, existe la posibilidad, contemplada ya en algunos recursos digitales análogos existentes, de establecer otras definiciones sobre términos enlazados de una manera más amplia y general a la gestión museística (*accesibilidad, recursos propios...*), aspecto que se recoge en la actual propuesta en el modelo de ficha de datos del RMI planteada en apartado posterior.

La descripción y definición de los procedimientos relacionados con la utilización y finalidades del recurso se fijarán por la existencia de unas **instrucciones** o manual de uso en las que se especifiquen, entre otros, los siguientes ámbitos:

- **La inscripción de museos en el recurso:** la propuesta de alta en el RMI se basará en una primera fase en la inclusión de los museos ya inscritos en los registros oficiales nacionales, que cuenten con la verificación y supervisión de los enlaces nacionales. La inscripción de nuevos museos requerirá igualmente del reconocimiento previo favorable por parte del representante nacional, en relación con las entidades de su ámbito geográfico de competencia. Dicha inscripción se planteará conforme a la cumplimentación de un modelo de ficha con datos estandarizados del museo. Asimismo, implicará la asignación de una identificación nominal y con clave de usuario que permita el acceso a la zona de acceso restringido en la que se incluyen sus contenidos, a efectos de verificación de la información y de su actualización.
- **El proceso de actualización de la información:** en ella se plantea la necesidad de corresponsabilizar de la gestión de dichos contenidos a las entidades inscritas en el RMI. Así, la asignación de claves para las zonas privadas de acceso en tres niveles permite la actualización y verificación de datos por parte de distintos agentes:
 - Por parte del inscrito en relación con la información de su entidad.
 - Por el enlace nacional en relación con los contenidos de los museos de su ámbito geográfico de competencia.

- Por la coordinación general desde el OIM en relación con estructura, diseño, cuestiones técnicas y contenidos globales.

Además, se sugiere hacer posible la participación activa de los usuarios de consulta para indicar los contenidos que presentan errores o necesitan actualizaciones, incitándolos mediante interpe-laciones directas a ello y a través de vías de comunicación asociadas a dicha finalidad.

- **La búsqueda y consulta de información por parte de los usuarios:** para explicar los tipos de búsquedas existentes (avanzada, sencilla, por localización en mapa), el alcance de estas y los modos de cumplimentación de los criterios de búsqueda. Asimismo, resulta útil y recomendable la creación de una sección de ayuda en el recurso digital, que señale unas respuestas tipo a una selección de preguntas frecuentes (FAQ), unidas a cuestiones operativas, de accesibilidad y de uso del recurso (programas y herramientas necesarios, vías para resolver dudas, definición de cuestiones prácticas conforme a perfiles de usuario...).

Finalmente, es reseñable la necesidad de incluir una política de derechos y licencias de uso sobre los contenidos del recurso que permita su utilización por terceros, y que a la vez sea respetuosa con la propiedad intelectual permitiendo su uso para fines educativos, de investigación o divulgativos.

CONTENIDOS

En relación con la **amplitud, suficiencia y representatividad** de los contenidos a incluir en el RMI, y partiendo de la voluntariedad de la inscripción en este, se plantea la necesidad de alcanzar el máximo número de museos posibles, representativos de la realidad del ámbito geográfico de actuación. La existencia de más de 10.000 museos de posible inscripción determina el carácter ambicioso para alcanzar al mayor número posible de ellos. Para ello, y para evitar una tarea de recopilación ingente, en cierta medida inabarcable con los medios previstos, y que no tuviera en cuenta el camino recorrido al respecto en cada país, se recomienda partir de los recursos digitales oficiales existentes a nivel nacional, incluyendo en el RMI a las entidades que ya figuran en ellos. La inclusión de dichos museos implicaría la autorización y verificación por los enlaces nacionales correspondientes en relación con las entidades de sus países.

El carácter abierto del RMI también conllevaría en las nuevas incorporaciones la habilitación previa por el enlace nacional correspondiente del museo que quiera inscribirse. Aquellas inscripciones nuevas en los recursos digitales oficiales y nacionales existentes deberían implicar correlativamente la posibilidad de inscripción en el RMI a través de un proceso ágil, automático y consensuado que refuerce el valor conjunto, tanto de los recursos existentes, como específicamente del RMI. La concreción de dichos procedimientos paralelos tendrá gran importancia para configurar al recurso de manera ajustada y fehaciente a la realidad existente, sensible a las novedades e incorporaciones, y evitando que se convierta en un elemento cerrado y estático.

Para la adecuación de los contenidos incluidos en el RMI a las **finalidades** perseguidas, se deberá exigir la cumplimentación de unos datos mínimos significativos por museo (señalados en el modelo de ficha mediante signo*). Asimismo, las posibilidades de investigación, análisis y consulta se verán incrementadas en la medida en que los contenidos incluidos por museo sean lo suficientemente amplios, precisos y vayan vinculados a criterios clasificatorios de búsqueda. La posibilidad de incentivar dicha cumplimentación de datos por los propios museos, con iniciativas que pongan en valor el hecho de participar en el recurso incluyendo información amplia, es algo que debería tenerse en cuenta si se quiere dotarlo de la fortaleza necesaria que justifique su razón de ser.

Las potencialidades del recurso asociadas a dichos contenidos son inmensas, por ejemplo, el desarrollo de posibles zonas de acceso restringido con información especializada, donde se pongan en común experiencias comparadas que puedan crear espacios de diálogo y de colaboración sectorial dentro de campos específicos de gestión museística. Además, al cruzar información con fines estadísticos en un ámbito tan extenso geográficamente, implicaría en el futuro un reto para crear opciones informativas y colaborativas a través de nuevas herramientas y aplicaciones que cumplan dicho fin.

Terminología y definiciones asociadas a la ficha

En relación con las diferentes **tipologías** de entidades que pueden formar parte del RMI, pueden tenerse en cuenta los siguientes subtipos dentro de la opción de museo, que permitirían establecer un mayor grado de especificidad en opciones de clasificación y búsqueda:

- **Colección Museográfica**, entendida como *conjunto de bienes culturales, que aún sin cumplir todas las características asociadas al concepto de museo, cuenta con un carácter expositivo permanente con condiciones asociadas de conservación y seguridad.*
- **Centro de Interpretación**, como *entidad museística que aborda la información sobre un tema en un entorno más inmediato, resaltando algún aspecto concreto común a todos los contenidos tratados (se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).*



- **Museo de Sitio**, una tipología cuya especificidad vienen marcada por estar asociada a la puesta en valor de un bien histórico a través de la musealización en el lugar en el que fueron concebidos originalmente (yacimientos arqueológicos, monumentos...).
- **Casa Museo**, en el que los contenidos objeto de exhibición están enlazados con un elemento patrimonial residencial o casa natal de un personaje.
- **Ecomuseo**, con especificidad museográfica asociada y vinculada a un espacio o patrimonio natural.
- **Cibermuseo**, cuyo ámbito de acción no cuenta con soporte patrimonial material, sino virtual.

En cuanto a los modelos de gestión también podrían establecerse precisiones en cuanto al **grado de autonomía** o dependencia funcional y organizativa, reflejando el grado de dependencia que pueda existir entre varias instituciones (museos autónomos, museos dependientes).

En la categorización por **contenidos**, las posibilidades de desarrollo y especificidad son muy amplias, pero la máxima concreción resultaría poco práctica en el ámbito clasificatorio. Por ello se sugiere la adopción de un modelo que no supere la docena de categorías (el modelo propuesto plantea siete categorías), para poder facilitar su uso, y en el que se enmarcarían los museos en niveles intermedios de adjetivación. Así se usarían disciplinas más generales, sin descender a ámbitos de especialización más precisos. La propuesta parte de las siguientes denominaciones y definiciones:

- **Arqueología**, entidades basadas en el estudio de sociedades antiguas a través de sus restos materiales (objetos materiales con valor histórico y/o artístico), y procedentes de excavaciones, prospecciones, hallazgos arqueológicos o que se puedan estudiar a través de métodos arqueológicos.
- **Artes Visuales y Plásticas**, organizaciones cuyos contenidos son piezas y procesos de creación de naturaleza eminentemente visual (pintura, grabado, dibujo, fotografía, cine, escultura...). Incluye tres subcategorías:
 - **Bellas Artes**: para obras artísticas desde la antigüedad al siglo XIX.
 - **Arte contemporáneo**: para obras y piezas artísticas realizadas en los siglos XX y XXI.
 - **Artes Decorativas y Diseño**: obras de carácter artístico de tipo ornamental, vinculadas a arquitectura o con función práctica y utilitaria asociada (cerámica, textiles, diseño...).
- **Antropología/Etnografía**, vinculados con los aspectos biológicos del hombre y de su comportamiento como miembro de una sociedad, culturas o a través de elementos culturales (incluye a museos de arte tradicional, de costumbre popular o de folklore).
- **Ciencias Naturales e Historia Natural**, aquellas entidades conectadas con el estudio de la Naturaleza (Botánico, Paleontología, Zoología, Mineralogía, Paleontología...).
- **Ciencia y Tecnología**, vinculadas a objetos y principios vinculados a procesos y avances tecnológicos y científicos.
- **Historia**, relacionados con el estudio de un momento o época pasada en el ámbito de las ciencias sociales.
- **Otros**, categoría que engloba a todos aquellos museos y colecciones museográficas que no pueden incluirse en las categorías anteriores.

Cuando un museo o colección museográfica pueda incluirse en más de una categoría, en este ámbito se marcarán todas las opciones que engloben sus contenidos.

Los **datos** a incluir en el RMI correspondientes a cada entidad conllevan la necesidad de creación de una *base de datos común* que recoja los contenidos ya existentes en los registros oficiales nacionales en vigor. Ello implica determinar los criterios de registro generales mediante una labor de normalización, organización, armonización y unificación, según:

- Denominación de los campos
- Formato de la información
- Definición de contenidos a incluir y a desarrollar

Dicha tarea previa y necesaria para la puesta en marcha del recurso se debe fundamentar en los contenidos planteados en la propuesta de ficha de datos que se señala a continuación. En ella se establece la obligatoriedad de cumplimentación de los datos señalados mediante el signo de asterisco (*).

En el modelo de ficha propuesta (Anexo 1) se plantean diez secciones, en las que se sistematiza y se organiza la información requerida:

1. **Identificación:** datos relativos a denominación, ubicación y contacto.
2. **Organización:** datos sobre tipología, titularidad y grado de autonomía.
3. **Contenidos:** datos sobre tipología de contenidos, artistas y personajes.
4. **Acceso:** datos sobre tipos, condiciones de acceso y horarios.
5. **Historia:** datos sobre creación y evolución.
6. **Misión:** información sobre objetivos, razón de ser y plan museológico.
7. **Actividades:** datos sobre tipología de actividades que lleva a cabo.
8. **Equipo:** información sobre los recursos humanos disponibles.
9. **Infraestructura y servicios:** características del edificio, accesibilidad, esquemas de lealtad y servicios disponibles.
10. **Otros:** financiación, imágenes, datos visitantes, redes de colaboración.

Algunas de las definiciones de los campos que se proponen están incluidas en el propio modelo de ficha.



OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

En cuanto a la **estructura** a implementar en el recurso digital del RMI, hay que destacar los siguientes aspectos:

- Para facilitar la navegabilidad del recurso, sus contenidos deberán contar con una estructura y una organización en las que primen la practicidad sobre el diseño.
- Los recorridos dentro de la propia web deberán ser claros, con opciones de selección previa que eviten itinerarios prolongados y la apertura de pantallas consecutivas. La cantidad de contenidos debería ajustarse al tamaño del campo de visión de pantalla, y evitar así que haya que hacer visionados prolongados dentro de un mismo enlace. Asimismo, la navegabilidad debería verse favorecida por un mapa web del recurso, e índices globales y particulares ubicados en lugares de fácil visibilidad que permitan al usuario guiarse en su uso. Los criterios de ordenación de los contenidos deberían establecerse desde una lógica jerárquica, con posicionamiento y lectura de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, en base a elementos sencillos e identificables, como es el orden alfabético o geográfico, o la utilización de iconos.
- Se aconseja el desarrollo de una zona de acceso restringido, habilitada para los usuarios inscritos, previa identificación y con clave de acceso asociada. Dicha aplicación posibilitaría la necesaria cogestión y corresponsabilidad para gestionar los contenidos y los procesos de actualización de información. Esta restricción de acceso podría articularse en distintos niveles, vinculados a tipos de usuarios autorizados y a los contenidos sobre los que tendrían posibilidad de modificación:
 - El usuario inscrito en representación de un museo, en relación con la información de su organización.
 - El enlace o representante nacional sobre los contenidos de los museos de su ámbito geográfico de acción.
 - El responsable del OIM en relación con todos los contenidos, estructura, diseño y cuestiones técnicas u operativas.

Además, esta zona de acceso restringido puede permitir la ubicación de contenidos, recursos e información, únicamente disponibles en esta y relacionados con los museos inscritos, con el fin de crear foros especializados sectoriales para profesionales.

En cuanto al **diseño**, la cantidad y la distribución de los contenidos deberán evitar el uso excesivo de elementos gráficos o dinámicos, y se utilizarán tipografías y cuerpos de letra que permitan una fácil lectura (incluso con posibilidad de ampliación). Se desaconseja estructuras diseñadas en fichas poco flexibles o no adaptables a la amplia y variada casuística. La imagen corporativa del RMI deberá guardar una estética y lógica fácilmente identificable con su objeto, y deberá armonizar con las ya existentes en Ibermuseos y en el OIM.

La funcionalidad del RMI se basará principalmente en la manera en que se articulen los **sistemas de búsqueda** que en él se incluyan. Para establecer un modelo eficaz deberán tenerse en cuenta tres modalidades complementarias, que pueden alcanzar diferentes niveles de desarrollo y complejidad:

- Una posibilidad de **búsqueda de carácter sencillo y general** con un número de filtros limitados. Dicha opción debería cumplir una función eminentemente de selección rápida, basada en la utilización por el usuario de un número acotado de variables. Dentro de dicha opción podría existir una modalidad de búsqueda por motor, asociada a una serie de palabras o frases, y también una opción de selección mediante índice con categorías preconfiguradas. En este último caso, sería relevante contar con la posibilidad de selección de varias opciones simultáneas que no resulten excluyentes dentro del

menú y que permitieran ampliar las posibilidades de selección (así, por ejemplo, se podrían establecer búsquedas simultáneas en varios países, combinadas con varias categorías temáticas). Además, debería ser posible la búsqueda a través de la selección de una única variable principal, o de varias combinadas, de tal manera que se establecieran distintos niveles de búsqueda sencilla.

En este ámbito se aconseja incluir en los criterios generales de búsqueda, aquellos relativos a la denominación de la entidad, su ubicación y su temática.

- Una opción de **búsqueda especializada avanzada**, en la que además de los criterios de selección señalados para la primera posibilidad, se incluyeran todas las variables de búsqueda existentes. Esta modalidad pretende conseguir búsquedas más ajustadas y precisas, en función de la utilización de un número más amplio y específico de variables. Al igual que en la búsqueda sencilla, podría existir una modalidad de búsqueda por motor asociada a una serie de palabras o frases, y además una opción de selección mediante desplegable dentro de las categorías preconfiguradas, con opción de selección de varias subcategorías a la vez que no resultaran excluyentes. Según el grado de especialización debería existir la posibilidad de graduar la búsqueda avanzada cumplimentando sólo aquellos campos que resulten de interés.

En esta modalidad de búsqueda se incluirían todos los criterios de búsqueda según los datos de la ficha por museo que lleven asociada una variable de búsqueda en relación con: datos nominativos, de ubicación, contacto, acceso, contenidos, historia y trayectoria, misión, infraestructuras y equipo, servicios y actividades, y de otro tipo que se estimen oportunos.

Las posibilidades para un sistema de búsqueda avanzado son muy amplias. Sin embargo, se recomienda implementar un modelo equilibrado, ya que un número significativo de museos no incluirían datos no considerados obligatorios, bien porque no cuentan con dichos contenidos, bien porque opten por no introducirlos en el sistema. Introducir dichas opciones de búsqueda sin datos asociados a dicha amplitud, redundaría en una incoherencia en el diseño del recurso.

- Una opción de **localización a través de un mapa**: esta modalidad de búsqueda, aunque se basa en criterios utilizados en la búsqueda sencilla y en la avanzada, cuenta con peculiaridades al realizarse directamente sobre plano.

Su visualización resulta muy atractiva para el usuario y plantea múltiples grados de desarrollo y especialización, incluso a través del uso de coordenadas geográficas exactas que permitieran establecer la geolocalización, además de radios de acción y áreas en torno a ella que puedan ser seleccionadas por el usuario.

Las posibilidades de llevar a cabo esta modalidad van desde el desarrollo de aplicaciones y planos propios, donde debe primar la operatividad y funcionalidad sobre el diseño, a la utilización de herramientas de contrastada utilidad y eficacia, como son Google Maps o Bing.

El número y tipología de **variables** disponibles estará condicionada y dependerá de los datos aportados por los museos participantes y por la configuración del sistema de búsqueda. Las variables más eficaces son aquellas que se vinculan con los datos mínimos obligatorios, ya que tendrán un carácter universal sobre el conjunto de estos. Sin embargo, aquellas variables que se basen en datos muy específicos y concretos, pueden encontrarse con un grado muy bajo de operatividad.

Las variables cuya utilización es más recomendable son las de localización geográfica, las relativas a nombre y titularidad, las de tipología de museo y las de clasificación según los contenidos del museo. Además, cabe destacar la importancia de poder simultanear su uso, ya que combinar la utilización de las distintas variables permite multiplicar su capacidad de acción en la selección.

Asimismo, es importante explicar y asociar una definición a las distintas categorías para dotarlas de operatividad como variables de búsqueda.



MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión propuesto plantea tener en cuenta los diferentes niveles de responsabilidad del recurso y los distintos procesos de administración enlazados con este.

En cuanto a las tareas y **niveles de responsabilidad**, se considera necesario establecer una triple categoría de gestor, con ámbitos de actuación diferenciados de responsabilidad y con procedimientos de coordinación entre todos ellos.

- El **gestor usuario**, de quien depende la inscripción, la actualización y la modificación de contenidos. De él dependerá iniciar en muchos casos el proceso para que se incluya la información en el RMI. Él deberá cumplimentar la información necesaria para la inscripción, conforme a los datos solicitados, así como verificar la información disponible en el recurso cuando esta sea facilitada por los enlaces nacionales. Su labor incluirá una tarea de actualización mediante el acceso autorizado al sistema en la información correspondiente a su museo. Ello determinará la asignación de una identificación y código de acceso que permita hacer uso de la zona de acceso restringido.
- El **gestor enlace nacional**, de quien dependerá la supervisión y reconocimiento de los museos que deseen inscribirse en el RMI en su ámbito de competencia nacional. Sin su autorización y visto bueno, no podrán inscribirse museos de su país en el recurso. Asimismo, podrá contar con una habilitación de acceso a la zona restringida, en relación con los contenidos de los museos de su área geográfica, con fines de supervisión y control de estos.
- El **gestor del OIM**, de quien dependerá la coordinación general del recurso, tanto en el ámbito de sus contenidos, como en los aspectos organizativos y de funcionamiento (resolución de dudas, gestión técnica y tecnológica, gestión de base de datos...). Se plantea la necesidad de su acceso a todos los contenidos, con posibilidad de control y corrección sobre el total de estos.

Ante la correlación y confluencia de accesos y competencias compartidas, es necesario asociar a cada entrada en el sistema informático, y a cualquier modificación, el momento exacto en que esta se produce y su autor, para poder determinar las fuentes y los ámbitos de responsabilidad asociados. Además, y en relación con la gestión del recurso, se debe establecer un doble ámbito de coordinación.

Por un lado, en cada país, entre el gestor enlace nacional y los museos que se inscriban en el recurso y correspondan a su ámbito geográfico, mediante protocolos de actuación propios. Y, por otro lado, entre el gestor enlace nacional y el gestor del OIM, con una dinámica de trabajo que implique coordinación, fluidez y facilidades en la comunicación entre ambas partes, recomendándose el establecimiento de procedimientos periódicos de verificación, consulta e intercambio de información entre ambos.

En relación con los **procesos de administración** del recurso, destacan los siguientes puntos:

- **Recopilación de información para la puesta en marcha del recurso:** en la fase inicial de desarrollo, se requerirá la labor de los gestores enlace nacionales para sistematizar la información de los museos de su ámbito de acción que ya participen en los registros nacionales oficiales existentes. Dicha información será organizada para que resulte operativa en consonancia con la organización del recurso y los desarrollos tecnológicos necesarios aprobados por el Comité Asesor del OIM.

- **Inscripción de un museo una vez funcione el recurso:** las nuevas inscripciones en los registros nacionales oficiales existentes implicarán el necesario envío de la información que incluyan, por parte de los gestores enlace nacionales al gestor del OIM. Aquellos museos que se dirijan directamente al RMI para su inscripción, deberán contar previamente con la autorización previa del gestor enlace nacional.
- **Actualización, modificación y corrección de contenidos:** los usuarios autorizados, los gestores enlace nacionales y el gestor del OIM tendrán niveles específicos, nacionales y globales de acceso, respectivamente, con indicación en el registro de la fuente de la información y de la fecha última de actualización. Este procedimiento resulta de gran importancia para establecer la vigencia de los contenidos incluidos en el recurso.
- **Baja de museos en el recurso:** bien por petición de la propia entidad, ante su disolución, bien por el fin del cumplimiento de los requisitos que le califican como tal, determinará su baja en el RMI. En ambos casos será necesaria la comunicación expresa del gestor enlace nacional, previa a que el gestor del OIM proceda darle de baja.

El modelo de gestión, y por consiguiente de distribución de tareas y responsabilidades, debe ser lo más claro y ágil posible. Es recomendable que se comunique de manera pública para facilitar su comprensión por parte del usuario y fomentar su transparencia.

En el ámbito participativo es aconsejable implementar opciones de implicación de los usuarios gracias a un diálogo fluido con estos (resolviendo dudas, interpelando para su participación, informándole...). El éxito del recurso tendrá lugar, en gran medida, por el número de usuarios y el nivel de interacción que generen con las sinergias colaborativas y de puesta en común de conocimiento que de ello se deriven. Las posibilidades al respecto son múltiples y variadas, y abarcan desde la implementación de redes sociales o foros de debate, al envío de boletines digitales. Sin embargo, la puesta en marcha de estas iniciativas requieren de una estructura organizativa que en el momento de inicio del recurso no se contempla.



TECNOLOGÍA

El modelo del recurso requiere de un desarrollo tecnológico digital que permita la conexión entre todos los gestores y usuarios, teniendo en cuenta la amplitud de contenidos (más de 10.000 museos) y el ámbito geográfico internacional de acción en dos continentes con 22 países.

A nivel operativo y funcional, son necesarios varios desarrollos tecnológicos de los que depende la eficacia y alcance del RMI. Por un lado, se plantea en la propuesta la necesidad de contar con un área de acceso restringido, al que puedan acceder solamente aquellos usuarios identificados con clave asociada, y a los niveles autorizados por sus correspondientes perfiles. De dicha herramienta depende el modelo de gestión propuesto, en el que se comparten responsabilidades y funciones.

Asimismo, y en relación con los sistemas de búsqueda, se plantea la conveniencia de disponer de motores de búsqueda asociados a palabras o frases, junto con la posibilidad de establecer opciones de búsquedas simultáneas, basada en varios criterios, y opciones no excluyentes dentro del mismo criterio.

Los requisitos tecnológicos se deben contemplar también desde una vertiente informativa al usuario, en relación con la accesibilidad tecnológica al recurso, con recomendación de navegadores (Internet Explorer 7, Firefox 3.x y Google Chrome 5.x, los más habituales), programas para el uso de aplicaciones y descarga de documentación (programa Adobe Acrobat Reader, programa Foxit Reader, paquete ofimático Star Office, formato Flash de animaciones y multimedia...).

Además, deberán delimitarse los formatos más habituales para que su uso no implique dificultades para los usuarios (contenidos en html, formato de documentos -PDF- y formato de documento de texto), así como los modelos convenientes de resolución recomendada (habitualmente 1024x768 o superior).

Las medidas de seguridad y privacidad en la gestión de datos y contenidos deberán contemplarse en el diseño del recurso, con aspectos tales como el control en las claves de acceso o la necesidad de incluir códigos de identificación en el envío de correos electrónicos preconfigurados, con el fin de evitar spams y envíos masivos automáticos.

A efectos de diseño y funcionalidad, se recomienda el uso de elementos dinámicos y audiovisuales, siempre que su uso no implique dificultades añadidas de navegabilidad y accesibilidad, o interfiera en los fines principales del RMI. Las posibilidades de uso de herramientas como los códigos QR para leer con dispositivos móviles, o la utilización de opciones de dispositivos de visita virtual a los museos incluidos en el registro, deberían quedar abiertas para su posible implantación en un futuro, ya que son ejemplos de desarrollos tecnológicos que enriquecen las opciones divulgativas y participativas.

En el diseño tecnológico deberá contemplarse la opción de consulta y uso del recurso desde un dispositivo móvil, algo que ocurre cada vez con más frecuencia, y que requiere del diseño de herramientas y aplicaciones específicas adaptadas.

La delimitación de la ubicación del alojamiento, así como la definición de los modelos de gestión tecnológicas asociada a proveedores externos responsables de su diseño, implementación y mantenimiento, serán otros aspectos que deberán ser definidos de manera consensuada, recomendándose a efectos de practicidad la centralización de estos en un único proveedor tecnológico y con ubicación geográfica próxima a la sede del OIM.



RECOMENDACIONES

A efectos de recopilación y de resumen, se señalan a continuación 25 conclusiones en el ámbito de las recomendaciones sugeridas en la presente propuesta de puesta en marcha del Registro de Museos Iberoamericanos:

Recursos e institucionalidad

1. Modelo organizativo dentro del programa IberoMuseos, y dependiente del *Observatorio Iberoamericano de Museos*.

Base teórico-legal

2. Denominación: *Registro de Museos Iberoamericanos / Cadastro de Museus Ibero-americanos (RMI/CMI)*
3. Misión principal: recopilación de la información de los museos existentes, y su ordenación y sistematización, con pautas que permitan su consulta práctica.
4. Oficialidad condicionada al reconocimiento previo nacional de la categoría de museo.
5. Definición de museo aplicada en cada ámbito nacional, con posible consenso en la definición de museo del ICOM.

Contenidos

6. Número de museos incluidos amplio y representativo, basado en los registros oficiales nacionales existentes.
7. Contenidos con distintos niveles de desarrollo en base al carácter obligatorio o voluntario de la aportación de estos.
8. Propuesta de categorización y descripción de entidades, según los conceptos consensuados.
9. Necesaria labor de recopilación y sistematización de datos (denominación, formato y contenido de campos de una base de datos común que sirva de base a la elaboración del RMI).
10. Delimitación de datos de obligada aportación vinculados a identificación (denominación, ubicación, contacto), organización, tipología de contenidos del museo y acceso (tipos, condiciones económicas).
11. Desarrollo de modelo de ficha de datos asociados a cada museo por identificación, organización, contenidos, acceso, historia y trayectoria, misión, actividades, infraestructura y servicios, equipo y otros.
12. Estructura organizada con índices, jerarquizada, que favorezca la navegabilidad, que contemple zona de acceso restringido a gestores y con tipografía, tamaños e imagen corporativa asociados a su practicidad.

Operatividad y funcionalidad

13. Operatividad a través del uso de herramientas tecnológicas útiles y verificadas para la consecución de los fines.
14. Necesidad de definición pactada y equilibrada de categorías (titularidad, grado de autonomía, tipología y contenidos) y de opciones de búsqueda vinculadas.

15. Posibilidad de búsqueda sencilla de museos por denominación, ubicación y temática, mediante motor de búsqueda y opciones preseleccionadas, que contemple la opción de simultaneidad.
16. Existencia de búsqueda avanzada de museos por selección de variables vinculadas a categorías existentes, mediante motor de búsqueda y opciones preseleccionadas, donde se contemple la simultaneidad.
17. Disponibilidad de localización de museos sobre mapa propio.
18. Número y tipología de variables equilibradas recomendadas en los campos de localización geográfica, nombre y titularidad, tipología y clasificación según los contenidos del museo.

Modelo de gestión

19. Cauces y vías de comunicación internas y externas pautadas bajo criterios de fluidez, agilidad, eficacia y bidireccionalidad.
20. Instrucciones definidas de utilización: para la inscripción de un museo en el registro, para el proceso de actualización de la información y para la búsqueda y consulta de contenidos.
21. Distinción en el modelo de gestión de varios niveles de responsabilidad con tareas asociadas: gestor del OIM, gestor enlace nacional y gestor usuario.
22. Definición de pautas en los procedimientos de gestión vinculados a la recopilación de información para la puesta en marcha del recurso, inscripción de un museo cuando funcione el RMI, actualización, modificación y corrección de contenidos, y baja de museos en el recurso.

Tecnología

23. Recurso digital con disponibilidad de un dominio web propio e independiente.
24. Accesibilidad a nivel tecnológico con desarrollos propios y externos referidos a la operatividad, con opciones de seguridad y control de privacidad.
25. Desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles, visita virtual y diseño de estrategia de alojamiento, diseño y mantenimiento tecnológico.



Observatorio Iberoamericano de Museos

ANEXO 1

**MODELO DE FICHA DEL
REGISTRO DE MUSEOS
IBEROAMERICANOS**

1. IDENTIFICACIÓN
DENOMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Nombre oficial de la entidad*
UBICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dirección (Calle/Avenida/Plaza, número y código postal)* Municipio* Región/Zona/Departamento* País* Coordenadas <p style="text-align: center;">Sistema geográfico de coordenadas de referencia para localización (latitud y longitud)</p>
CONTACTO INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Teléfono* Fax* Dirección página web* Correo electrónico*
CONTACTO DE GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Director de la Entidad (Nombre y apellidos) Persona de contacto (Nombre y apellidos)* Cargo/Responsabilidad Dirección (Calle/Avenida/Plaza, número y código postal) Teléfono* Fax Correo electrónico*
2. ORGANIZACIÓN
TIPOLOGÍA DE MUSEO*
<ul style="list-style-type: none"> Colección Museográfica Centro de Interpretación Museo de Sitio Casa Museo Ecomuseo Cibermuseo
TITULARIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Entidad Pública* <ul style="list-style-type: none"> Nacional Regional Municipal Ente empresarial público/Fundación pública Varios titulares públicos Otros

- Entidad privada*
 - Asociación
 - Fundación
 - Empresarial/Societaria
 - Eclesiástica
 - Unipersonal
 - Varias entidades privadas
 - Otros
- Mixta (varios entes públicos y privados)*

GRADO DE AUTONOMÍA*

3. CONTENIDOS

TEMÁTICA*

- Arqueología
- Artes Visuales y Plásticas
 - Bellas Artes
 - Arte Contemporáneo
 - Artes Decorativas
- Antropología/Etnografía
- Ciencias Naturales e Historia Natural
- Ciencia y Tecnología
- Historia
- Otros

4. ACCESO

TIPO DE ACCESO*

- Libre
 - Acceso permitido a cualquier persona, mediante pago de entrada o acceso gratuito
- Restringido
 - Acceso permitido según tipología de usuario (investigadores, grupos...)
- Previa solicitud
 - Requerimiento de reserva previa general o para alguna tipología de usuarios (grupos)

HORARIOS*

- Días de la semana de apertura
- Hora de apertura y cierre
- Días de cierre

TARIFAS*

- Gratuita
- General
- Reduida

MEDIOS DE TRANSPORTE

- Indicaciones sobre formas de acceso a través de sistema de transporte público (tren, bus), existencia de aparcamiento
-

5. HISTORIA
Año de creación
Breve sinopsis descriptiva de principales hitos
6. MISIÓN
Breve descripción de objetivos y razón de ser
Existencia de plan museológico
7. ACTIVIDADES
Visitas Guiadas
<ul style="list-style-type: none"> • Con guía • Con sistema de audioguía
Actividades Educativas
<ul style="list-style-type: none"> • Destinatario público infantil • Destinatario público joven • Destinatario público adulto • Destinatario público familiar • Destinatario otros perfiles de colectivos (especificar cuáles)
Exposiciones Temporales
Exposiciones Permanentes
Exposiciones Itinerantes
Biblioteca/Documentación
Actividades Culturales (seleccionar y especificar tipo)
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias/Seminarios/Encuentros • Conciertos • Artes Escénicas • Audiovisuales • Eventos • Otros
Publicaciones (especificar tipo)
8. EQUIPO
Número de trabajadores
Categorías profesionales en el equipo de gestión
<ul style="list-style-type: none"> • (Dirección / Conservación / Administración / Restauración / Educación / Seguridad / Personal Sala / ...)

9. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

DATOS DEL EDIFICIO

- Año de construcción
- Principales intervenciones
- Superficie total/Superficie salas
- Tipología de espacios
 - Auditorio
 - Sala polivalente
 - Aula/Sala de formación
 - Taller de Restauración
 - Depósitos/ Almacenes

ACCESIBILIDAD

- Disponibilidad de medios para facilitar la accesibilidad a los contenidos de colectivos con necesidades especiales
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Movilidad
- Otras (especificar cuáles)

ESQUEMAS DE LEALTAD

- Asociación de amigos
- Membresías de vinculación para particulares
- Esquemas de lealtad corporativa

SERVICIOS DISPONIBLES

- Restaurante/Cafetería
- Teléfono público
- Aparcamiento
- WIFI
- Consigna
- Aseos
- Tienda
- Servicios digitales (especificar tipo)

10. OTROS

RECURSOS

- Cifra de presupuesto anual
- Recursos públicos
- Aportaciones privadas (Patrocinio, Donaciones, Asignaciones...)
- Recursos propios (Venta de entradas, de productos, de servicios...)

IMÁGENES

- Imagen exterior edificación
- Imagen interior salas
- Imagen de obras destacada

NÚMERO DE VISITANTES ANUALES



Observatorio Iberoamericano de Museos

ANEXO 2

RECURSOS DIGITALES SOBRE REGISTROS OFICIALES DE MUSEOS EN IBEROAMÉRICA

- Introducción
- Glosario de campos
- Recursos digitales por países

Andorra
Argentina
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
El Salvador
España
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Uruguay

INTRODUCCIÓN

Este anexo es el resultado de la fase de búsqueda, recopilación y sistematización de información sobre los recursos digitales disponibles de los registros y censos nacionales oficiales de museos iberoamericanos.

La obtención de información se ha realizado a través de:

- La recopilación e investigación de documentación y recursos previos facilitados por la Subdirección General de Museos Estatales.
- La búsqueda a través de Internet y recursos digitales.

Los criterios de armonización de la información obtenida se han organizado según una serie de campos, cuya definición y extensión se han ido determinando en función del desarrollo de la investigación.

A continuación se presentan estos campos en un glosario que recoge sus definiciones y la recopilación de los recursos visitados, que se han sistematizado a través unas fichas que resumen toda la información relevante de cada uno de ellos a través de los campos definidos previamente. En estas fichas, los textos que aparecen en cursiva han sido extraídos del recurso digital analizado en cada caso.

En los casos de Bolivia y Venezuela no se han podido consultar los recursos en línea en el periodo de elaboración del informe, por lo que no han sido incluidas sus fichas en la recopilación.

GLOSARIO DE CAMPOS

RECURSO

Denominación: nombre oficial del recurso digital y/o denominación descriptiva general.

Recursos digitales disponibles: enlace directo a la web que aloja el recurso digital.

Dirección: ubicación física del organismo encargado o responsable de la gestión del recurso digital.

Vías de contacto: teléfono, fax y correo electrónico del organismo encargado o responsable de la gestión del recurso digital.

Responsable de gestión: entidad y persona directamente implicada en la gestión del recurso, y en su defecto responsable o contacto del organismo del cual depende orgánicamente su funcionamiento.

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación: normativa directamente aplicada en la puesta en marcha del recurso y en su funcionamiento.

Definición de Museo: definición de Museo utilizada y asociada directamente al recurso.

Otras definiciones: descripción de definiciones específicamente aplicadas e incluidas en el registro y los glosarios terminológicos utilizados.

Instrucciones de uso: información sobre utilización, usos y manejo del recurso.

CONTENIDOS

Número de museos: cantidad de registros disponibles incluidos en el recurso.

Categorías: descripción de tipologías y subdivisiones de los registros del recurso (por contenidos clasificados, por tipología de museos o entidades incluidas).

Estructura aplicada: mapa de recursos digitales, enunciados de secciones y organización de apartados del recurso.

Datos: información y contenidos incluidos en la referencia de cada museo

Datos mínimos: información y contenidos mínimos incluidos en la referencia de cada museo.

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistema de búsqueda: descripción de la forma y criterios de búsqueda de registros del recurso, tipo de buscadores según palabras clave, localización en mapa, por selección entre opciones de listado, por selección en opciones de menú desplegable.

Variables disponibles: opciones y criterios de búsqueda utilizados para obtener información del recurso (ubicación, temática, tipología...).

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación: descripción del proceso de obtención de la información incluida en el registro.

Actualización: explicación de la vía y características de la actualización de datos.

TECNOLOGÍA

Recursos tecnológicos: descripción de herramientas y funcionalidades tecnológicas disponibles en el recurso (accesibilidad).

OBSERVACIONES

Otra información relevante en la descripción del recurso (listado de otras fuentes de información asociadas al registro, fuente de traducciones, otros recursos).

Recursos digitales por países



ANDORRA

RECURSO

Denominación

Xarxa de Museus d'Andorra / Museus i monuments

Enlace web

http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=123

Dirección

Unidad de Museos de Andorra
Patrimonio Cultural
Carretera de Bixessari, S/N AD600 Aixovall - Sant Julià de Lòria

Vías de Contacto

Teléfono: (376) 844 141
Fax: (376) 844 343
Correo electrónico: directamente incluido en modelo insertado en web

Responsable

Patrimonio Cultural. Ministerio de Educación y Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Ley 9/2003 de Patrimonio Cultural, a través de la definición de Museo

Oficialidad

No hay mención expresa, pero se presume ante la pretensión de carácter global del recurso, y su vinculación a la Ley 9/2003

Definición de Museo

*Son museos las instituciones culturales permanentes sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que reúnan, adquieran, conserven, investiguen, documenten, exhiban y difundan datos materiales del ser humano y de su entorno, y conjuntos de bienes culturales y naturales con las finalidades de estudio, educación y disfrute.**

*Traducción propia del original en catalán en Ley 9/2003

Otras definiciones
No consta glosario terminológico
Instrucciones de uso
No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS
Número de museos
20
Categorías
No constan subdivisiones clasificatorias entre museos, aunque los registros incluidos abarcan distintas denominaciones: <i>Museos, Centros de Interpretación, Centro de Naturaleza, Centro de Arte y diferentes recursos culturales visitables (Mina, Casa, Santuario, Aserradero)</i>
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Dirección - Teléfono - E-mail - Web - Servicios - Actividades - Tarifas - Horarios - Días de apertura - Visitas libres o guiadas - Texto descriptivo de contenidos e historia - Accesibilidad - Redes sociales - Imagen
Datos mínimos
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Dirección - Teléfono - E-mail - Servicios - Actividades - Tarifas - Horarios - Días de apertura - Visitas libres y guiadas - Texto descriptivo de contenidos e historia - Imagen

Estructura

Museos y Monumentos: historia de los museos

Xarxa de Museos:

- *Publicación digital descargable de recursos culturales (4 opciones, según idioma) incluye información de 18 museos - Búsqueda por ubicación geográfica de listado de términos municipales (7 opciones)*

- *Listado general en documentación (20 recursos)*

Itinerarios culturales

Monumentos

Actividades en los museos

Procedimientos administrativos

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de búsqueda

- Búsqueda por selección entre opciones de listado territorial municipal
- Búsqueda por selección entre opciones de listado de museos

Variables

Municipios donde se ubican los museos

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Creación de la Xarxa de Museus d'Andorra en 1994. No consta procedimiento de creación del recurso digital, es previsible la inclusión en el mismo previa tramitación por parte del Ministerio de Educación y Cultura

Actualización

Depende de la Unidad de Museos de Andorra

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Accesibilidad: Navegador recomendado: Internet Explorer 8, Mozilla Firefox 3 o superiores. Resolución recomendada: Soporta 1024x768 o superior. Contenidos en html. Formato de documentos (PDF) - Descargar el programa Adobe Acrobat Reader - Descargar el programa Foxit Reader. Formato de documento de texto (ODT) - Descargar paquete ofimático Star Office. Formato Flash de Animaciones y multimedia - Descargar Formato Flash

OBSERVACIONES

Información obtenida en el recurso digital de referencia

ARGENTINA

RECURSO

Denominación

Mapa Cultural de Argentina, Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)

Enlace web

<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/mapa/>

Dirección

Alsina 1169 1° Piso
C1088AAE Ciudad de Buenos Aires

Vías de Contacto

Teléfono: (54) 11 4381-6656 / 4382-5709
Correo electrónico: dnpm@cultura.gov.ar

Responsable

Sistema de Información Cultural de la Argentina. Secretaría de Cultura de la Nación

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

La confección de un directorio de museos argentinos es una competencia asignada a la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos (DNPM) desde su creación y en sus sucesivas transformaciones. La primera guía oficial de museos en Argentina data de 1986 y fue realizada por la entonces Dirección Nacional de Museos, que posteriormente se transformó y quedó subsumida en la actual DNPM.

Oficialidad

No hay mención expresa. La oficialidad no va vinculada a la inscripción en el mapa

Definición de Museo

Definición de museos adoptada por la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos (Resolución SC N° 1011, 28/04/2005): *museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo cultural, abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, exhibe y comunica el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su ambiente con fines de estudio, educación y deleite.*

Otras definiciones

El Mapa Cultural de la Argentina emplea la categoría de Espacio de Exhibición Patrimonial.

Espacio de Exhibición Patrimonial: espacio de gestión pública o privada cuyo objetivo es adquirir, conservar, estudiar, exhibir y comunicar el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su ambiente con fines de estudio, educación y deleite. Generalmente posee un régimen de acceso al público.

Instrucciones de uso

Existe un Manual de Procedimientos del Mapa Cultural de la Argentina

CONTENIDOS

Número de museos

871

Categorías

La categoría de Espacio de Exhibición Patrimonial que se utiliza en el Mapa, es la que incluye la categoría de museo, sin especificarse subdivisiones.

Datos

- Nombre
 - Actividad específica
 - Domicilio
 - Código postal
 - Localidad
 - Teléfono
 - E-mail
 - Sitio web
 - Jurisdicción
 - Horario de atención
 - Descripción patrimonio del museo
 - Año de inauguración
 - Fuente
 - Declaración
 - Otra información de la localidad
-

Datos mínimos

- Nombre
- Actividad específica
- Domicilio
- Código postal
- Localidad
- Teléfono
- Jurisdicción
- Horario de atención
- Fuente
- Otra información de la localidad

Estructura

- Localización de los diferentes indicadores culturales dentro del mapa del país
- Información adicional (información sobre el mapa, definiciones y procedimientos, contacto)
- Indicadores socio-ambientales
- Buscador
- Formulario de validación

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Búsqueda por palabra destacada
- Búsqueda por provincia (desplegable con todas las provincias del país)
- Búsqueda por categoría (desplegable con las opciones de indicadores culturales, entre los que se encuentra Espacios de Exhibición Patrimonial)

Variables

- Ubicación en mapa
- Listado de provincias
- Categorías de indicadores culturales

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

- La información fue suministrada por la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Actualización

En el año 2008 la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos le proporcionó los datos al Sistema de Información Cultural (Sinca) para que sean incluidos en el Mapa Cultural de la Argentina.

La actualización de los mismos se realiza a través de relevamientos periódicos que lleva a cabo la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos; o por medio de los enlaces provinciales que envían nuevos datos o, finalmente, por medio de un formulario de validación por el cual los particulares interesados envían correcciones o actualizaciones que, tras ser debidamente chequeadas, se ponen a disposición de los usuarios.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

No consta mención e información sobre condiciones de accesibilidad

- Zona de acceso restringido, mediante identificación de usuario y clave asociada para el acceso a la actualización y registro de datos
- Mapa Google Inav/Geosistemas SRL Maplink

OBSERVACIONES

Información obtenida en el recurso digital de referencia

BRASIL

RECURSO

Denominación

Catastro Nacional de Museos (CNM)

Enlace web

www.museus.gov.br

Dirección

Instituto Brasileiro de Museus (IBRAM). Coordenação Geral de Sistemas de Informação Museal, Cadastro Nacional de Museus, SBN Quadra 2, Bloco N, Edifício CNC III – Cep: 700040-020 – Brasília / DF - Brasil

Vías de Contacto

Telefonos: +55 (61) 3521-4301 - 3521-4334 - 3521-4298

Correo electrónico: cnm@museus.gov.br

Responsable

Rose Moreira de Miranda – Coordenadora Geral de Sistemas de Informação Museal

Karla Inês S. Uzêda – Coordenadora de Produção e Análise da Informação

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Decreto nº 5.264, de 5 de noviembre de 2004 (de creación del Sistema Nacional de Museos)

Oficialidad

Si. Realizado a nivel Federal por El Instituto Brasileño de Museos – IBRAM, organismo autónomo vinculado al Ministerio de Cultural

Definición de Museo

*Definición de museo establecida en la **Lei Nº 11.904**, del 14 de enero de 2009, la cual instituye el Estatuto de museos y de otras disposiciones aplicables:*

Art 1º. Se consideran museos, para los efectos de esta Ley, las instituciones sin fines de lucro que conservan, investigan, comunican, interpretan y exponen para fines de preservación, estudio, investigación, educación, contemplación y turismo, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo.

Párrafo único. Se enmarcan en esta Ley las instituciones y los procesos museológicos centrados en el trabajo con el patrimonio cultural y el territorio que tengan como propósito el desarrollo cultural y socioeconómico y la participación de las comunidades.

Art. 2º. Son principios fundamentales de los museos:

I – la valorización de la dignidad humana;

II – la promoción de la ciudadanía;

III – el cumplimiento de la función social;

IV – la valorización y preservación del patrimonio cultural y ambiental;

V – la universalidad del acceso, el respeto y la valorización de la diversidad cultural;

VI – el intercambio institucional.

Párrafo único. La aplicación de este artículo está vinculada a los principios básicos del Plan Nacional de Cultura y del régimen de protección y valorización del patrimonio cultural.

Otras definiciones

Instituto Brasileño de Museos – IBRAM:

Los museos son casas que guardan y presentan sueños, sentimientos, pensamientos e intuiciones, que toman forma a través de imágenes, colores, sonidos y formas. Los museos son puentes, puertas y ventanas que unen y desunen mundos, tiempos, culturas y personas diferentes. Los museos son conceptos y prácticas en metamorfosis.

Instrucciones de uso

- Complimentación del cuestionario de la investigación
- Consulta directa en la web del Instituto Brasileño de Museos - IBRAM (www.museus.gov.br à Cadastro Nacional de Museus)
- Contacto directo con el Catastro Nacional de Museos por medio de la dirección de correo electrónico: cnm@museus.gov.br

CONTENIDOS

Número de museos

3.194

Categorías

Público (Federal, Provincial, Municipal)

Privado

Otra o Mixta

No Informada

Datos

Los datos han sido recogido de acuerdo a los 7 bloques de información, que son constantes en el cuestionario de la investigación del Catastro Nacional de Museos

Dados institucionais

Nome do museu; UF; município; natureza administrativa; situação de cadastramento; natureza administrativa; sigla; missão; endereço; bairro; CEP; caixa postal; telefone; FAX; site; correio eletrônico; diretor; responsável pelo preenchimento; ato de criação; ano de criação; ano de abertura; histórico do Museu; pessoa jurídica; CNPJ; unidades subordinadas; existência de entidade mantenedora; dados sobre entidade(s) mantenedora(s); incorporações à instituições públicas; ano e ato de incorporação; existência de regimento interno; existência de plano museológico, existência de Associação de Amigos; dados da Associação de Amigos.

Acervo

Número total de bens culturais do acervo; tipologia do acervo; registro e documentação do acervo (livro de registro, ficha de catalogação/registro, documentação fotográfica); utilização de software/programa informatizado para catalogação/registro do acervo; dados do software ou programa informatizado); quantidade de acervo tombado (Federal, Estadual, municipal); histórico de formação do acervo.

Acesso ao público

Acesso mensal ao site; situação do museu (aberto, em implantação, fechado), dias e horários de abertura ao público, necessidade de agendamento para visita; cobrança de ingresso, valor do ingresso; infraestrutura para recebimento de turistas estrangeiros (sinalização visual em outros idiomas, etiquetas e textos explicativos em outros idiomas, publicações em outros idiomas, outros), pesquisa de público.

Caracterização Física

Área do museu (total, edificada, livre); núcleos ocupados pelo museu; tombamento da edificação principal; tombamento de núcleos do museu; função original do museu; área das instalações (arquivo, biblioteca, laboratório de restauração, sala conservação/ higienização, reserva técnica, sala para atividades educativas, espaço para atividades museológicas/museográficas, auditório); instalações existentes no museu (bebedouro, estacionamento, lanchonete/ restaurante, livraria, loja, sanitários, telefone público, outros), instalações destinadas a portadores de necessidades especiais (vagas exclusivas em estacionamento, elevadores com cabine e portas acessíveis, rampa de acesso, sanitários adaptados, sinalização em braile, textos/etiquetas em braile, outros); histórico do território ocupado pelo museu.

Segurança e Controle Patrimonial

Existência de planos de segurança e de emergência (plano de segurança contra furto e roubo, plano de combate a incêndio, plano de retirada de pessoas, plano de retirada de obras, plano contra pânico, outros); existência de saídas de emergência; adoção de medidas preventivas contra incêndio (treinamento periódico dos profissionais que trabalham no museu, brigada contra incêndio, revisão periódica dos extintores de incêndio, revisão periódica da rede elétrica do museu, outros); existência de equipamentos de detecção e combate a incêndio (extintores, hidrante/mangueira, porta corta-fogo, detectores, sprinklers, outros); existência de vigilantes; equipamentos eletrônicos de segurança; equipamentos de conservação/controle das condições ambientais e climáticas (ar condicionado 24 horas, ar condicionado liga/desliga, desumidificador, filtro de ar, filtro de luz, higrômetro, luxímetro, psicômetro, termohigrógrafo, ultraviômetro, umidificador).

Recursos Humanos

Número total de funcionários (Museólogo, Bibliotecário, Arquivista, Conservador/resturador, Pedagogo, Historiador, Arquiteto, Antropólogo, outro); alocação de funcionários (administração, manutenção, limpeza, segurança); funcionários de acordo com vínculo o empregatício (efetivo, cedido, função gratificada, contratado por tempo determinado, terceirizado, voluntário, estagiário e bolsista, outros); escolaridade dos funcionários (1º grau, 2º grau, 3º grau, especialização, mestrado, doutorado); existência política de capacitação de pessoal na instituição; existência de programa de voluntariado.

Orçamento

Existência de orçamento próprio; orçamento anual; receitas próprias; leis de incentivo (pessoa jurídica, pessoa física); leis de incentivo (pessoa jurídica, pessoa física); patrocínio direto (pessoa jurídica, pessoa física); doações (pessoa jurídica, pessoa física); organismos internacionais.

Datos mínimos

Nome do museu; Endereço de visitaç o; Fax; E-mail; Site; Natureza administrativa; Tipologia do acervo; Ano de cria o; Ano de abertura; Dias e hor rios de abertura ao p blico; Necessidade de agendamento; Valor do Ingresso; Infraestrutura para recebimento de turistas estrangeiros; Instala es destinadas  s pessoas com defici ncia; Biblioteca; Arquivo.

Estructura

Solicita o de cadastramento

Solicita o de atualiza o de dados

Como se cadastrar

Perguntas frequentes

Contatos

Not cias relacionadas

Publica es

Mapa de concentra o de museus por estado

Busca no mapa por unidade federativa.

Busca simples: nome do museu, unidade federativa

Informa es por estado: N  de munic pios do estado; N  de munic pios com museus; munic pio com mais museus; total de museus na capital; lista de munic pios com museu (ordena o por ordem alfab tica ou por quantidade de museus); lista de museus por munic pios.

Busca avan ada com cruzamento de dados: nome do museu, unidade federativa, munic pio, situa o de funcionamento, tipologia de acervo (arquiv stico, antropologia e etnografia, arqueologia, artes visuais, bibliotecon mico, ci ncia e tecnologia, ci ncias naturais e hist ria natural, documental, hist ria, imagem e som, virtual e outros) e Natureza administrativa (P blica federal, p blica estadual, p blica municipal, privada, outra e n o informada).

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de B squeda

- Mapa de concentra o de museus por Estado
- Busca no mapa por unidade federativa (UF).
- Busca simples: nome do museu; unidade federativa; munic pios com museu; museus por munic pios.
- Busca avan ada com cruzamento de dados: nome do museu; unidade federativa; munic pio; situa o de funcionamento; tipologia de acervo (arquiv stico, antropologia e etnografia, arqueologia, artes visuais, bibliotecon mico, ci ncia e tecnologia, ci ncias naturais e hist ria natural, documental, hist ria, imagem e som, virtual e outros) e natureza administrativa (p blica federal, p blica estadual, p blica municipal, privada, outra e n o informada).

Variables

Estados, municipios, nombre de los museos, direcciones, CEP, tel fono, e-mail, web, naturaleza administrativa, a o de creaci n, a o de apertura, tipologia de la colecci n, d as y horarios de apertura, necesidad de solicitud previa para la visita, acceso con tarifa, valor de la tarifa de acceso, facilidades para turistas extranjeros, facilidades para personas con discapacidad, visitas guiadas, existencia de biblioteca, accesibilidad a la biblioteca por parte del p blico, existencia de archivo hist rico, accesibilidad al archivo por parte del p blico, situaci n en el Catastro Nacional de Museos

MODELO DE GESTI N

Recopilaci n de datos

Los datos recogidos por el Catastro Nacional de Museos sirven de base para la producci n de investigaciones, publicaciones, atendiendo a las demandas de investigadores internos y externos, acad micos, prensa, etc.

Actualización

Atualização em até 72 horas para as informações oferecidas ao público na saída de dados do Cadastro Nacional de Museus (CNM) disponibilizada em www.museus.gov.br.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Actualmente, el Catastro Nacional de Museos – CNM está desarrollando un nuevo instrumento de investigación y el desarrollo de una nueva plataforma para el acceso y almacenamiento de datos de los museos brasileños.

Este nuevo sistema proporciona, entre otras ventajas, el registro en línea de las instituciones, el control centralizado de los usuarios, niveles de personalización del acceso al sistema de información y la generación dinámica de los cuestionarios, la aplicación periódica de los cuestionarios, la disponibilidad automática de contenidos en la web, la actualización de la información en tiempo real sobre los museos, el registro de las consultas, exportar datos en un formato compatible con los sistemas estadísticos, la autonomía y la flexibilidad en el campo de las TI, el uso de la herramienta por los sistemas de museos estatales, municipales y de distrito, búsqueda avanzada, generación automática de gráficos y tablas, entre otros.

OBSERVACIONES

Información facilitada por El Instituto Brasileiro de Museus (IBRAM). Coordenação Geral de Sistemas de Informação Museal.

Desde 2012 a Coordenação Geral de Sistemas de Informação Museal (CGSIM), do Ibram, vem trabalhando no Desenvolvimento de uma nova plataforma tecnológica para armazenamento de dados sobre os museus brasileiros e na elaboração de um novo questionário de pesquisa para o Cadastro Nacional de Museus (CNM). A expectativa é de que estes dois novos instrumentos entrem em operação em 2014.

CHILE**RECURSO****Denominación**

Base MUSA. Catastro "on line" de los Museos de Chile

Enlace web<http://www.basemusa.cl/>**Dirección**

Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos (Dibam)
 Subdirección de Museos. Tabaré 654, Recoleta,
 Santiago, Chile.

Vías de Contacto

Teléfono: (56) (02) 7352699
 Correo electrónico: correo automático en la web
 E-mail: berni.barros@museoschile.cl

Responsable

Subdirección de Museos
 Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos (Dibam)

BASE TEÓRICO-LEGAL**Legislación**

No consta referencia legal directa en el recurso. En la Ley 17288, Ley de Monumentos Nacionales (1970), última modificación en 1991, y en referencia al Consejo de Monumentos Nacionales trata sobre la obligatoriedad de Registro de Monumentos y Museos.

Oficialidad

No hay mención específica de reconocimiento pero la Ley 17288, Ley de Monumentos Nacionales (1970), última modificación en 1991, y en referencia al Consejo de Monumentos Nacionales trata sobre la obligatoriedad de Registro de Monumentos y Museos.

TÍTULO IX DEL REGISTRO E INSCRIPCIONES

Artículo 37.o.- Los Museos del Estado y los que pertenezcan a establecimientos de enseñanza particular, universidades, municipalidades, corporaciones e institutos científicos o a particulares, estén o no abiertos al público, deberán ser inscritos en el Registro que para este efecto llevará el Consejo de Monumentos Nacionales en la forma que establezca el Reglamento. Deberá, además confeccionar un catálogo completo de las piezas o colecciones que posean, el que deberá ser remitido en duplicado al Consejo.

Aualmente, los Museos de los servicios y establecimientos indicados en el inciso primero deberá comunicar al Consejo de Monumentos Nacionales las nuevas adquisiciones que hubieren hecho durante el año y las piezas o colecciones que hayan sido dadas de baja, facilitadas en préstamo o enviadas en canje a otros establecimientos similares.

Los Museos que se funden en lo sucesivo, se inscribirán previamente en el Registro a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Definición de Museo

Ley 18771 de 1989, en la norma de creación de la DIBAM:

Artículo 4.o- Se declaran bibliotecas públicas o museos públicos, bajo tuición de la Dirección General, todos los que se abran al público, sean fiscales o particulares.

Artículo 5.o- Las bibliotecas y los museos particulares y municipales podrán asimilarse al carácter de establecimientos públicos y recibir de la Dirección General ayuda técnica y fomento de sus colecciones, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Abrir sus salas al público por lo menos tres horas diarias, y

b) enviar mensualmente a la Dirección General un cuadro estadístico con los datos indicados en el formulario que se les remitirá con este objeto.

Otras definiciones

No consta existencia de listado de definiciones o glosario de términos

Instrucciones de uso

Se explica procedimiento de inscripción

CONTENIDOS

Número de museos

209

Categorías

Museo, Casa Museo, Colección Patrimonial, Museo Comunitario, Museo de Sitio, Sala de Exhibición, Centro de Interpretación, Parque Patrimonial

 Datos

Base de datos de MUSA:

- Denominación
- Sigla
- Dependencia
- Comuna
- Inmueble
- Propiedad
- Depósito
- Estado
- Director
- Dirección
- E-mail
- Web
- Teléfono
- Fax
- Celular
- Visitas guiadas
- Internet
- Responsable
- Número de objetos
- % Inventariado
- Cobran entrada
- Precio entrada
- Misión institucional
- Reseña histórica
- Naturaleza de las colecciones

Datos de Ficha de registro de los Museos de Chile, del Consejo de Monumentos Nacionales:

- Identificación del Museo
 - Categorización del Museo
 - Clasificación del Museo (territorial, tipo de contenidos, según propiedad)
 - Fundador del Museo
 - Actividades que realiza
 - Tipo de colecciones y número de piezas/ Publicaciones e inventario
 - Aspectos de planificación y manejo (misión, planificación estratégica, horarios, precios)
 - Personal
 - Fuente presupuestaria
 - Vínculo con otros museos
 - Biblioteca
 - Depósito de almacenaje
 - Laboratorio
-

Datos mínimos

- Denominación
- Sigla
- Dependencia
- Comuna
- Inmueble
- Propiedad
- Depósito
- Estado
- Director
- Dirección
- E-mail
- Web
- Teléfono
- Fax
- Celular
- Visitas guiadas
- Internet
- Responsable
- Número de objetos
- % Inventariado
- Cobran entrada
- Precio entrad.
- Misión institucional
- Reseña histórica
- Naturaleza de las colecciones

Estructura

- Buscador por palabras
- Mapa Regional de Museos
- Buscador de Museos (por regiones: 15, y tipo de museo: todas, Museo, Casa Museo, Colección Patrimonial, Museo Comunitario, Museo de Sitio, Sala de Exhibición, Centro de Interpretación, Parque Patrimonial)
- Inscripción de Museos
- Usuarios registrados (acceso por usuario y clave)
- Listado de Museos inscritos
- Museos destacados
- Otros museos
- Opción de noticias
- Opción de contacto
- Opción de recomendación de sitio
- Enlace a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Búsqueda general por palabras clave con motor de búsqueda
- Búsqueda por localización sobre Mapa Regional de Museos
- Buscador específico de A40 por índices de búsqueda desplegables (*por regiones: 15 y tipo de museo: todas, Museo, Casa Museo, Colección Patrimonial, Museo Comunitario, Museo de Sitio, Sala Exhibición, Centro de Interpretación, Parque Patrimonial*)

Variables
<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación por regiones: 15 - Tipo de museo: <i>todas, Museo, Casa Museo, Colección Patrimonial, Museo Comunitario, Museo de Sitio, Sala de Exhibición, Centro de Interpretación, Parque Patrimonial</i>
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
<p>Depende de la Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos a través del Administrador de MUSA. Los registrados pueden realizar la inscripción a través de la web en sección "inscribir museo", cumplimentando datos y enviando. Se recibirá e-mail con contraseña que permitirá el acceso a la ficha a cumplimentar en la web, a través de edición. Se pueden adjuntar fotos. Una vez guardados los datos, estos entran en proceso de validación por el Administrador que lo publicará en la Base MUSA</p>
Actualización
<p>La actualización de datos es igualmente realizada por el interesado a través de su clave de acceso personal</p>
TECNOLOGÍA
Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad
<p>En la web no se incluye información y condiciones sobre accesibilidad. Zona de acceso privado por usuario y clave asociada</p> <p>Opciones estadísticas (dependencias administrativas, inmueble patrimonial y especialidad)</p>
OBSERVACIONES
Información obtenida en el recurso digital de referencia

COLOMBIA**RECURSO****Denominación**

Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO)

Enlace web

<http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion?ReturnUrl=%2f>

Dirección

Programa de Fortalecimiento de Museos
Museo Nacional de Colombia Carrera 7 No 28-66
Bogotá, D.C

Vías de Contacto

Teléfonos: (571) 3816470 Ext. 2210, 2211, 2217

Correos electrónicos:

- museos@museonacional.gov.co

- mdiaz@museonacional.gov.co

- jcipagauta@museonacional.gov.co

Responsable

Programa de Fortalecimiento de Museos
Ministerio de Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL**Legislación**

El Programa Fortalecimiento de Museos asume las responsabilidades establecidas en el Decreto 1746 del 2001 y en los artículos 49, 50, 53, 54 y 55 de la ley General de Cultura 397/97 que orientan la necesidad de fomento de museos; procesos de investigación científica e incremento de las colecciones; procesos de conservación y restauración de las colecciones y sedes de los museos; el control de las colecciones y gestión de los museos públicos y privados y la generación de recursos. Este Programa recoge la trayectoria de la antigua Red Nacional de Museos creada al interior del Museo Nacional de Colombia en 1995, y a partir del 2011 se concibe teniendo en cuenta los ejercicios participativos con el sector como son el Plan Decenal de Cultura 2001 - 2010, y los foros y mesas de discusión para la construcción de la política sectorial entre 2008 y 2009.

A partir de la resolución No. 1974 del Ministerio de Cultura se definen las líneas acción y se establecen las funciones del Programa Fortalecimiento de Museos.

Oficialidad

Está definida por la Resolución No. 1976 del Ministerio de Cultura la cual define el Registro y Clasificación de entidades museales. Es un directorio en línea.

Definición de Museo

Institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente, que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales, reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos.

Otras definiciones

Existe un glosario terminológico amplio y detallado de conceptos, términos y definiciones de entidades museales (tipos de patrimonio, conservación, colecciones, patrimonio, sostenibilidad...)

Instrucciones de uso

Existe explicación concreta del funcionamiento del recurso dentro del ámbito del Programa de Fortalecimiento de Museos

CONTENIDOS

Número de museos

225 museos registrados

Categorías

Persona física/jurídica: Conservador (a), Restaurador(a), Coordinador(a) de servicios educativos y/o culturales, Curador(a), Guía o Monitor (a), Museógrafo (a), Museólogo (a), representante de: una empresa de servicios, una entidad de apoyo, entidad museal o entidad de formación. Categorías señaladas en el Glosario dentro del Programa de Fortalecimiento de Museos: Museos. Salas museales. Colecciones museográficas. Cibermuseos. Museos comunitarios. Parques temáticos. Planetarios y centros de ciencia. Zoológicos y acuarios. Parques naturales. Jardines botánicos. Monumentos o Sitios arqueológicos. Casas museo.

Datos

No constan datos por falta de operatividad del recurso. En el registro de usuarios a través de formularios en web se solicitan los siguientes datos para la Persona Jurídica: Información del usuario:

- Razón social
- NIT
- Categoría
- Dirección de correo
- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Sitio web
- Imagen
- Información adicional

Datos mínimos

En el registro de usuarios a través de formularios en web se solicitan los siguientes datos obligatorios para la Persona Jurídica: Información del usuario:

- Razón social
- NIT
- Categoría
- Dirección de correo
- Teléfono fijo

Estructura

- Qué es
- Quiénes
- Para qué
- Por qué
- Cómo.
- Validación de la información
- Registro de usuarios (Persona natural, Persona jurídica)
- Directorio en línea
- Consulta de colecciones
- Solicitudes (Consultar solicitudes, Crear una solicitud)
- Glosario. Instrumento de registro de clasificación

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda por selección de menú desplegable por tipología o categoría (Conservador o restaurador/ Coordinador de servicios educativos y culturales / Curador / Empresa de servicios / Entidad de apoyo / Entidad de Formación / Entidad museal/ Guía o Monitor / Museógrafo / Museólogo) o por ubicación geográfica (departamento y municipio)
Búsqueda por palabras clave (nombre, razón social, profesión...)

Variables

Tipo o categoría (Conservador (a), Restaurador(a), Coordinador(a) de servicios educativos y/o culturales, Curador(a), Guía o Monitor (a), Museógrafo (a), Museólogo (a), representante de: una empresa de servicios, una entidad de apoyo, entidad museal o entidad de formación)

Departamento (desplegable de departamentos del país)

Municipio

Palabras clave (nombre, razón social, profesión...)

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Diligenciar el Formulario en línea (disponible en opción crear solicitud) y remitir una comunicación del representante legal de la entidad museística o de la institución de la cual esta depende, al correo: museos@museonacional.gov.co, donde certifica la veracidad de la información consignada en el cuestionario. En el aplicativo se migrará información básica de contacto y algunas preguntas que la entidad museística ha entregado en otras oportunidades al Museo Nacional de Colombia. Validación de la información: la información pasa al proceso de verificación de cumplimiento de mínimos necesarios para considerarse como entidad museística. En caso de no cumplir con estos requisitos, la entidad entra a formar parte de una base de datos de las entidades no registradas a las cuales se les hará seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de requisitos con el fin de su posterior incorporación en el Registro de Entidades Museísticas del Ministerio de Cultura.

Análisis de la información: las entidades que cumplen con los mínimos pasan a un proceso de análisis y perfilamiento por parte del Programa Fortalecimiento de Museos. Por último, los museos verificados y analizados, recibirán un certificado de inscripción en el Sistema de Registro y Clasificación de Museos. En la aplicación web es posible consultar el estado de la solicitud en la opción "Consultar solicitud".

Actualización

La periodicidad para realizar el Registro es de cada 3 años.

El Programa Fortalecimiento de Museos, realiza análisis periódicos que permiten verificar y dar a conocer el estado actual del sector de los museos colombianos.

Para aquellas modificaciones relativas al cuerpo directivo, ubicación, reformas estatutarias y otras de carácter institucional, deberán reportarse de manera inmediata, por parte de las entidades museales, en línea en el mismo sistema.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Existe zona de acceso restringido mediante correo electrónico y contraseña. Existen hipervínculos. No consta información de accesibilidad

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recurso digital sin operatividad por falta de contenidos

Recursos de información complementaria: Glosario terminológico del SIMCO. Documento Base de Política Nacional de Museos (2008)

COSTA RICA	
RECURSO	
Denominación	Programa de Museos de Costa Rica
Enlace web	http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/museos-de-costa-rica/museos-de-costa-rica.html?Itemid=97
Dirección	Programa de Museos de Costa Rica Museo Nacional de Costa Rica Avenidas Central y Segunda, costado este Plaza de la Democracia San José, Costa Rica
Vías de Contacto	Programa de Museos de Costa Rica Correo electrónicos: mregionales@museocostarica.go.cr; osolis@museocostarica.go.cr Teléfono: (506) 2291 4473 ext. 309
Responsable	Programa de Museos de Costa Rica Museo Nacional de Costa Rica
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	Desde enero del año 2000, el Museo Nacional de Costa Rica adquirió la responsabilidad de administrar los museos del país, mediante la aprobación del Decreto Ejecutivo 28089-C, de la República de Costa Rica. Para cumplir este nuevo compromiso la institución creó, hacia finales del 2003, el Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC)
Oficialidad	No consta mención específica. Es un directorio.
Definición de Museo	No consta uso de definición en el recurso. En el Directorio del PMRC sí se especifica definición de Museos de ICOM.
Otras definiciones	No constan directamente indicadas

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

42

Categorías

No existe categorización diferenciada de museos, aunque por su tipología de contenidos se observan algunas denominaciones comunes en varios casos: *Museo de Arte* (con varias tipologías), *Museo Histórico* (con varias tipologías), *Museo Regional*, *Museo de Cultura* (con varias tipologías) y *Museo Comunitario Indígena*.

Datos

En Programa de Museos de Costa Rica (según descargable de información general de Museos de Costa Rica):

- Denominación
- Dirección
- Teléfonos
- Fax
- Correo electrónico
- Página web
- Director o encargado
- Horario de atención al público
- Valor de la entrada
- Descripción del museo y sus áreas de interés
- Colección
- Servicios brindados (auditorio, visitas guiadas, publicaciones, biblioteca, cafetería, sanitarios, tienda, ascensores, acceso a discapacitados)

Datos mínimos

En Programa de Museos de Costa Rica (según descargable de información general de Museos de Costa Rica):

- Denominación
 - Dirección
 - Teléfonos
 - Fax
 - Correo electrónico
 - Página web
 - Director o encargado
 - Horario de atención al público
 - Valor de la entrada
 - Descripción del museo y sus áreas de interés
 - Colección
 - Servicios brindados (auditorio, visitas guiadas, publicaciones, biblioteca, cafetería, sanitarios, tienda, ascensores, acceso a discapacitados)
-

Estructura
Listado por Departamentos territoriales y Descargable conjunto de todos los Museos en PDF, con datos detallados en datos de ficha usada
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Búsqueda a través de selección en listado con clasificación territorial
Variables
No constan
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
Depende del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. <i>En una primera etapa, luego de que le fueran traspasadas las funciones de la antigua Dirección General de Museos al Museo Nacional, se investigaron las responsabilidades legales de este para con otros museos. Se estudió, además, cuáles museos podían ser considerados como adscritos al Museo Nacional; el resultado lo conformaron 14 decretos que involucraban a igual número de museos. Según la interpretación de ellos, se demandaban apoyo y asesoría, en la medida de lo posible, por parte del Museo Nacional. Posteriormente, los museos que estaban operando fueron visitados y examinados. Así se logró un primer acercamiento con ellos y se les participó de las nuevas funciones del Museo Nacional. El diagnóstico resultante generó una importante base de datos relacionados con la localización de los museos, sus principales características y un inventario de sus necesidades. Además, se realizó una propuesta de apoyo para cada museo, según su situación.</i>
Actualización
No consta procedimiento, aunque es previsible que se realice de manera centralizada por el Programa de Museos de Costa Rica en coordinación con cada museo. Consta fecha general de última actualización.
TECNOLOGÍA
Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad
Existencia de hipervínculos. No hay mención de accesibilidad.
OBSERVACIONES
Fuentes de información
Información obtenida en el recurso digital de referencia
Recursos de información complementaria: - Documento de Información General de Museos de Costa Rica - Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica - Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional del Museo Nacional de Costa Rica - Plan de Trabajo Institucional 2013 Museo Nacional de Costa Rica Recursos informativos complementarios: Documento Insumos para una propuesta de optimización del marco legal vigente en materia cultural en Costa Rica

COSTA RICA**RECURSO****Denominación**

Sicultura: Sistema de información cultural costarricense (fichero en línea)

Enlace web

http://si.cultura.cr/component/sphinx/busquedacat.html?consulta=&filtro_categoria=303&pag=1&items=30

Dirección

Sicultura: Sistema de información cultural costarricense
Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud
Centro Nacional de la Cultura (CENAC) Antigua Fábrica Nacional de Licores Ave. 3, Calles 11/15, CP. 10227-1000 San José, Costa Rica

Vías de Contacto

Sicultura: Sistema de información cultural costarricense
Plataforma Tecnológica Cultural | Dirección de Cultura
Teléfono: (506) 2010 1191 Fax: 2222 2473
Correo electrónico: info@cultura.cr

Responsable

Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud

BASE TEÓRICO-LEGAL**Legislación**

El Sicultura: Sistema de información cultural costarricense, se desarrolla en base al Proyecto Plataforma Tecnológica Cultural, impulsado por la Dirección de Cultura (DC) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). La iniciativa corresponde a la acción estratégica 1.3 del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Cultura 2006-2010.

Oficialidad

No consta mención específica. Es un fichero en línea.

Definición de Museo

No consta uso de definición, aunque en el Manual de Categorías se especifica un pormenorizado listado de requerimientos

Otras definiciones

Según Manual de Categorías (Guía para clasificar la información) disponible en recursos de información complementaria, conceptos como patrimonio o inventario

Instrucciones de uso

En una sección denominada “Acerca de Sicultura” se explica el funcionamiento y utilidad del recurso por secciones

CONTENIDOS

Número de museos

42

Categorías

Hay mención en manual de categorías: según titularidad en *museos públicos, privados o comunitarios, del gobierno central, municipales, de asociaciones, de instituciones o empresas*

Datos

- Nombre
- Dirección
- Código postal
- E-mail
- Teléfono
- Web
- Datos generales
- Misión. Visión
- Objetivos (General/específicos)
- Tipología del Museo y Colección
- Infraestructura
- Servicio/Accesibilidad
- Exposiciones
- Apertura al público
- Entrada
- Publicaciones
- Otros

Listado de datos y requerimientos amplio y detallado solicitado en página 106 y 107 del documento de Manual de Categorías del Sicultura disponible en recursos de información complementaria

Datos mínimos

- Nombre
 - Dirección
 - Código postal
 - E-mail
 - Teléfono
 - Tipología del Museo y Colección
 - Infraestructura
 - Servicio/ Apertura al público
 - Entrada
-

Estructura

Localizador por mapa Google

- Buscador por palabras

- Quién

- Dónde: Infraestructura Cultural: Equipamientos culturales especializados: Museos; con filtro por ubicación geográfica

- Qué

- Manuales de apoyo: Categorías (manual descargable) y Sección de ayuda a la edición de fichas (creación, datos descriptivos, información de contactos, categorías, ubicaciones geográficas, vídeos, enlaces, imágenes, archivos descargables, reproductor de audio, afiche publicitario y configuración con vídeos explicativos de YouTube)

- Solicitud de cuenta

- Comentarios

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Buscador general por motor de búsqueda, y buscador por índice de infraestructura cultural entre listado desplegable con filtro por región. Permite cuatro criterios de ordenación de los resultados de búsqueda en función de relevancia, orden alfabético ascendente y descendente y fecha de actualización

Variables

A través de filtros de búsqueda en función de ubicación por zona geográfica, y posibilidad de ordenación de resultados de búsqueda en función de relevancia, orden alfabético ascendente y descendente y fecha de actualización

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Como editor del Sicultura a través de solicitud de cuenta (datos de contacto, e información que se desea registrar). Cuenta con Código de Seguridad y Aceptación de condiciones de participación.

Con la cuenta se convierte en editor de fichas del Sicultura y puede registrar su ficha personal, la de una amistad, organización, espacio de expresión cultural y muchas otras fichas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles del Manual de categorías.

La información brindada es evaluada y una persona del equipo de Sicultura se comunica con el interesado medio del correo electrónico, para acompañarle en el proceso.

Actualización

Como editor del Sicultura a través de solicitud de cuenta (datos de contacto, e información que se desea registrar). Cuenta con Código de Seguridad y Aceptación de condiciones de participación.

Con la cuenta se convierte en editor de fichas del Sicultura y puede registrar su ficha personal, la de una amistad, organización, espacio de expresión cultural y muchas otras fichas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles del Manual de categorías.

La información brindada es evaluada y una persona del equipo de Sicultura se comunica con el interesado medio del correo electrónico, para acompañarle en el proceso.

TECNOLOGÍA**Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad**

Zona de acceso restringido para editores en Sicultura conforme a nombre de usuario y contraseña asociada. Formato html. Existencia de hipervínculos en ambos recursos. No se recoge información de accesibilidad, salvo en indicación de archivos descargables y reproducción de audio, a través de vídeos YouTube.

OBSERVACIONES**Información obtenida en el recurso digital de referencia**

Otros recursos:

- RedCamus: Red Centroamericana de Museos. Recoge información de 11 museos (nombre, imagen dirección, teléfono, tarifa, horario, acceso, correo electrónico, web y redes sociales).

Recursos de información complementaria:

- Manual de Categorías de Sicultura

COSTA RICA	
RECURSO	
Denominación	Sistema de Información Cultural de las Américas (SICLA)
Enlace web	http://sicla.org/indexb.php?p=cr
Dirección	Programa de Museos de Costa Rica Museo Nacional de Costa Rica Avenidas Central y Segunda, costado este Plaza de la Democracia San José, Costa Rica
Vías de Contacto	Programa de Museos de Costa Rica Teléfono: (506) 2291 4473 ext. 309 Correos electrónicos: mregionales@museocostarica.go.cr; osolis@museocostarica.go.cr
Responsable	Programa de Museos de Costa Rica Museo Nacional de Costa Rica
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta referencia directa a legislación aplicable
Oficialidad	No consta. Es un listado en línea
Definición de Museo	No hay definición expresa aplicada
Otras definiciones	No constan en el recurso digital
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
54
Categorías
No constan categorías diferenciadas
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Imagen - Ubicación (dirección y mapa Google) - Teléfono - Correo electrónico - Datos generales (reseña descriptiva) - Fecha de última actualización
Datos mínimos
<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Ubicación (dirección y mapa Google) - Teléfono - Fecha de última actualización
Estructura
<p>Dentro de una sección de infraestructura, en la categoría de museos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa Google con búsqueda en: Museos por Departamento, Habitantes por Museo por Departamento, Museos por Provincia, Habitantes por Museo por Provincia, Museos por Ubicación - Tabla Datos de número de Museos por Departamento, % del total, población; % población y población por museo - Gráfica (museos por departamento, habitantes por rango, provincias por rango) - Lista (todos con base geográfica) - Ficha (por museo)
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
<p>Selección por motor de búsqueda de palabras clave general de la página (sin referencia a museos)</p> <p>Selección por localización mapa departamental con opciones de selección de menús desplegables en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museos por Departamento (ordenación alfabética) - Habitantes por Museo por Departamento - Museos por Provincia (ordenación alfabética) - Habitantes por Museo por Provincia - Museos por Ubicación (ordenación alfabética)
Variables
Zonas geográficas departamentales y provinciales

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Dependiente del Ministerio de Cultura y Juventud (con ayuda económica en la realización del BID), hay una mención general a su labor de recopilación y sistematización de la organización. *La posibilidad de reunir en este sitio web una gama muy amplia de información sólo pudo lograrse gracias al trabajo que muchas instituciones y especialistas han venido realizando por años, incluso décadas, en sus respectivos temas de competencia y a su disposición a colaborar en el proyecto.*

Actualización

Se señala que *es una base de datos pública que se actualizará de manera constante a través de una red que gradualmente incorporará al resto del continente.* En las fichas individuales se señala la fecha de la última actualización pero no su procedimiento.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Mapa Google, hipervínculos, recursos descargables en PDF, modelo de plantilla fija. No hay mención de condiciones de accesibilidad

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Atlas de Infraestructuras y Patrimonio Cultural de las Américas / Costa Rica (SICLA)

CUBA

RECURSO

Denominación

Directorio de Museos

Enlace web

<http://www.cnpc.cult.cu/Buscadores/DirectorioMuseos.php>

Dirección

Calle 4 esquina 13 #810
Plaza de la Revolución, Vedado, La Habana CP 10400

Vías de Contacto

Teléfonos: 8382236 al 40, 8382256 al 60 ext 1222
Correo electrónico: web@cnpc.cult.cu

Responsable

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Se menciona y vincula en el recurso a la Ley 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba (1 de agosto de 2009)

Oficialidad

No consta en el registro directamente mencionado, pero es previsible su carácter oficial, dado su carácter de globalidad sobre los museos existentes

Definición de Museo

Artículo 2 de la Ley 106 del Sistema Nacional de Museos: *el museo es la institución cultural permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medio ambiente, adquirido, conservado, comunicado y sobre todo expuesto para fines de estudio, educación y disfrute de todas las personas.*

Otras definiciones

Según Ley 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba: Museos Nacionales, específicos y municipales y fines

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

306

Categorías

Museos nacionales, específicos y municipales. Tipologías: Arqueología, Arte, Ciencia y Tecnología, Deporte, Etnográfico, Especializado, General, Historia, Numismática, Otros Colecciones: Aeronáutica, Armas, Arqueología, Arqueología Aborigen, Arqueología Colonial, Artes, Artes Aplicadas, Artes Decorativas, Artes Plásticas, Automóviles, Cámaras de fotos y filmación, Cerámica, Ciencias, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas, Documentos, Escultura, Etnografía, Etnología, Farmacia, Filatelia, Grabado, Historia, Historia Natural, Historia Postal, Ingeniería, Instrumentos Musicales, Numismática, Orfebrería, Paleontología, Vitofilia.

Datos

- Nombre
 - Provincia
 - Municipio
 - Fundación
 - Declaratoria
 - Tipología
 - Colecciones
 - Subordinado a
 - Dirección
 - Teléfono
 - Horario
 - Correo electrónico
 - Actividades Culturales
 - Reseña
-

Datos mínimos

- Nombre
- Provincia
- Municipio
- Fundación
- Tipología
- Colecciones
- Subordinado a
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Reseña

Estructura

- Inicio / Quiénes somos / Directorio / Legislación / Cursos / Enlaces
- Buscar museo (Buscar/limpiar)
- Otras búsquedas (provincias, tipologías, colecciones) (Buscar/limpiar)

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Sistema con motor de búsqueda por palabras clave
- Sistema de búsqueda por selección entre menú desplegable de opciones en provincias, tipologías y colecciones

Variables

- Provincias
- Tipologías
- Colecciones

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Depende del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura a través de la Vicepresidencia de Museos. No consta proceso de recopilación. Previsible autorización desde el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Actualización

Depende del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura a través de la Vicepresidencia de Museos. No consta proceso de recopilación. Previsible actualización desde el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Lenguaje de programación Php, dispone de hipervínculos. No hay mención de condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Manual sobre el trabajo técnico de los Museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

ECUADOR	
RECURSO	
Denominación	Catastro Nacional de Museos
Enlace web	http://186.46.122.141/siem/
Dirección	Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Quito, Ecuador
Vías de Contacto	Teléfono: 593 2381 4550 Correo electrónico: soportedcg@ministeriodecultura.gob.ec
Responsable	Sistema Ecuatoriano de Museos Subsecretaria de Patrimonio cultural Ministerio de Cultura
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta legislación específica directamente aplicable al recurso
Oficialidad	No consta oficialidad. <i>El Catastro de Museos se desarrolló entre enero y julio de 2011 con el objetivo de establecer una línea base sobre las instituciones museales ecuatorianas</i>
Definición de Museo	No consta
Otras definiciones	Definiciones no directamente referenciadas con relación al Catastro
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS	
Número de museos	186

Categorías

Categorías por regiones en los recursos en la web. Clasificaciones por características a efectos estadísticos (titularidad, presencia de guías...) en la publicación. *El Catastro de museos del Ecuador recogió información completa de 186 museos con lo que se puede generar estadísticas nacionales sobre varios ítems y entregar información específica, provincia por provincia. De los 186 museos, la mayoría están en Pichincha - Quito (57), Azuay (23), Manabí (16), Tungurahua (14), Guayas (9) y Santa Elena (8), que son las seis provincias con más museos.*

Datos

En la web no hay más datos que:

- la denominación del museo
- su ubicación
- una imagen asociada

Datos mínimos

En la web no hay más datos que:

- la denominación del museo
- su ubicación
- una imagen asociada

Estructura

- Inicio: ubicación de los museos
- Museos
- Catastro: listado de regiones con imagen, y en cada sección listado de museos con imágenes
- Registro (nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema)
- Red de Museos Nacionales
- Política Nacional de Museos
- Enlaces de Interés

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Sistema de búsqueda específico por localización en mapa Google
- Búsqueda por selección de menú de opciones (región) en listado con imagen
- Búsqueda por selección de menú de museo en listado con imagen

Variables

Región de ubicación del museo

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Dentro de la Política Nacional de Museos se planteó la creación de un Sistema Ecuatoriano de Museos que incluyó la creación de un Catastro Nacional de Museos. Se llevó a cabo entre los meses de enero y julio de 2011 y estuvo a cargo de un grupo interdisciplinar de profesionales que levantó información pormenorizada de los museos en funcionamiento. El objetivo de este proceso era obtener una línea base de la totalidad de instituciones museales sobre la que se pudiese establecer parámetros comparativos y actualizados de su estado y sus servicios. Además, manejar un diagnóstico pormenorizado que contenga temáticas, oferta cultural, tipología, infraestructura, acceso, número de colecciones, tipo de administración, presupuestos y recurso humano.

Actualización

Existe opción de actualización de datos en el Catastro mediante identificación como usuario (con contraseña para acceder al sistema)

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Mapa Google Maplink. Existen hipervínculos. Lenguaje de programación php. Dispone de sección de usuarios con acceso restringido mediante nombre y contraseña En la web no se mencionan condiciones sobre accesibilidad. Existe opción de consulta de documentación por *FlippingBook Gallery*, con limitaciones de descarga y opciones de lectura.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Documento de Sistema Ecuatoriano de Museos y Política Nacional de Museos

ECUADOR	
RECURSO	
Denominación	Sistema de Información Cultural de las Américas (SICLA)
Enlace web	http://www.atlascultural.gob.ec/indexb.php?p=ec&creditos=1&lang=es
Dirección	Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Quito, Ecuador
Vías de Contacto	Teléfono: 593 2381 4550 Correo electrónico: soportedcg@ministeriodecultura.gob.ec
Responsable	Sistema Ecuatoriano de Museos Subsecretaría de Patrimonio cultural Ministerio de Cultura
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta referencia directa a legislación aplicable
Oficialidad	No consta. Es un listado en línea
Definición de Museo	No hay definición expresa aplicada
Otras definiciones	No constan en el recurso digital
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
301
Categorías
No constan categorías diferenciadas
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Imagen - Ubicación (dirección y mapa Google) - Teléfono - Correo electrónico - Datos generales (reseña descriptiva) - Fecha de última actualización
Datos mínimos
<ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Ubicación (dirección y mapa Google) - Teléfono - Fecha de última actualización
Estructura

Dentro de una sección de infraestructura, en la categoría de museos:

- Mapa Google con búsqueda en: *Museos por Departamento, Habitantes por Museo por Departamento, Museos por Provincia, Habitantes por Museo por Provincia, Museos por Ubicación*
- *Tabla Datos de número de Museos por Departamento, % del total, población; % población y población por museo*
- Gráfica (museos por departamento, habitantes por rango, provincias por rango)
- Lista (todos con base geográfica)
- Ficha (por museo)

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Selección por motor de búsqueda de palabras clave general de la página (sin referencia a museos).
 Selección por localización mapa departamental con opciones de selección de menús desplegables en:
- *Museos por Departamento* (ordenación alfabética)
 - *Habitantes por Museo por Departamento*
 - *Museos por Provincia* (ordenación alfabética)
 - *Habitantes por Museo por Provincia*
 - *Museos por Ubicación* (ordenación alfabética)

VARIABLES

Zonas geográficas departamentales y provinciales

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Dependiente del Ministerio de Cultura (con ayuda económica en la realización del BID), hay una mención general a su labor de recopilación y sistematización de la organización. *La posibilidad de reunir en este sitio web una gama muy amplia de información sólo pudo lograrse gracias al trabajo que muchas instituciones y especialistas han venido realizando por años, incluso décadas, en sus respectivos temas de competencia y a su disposición a colaborar en el proyecto.*

ACTUALIZACIÓN

Se señala que *es una base de datos pública que se actualizará de manera constante a través de una red que gradualmente incorporará al resto del continente.* En las fichas individuales se señala la fecha de la última actualización pero no su procedimiento.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Mapa Google, hipervínculos, recursos descargables en PDF, modelo de plantilla fija. No hay mención de condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Atlas de Infraestructuras y Patrimonio Cultural de las Américas / Ecuador (SICLA)

EL SALVADOR**RECURSO****Denominación**

RedCamus. Red Centroamericana de Museos
Museos dependientes de la Secretaría de Cultura

Enlace web

http://www.museoscentroamericanos.net/el_salvador_museos/listado.htm

Dirección

Urbanización Buenos Aires II, Pasaje Mar de Plata, No. 1
San Salvador

Vías de Contacto

Teléfono: (503) 2244 2300
Correo electrónico: direcciondepatrimonio@cultura.gob.sv

Responsable

Secretaría de Cultura
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

BASE TEÓRICO-LEGAL**Legislación**

No consta legislación directamente referenciada en el recurso digital

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea.

Definición de Museo

No consta definición directamente vinculada al recurso digital

Otras definiciones

No constan en el recurso digital

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
25
Categorías
Museos de dependencia Estatal, los museos de iniciativa Privada, los Comunitarios y los museos Municipales
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Dirección - Teléfono - Tarifa, Horario - Correo electrónico - Acerca del museo
Datos mínimos
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Dirección - Teléfono - Tarifa, Horario - Correo electrónico - Acerca del museo
Estructura
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Lista de Museos</i> - <i>Red Salvadoreña de Museos</i> (texto explicativo) - <i>Notas y Eventos</i> - <i>Contáctenos</i> (formulario de correo electrónico con obtención de datos del emisor)
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Selección sobre listado de museos
Variables
No constan en el recurso digital
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
<p>Ante la identificación de las carencias y necesidades comunes en el quehacer museístico de los países de la región y su importancia en la sociedad Centroamericana, en noviembre de 2001 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se realiza un Seminario/Taller para planificación orientado a las Direcciones Nacionales de Patrimonio Cultural de la región y en vista de las necesidades de fortalecimiento de los museos en Centro América, en marzo del siguiente año en la ciudad de Panamá, se realiza la segunda parte del mismo Seminario/Taller, sumándose en su mayoría los mismos participantes del impartido en Honduras, consolidándose el proyecto: "Red Centroamericana de Museos", siendo apoyado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, a través del Museo Histórico Nacional de Suecia (SHM). Es así como en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo de 2003, se suscribe convenio para un período de 3 años, entre el SHM y el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, gracias a la asignación de El Salvador como socio administrativo en la región para el proyecto de REDCAMUS. Los Museos Nacionales son gestionados desde la Secretaría de Cultura.</p>

Actualización

No consta actualización de la información disponible en el recurso digital de RedCamus desde 2008. Probablemente condicionada a vigencia del programa.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Slider de imágenes. Hipervínculos. Formato htm. No consta mención de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador

ESPAÑA	
RECURSO	
Denominación	Directorio de Museos y Colecciones de España
Enlace web	http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarBusquedaGeneral.do
Dirección	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Estado de Cultura Plaza del Rey, 1, 28004, Madrid
Vías de Contacto	Teléfono.: 91 701 70 00 Correo electrónico: directorio.museos@mecd.es
Responsable	Secretaría de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	Necesario y previo reconocimiento por parte de las Comunidades Autónomas como museo o colección en base a su legislación propia
Oficialidad	Viene determinada por su reconocimiento previo por parte de las Comunidades Autónomas a través del cumplimiento de la legislación en su ámbito de competencia
Definición de Museo	El Directorio recoge los museos y colecciones museográficas que están oficialmente reconocidos por las Comunidades Autónomas en las que se encuentran, según su legislación vigente, su definición de museo o colección museográfica y los requisitos que cada institución debe cumplir para ello
Otras definiciones	No consta glosario terminológico pero sí explicaciones de términos y conceptos de funcionamiento
Instrucciones de uso	En el recurso web se explican con precisión los procedimientos de utilización del recurso, así como en una sección de ayuda

CONTENIDOS
Número de museos
1.563
Categorías
Museo/Colección y según criterios temáticos (Arqueológico, Arte Contemporáneo, Bellas Artes, Casa Museo, Ciencia y Tecnología, De sitio, Especializado, Etnográfico y Antropológico, General, Histórico, Otros, Textil y Vestimenta), y titularidad (pública, privada o mixta)
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Información: <ul style="list-style-type: none"> Museo/Colección Dirección Director/a Teléfono Fax Correo electrónico Internet - Visita: <ul style="list-style-type: none"> Horarios de apertura: franja horaria Días de cierre habitual Días de cierre Tarifa gratuita Otras tarifas Tipo Acceso Solicitud previa para visita individual Solicitud previa para visita para grupos - Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Misión Reseña Historia Fecha de creación Temática Titularidad Gestión. Gestión específica Colecciones del museo Artistas presentes en la colección Personajes presentes en la colección Temas presentes en la colección Colección digitalizada y publicad en línea Enlace a colección digitalizada Número de visitantes anuales Superficie dedicada a exposición permanente / exposiciones temporales Edificio histórico singular Enlace a ficha Arquitectura de los Museos estatales Red de Museos de España / Colecciones de Museos de España. Enlace al Directorio de bibliotecas españolas - Servicios: <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad: Discapacidad auditiva. Discapacidad física. Discapacidad visual Actividades: Tipos de actividades. Público al que se dirigen las actividades Galería: Fotografía

Datos mínimos

- Contacto:
 - Nombre de la institución
 - Tipo de centro
 - CCAA
 - Provincia
 - Municipio
 - Código Postal
 - Correo electrónico de la institución
 - Teléfono
- Usuario nuevo:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Correo electrónico
 - Usuario de acceso al Directorio
 - Contraseña de acceso al Directorio
 - Confirmación de contraseña
- Descripción:
 - Temática
 - Tipo titularidad
 - Titular
 - Tipo gestión
 - Gestor

Estructura

- Inicio: Últimos actualizados. Más visitados. Destacado. Buscador. Búsqueda por mapa
- Búsqueda Sencilla
 - Búsqueda Avanzada (Descripción, Actividades, Visita, Servicios)
 - El Directorio
 - Solicitud de Alta (Contacto, Usuario registrado, Usuario nuevo, Visita, Descripción, Geocodificación)
 - Ayuda (Funcionamiento del buscador, Proceso de Alta)
 - Enlaces (España, Europa, América)
 - Documentación: Guías generales
 - Login

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

- Búsqueda Sencilla:

Se pueden realizar búsquedas generales, por palabras, o bien añadir criterios que definan los resultados de dichas búsquedas: de localización (Comunidad Autónoma, provincia y municipio), temática o tipo de centro (museo o colección).

Se puede escoger uno o más de estos criterios para realizar la búsqueda. En caso de escoger más de uno, el filtro mostrará aquellos centros que cumplan con todas las características ingresadas por el usuario. Si ningún museo cumple con los criterios ingresados por el usuario, el sistema muestra un mensaje indicándolo así.

- Búsqueda Avanzada:

El formulario de búsqueda avanzada funciona de la misma forma que el formulario de búsqueda sencilla, añadiendo a los criterios de este todos los filtros que permite la base de datos, abarcando toda la información que pueden contener las fichas de los centros almacenados en el Directorio: Descripción, Visita, Actividades y Público, Servicios y Accesibilidad. Pueden seleccionarse varias opciones al mismo tiempo.

Variables

En el ámbito descriptivo desplegables de *contenidos* (Arqueológico, Arte Contemporáneo, Bellas Artes, Casa Museo, Ciencia y Tecnología, De sitio, Especializado, Etnográfico y Antropológico, General, Histórico, Otros, Textil y Vestimenta), *tipo de titularidad y gestión* (pública, privada o mixta). Y amplios listados en los ámbitos de *listado de actividades* (18 tipos) *Accesibilidad* (en ámbitos de *discapacidad física -6-*, *auditiva -7-* y *visual -7-*), *tipo de público* al que se dirigen actividades (10 tipos) y *servicios ofrecidos* (38 tipos).

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la información disponible en cada una de las fichas es responsabilidad en cada caso de la institución, ya que estas pueden acceder mediante acceso por identificación a zona privada a dichos datos. La aplicación permite a cada institución acceder a su ficha para actualizar directamente la información disponible y autogestionar sus contenidos en el Directorio.

Alta

1. Para dar de alta una institución en el Directorio el primer paso es rellenar el formulario que se encuentra en la sección "Solicitud de alta" del Directorio de Museos y Colecciones de España, completando toda la información que se solicita. Los campos obligatorios están marcados con asterisco, si falta algún campo, o se ha completado alguno con información inválida, el sistema lanzará una advertencia para corregirlo antes de enviarlo. Todos los datos que se introduzcan son editables, excepto el nombre de usuario que se escoja para acceder en el Directorio.

En el formulario se solicita una dirección de correo electrónico de la institución y una dirección de correo electrónico del usuario que hace el registro. Estas direcciones son muy importantes porque son las que se usan para hacer llegar a los usuarios las claves de acceso a aplicación y las notificaciones del Directorio.

2. Una vez enviado el formulario de solicitud de alta, el usuario recibe un correo electrónico en las direcciones que ha incluido en el Directorio indicándole que el proceso de alta se realizó correctamente y que debe esperar que se valide su solicitud.

Esta validación se realiza por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el fin de comprobar que la institución está oficialmente reconocida como museo o colección museográfica.

Durante este período de validación no estará disponible la información que introdujo para los usuarios del Directorio ni podrá acceder al área privada.

3. Una vez que la solicitud ha sido validada se envía un correo electrónico al usuario con toda la información necesaria y con las claves de acceso al Directorio. A partir de este momento el usuario puede acceder al área privada del Directorio para completar la información de su institución, editar los datos que introdujo o incluir imágenes representativas.

Actualización

La aplicación permite a cada institución acceder a su ficha para actualizar directamente la información disponible y autogestionar sus contenidos en el Directorio, facilitando así el acercamiento entre estos centros y el ciudadano. Por lo tanto, la información disponible en cada una de las fichas es responsabilidad en cada caso de la institución correspondiente.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

- Recomendaciones de acceso:

Navegadores a utilizar: Internet Explorer 7, Firefox 3.x y Google Chrome 5.x

Resolución recomendada: 1024x768

- Accesibilidad:

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es tener un portal accesible para todos los ciudadanos, independientemente de si tienen alguna discapacidad o emplean algún tipo de tecnología diferente para acceder a los contenidos de las páginas Web, como navegadores de texto, lectores de pantalla, etc.

Para cumplir este objetivo se han seguido las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y los estándares establecidos por el W3C (World Wide Web Consortium). Los niveles de cumplimiento propuestos por la Iniciativa para la Accesibilidad en la Web (WAI) varían desde el nivel 1, criticidad alta; nivel 2, criticidad media, y nivel 3, criticidad leve.

- Diseño Visual:

Este sitio Web usa hojas de estilo en cascada para el formateo visual de la información. Los estilos se emplean de la manera convencional especificada por el W3C. Se han utilizado tamaños de fuentes relativos, compatibles con las opciones personales de tamaño de texto de los navegadores.

Se ha comprobado la correcta visualización de este sitio Web en diferentes versiones de los principales navegadores (Internet Explorer, Firefox y Chrome) y en diferentes plataformas. No obstante, si el navegador que se utiliza no soporta hojas de estilo es posible navegar por las páginas sin ningún problema de visualización. Seleccionando la opción sin estilo, se visualizarán las páginas sin ningún tipo de formato visual.

- Descarga de Documentos:

La mayor parte de los documentos que se descargan de esta Web están en formato PDF. Estos documentos se pueden visualizar utilizando la aplicación gratuita Adobe Acrobat Reader.

Nota:

Esta declaración de conformidad recoge aquellas páginas que se encuentran bajo el dominio www.cultura.gob.es, excluyendo las páginas a las que nos llevan los enlaces externos así como los contenidos que son incrustados en www.cultura.gob.es.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

GUATEMALA

RECURSO

Denominación

RedCamus. Red Centroamericana de Museos

Enlace web

http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/listado.htm

Dirección

AMG-ICOM Guatemala
Centro Cultural La Azotea
Jocotenango, Sacatepéquez

Vías de Contacto

AMG-ICOM Guatemala
Teléfono.: (502) 7831 1486
Fax: 7831 1483
Correo electrónico: secretaria@museosdeguatemala.org

Responsable

Instituto de Antropología e Historia, Guatemala
Ministerio de Cultura y Deportes

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

En la web de RedCamus no consta legislación directa referenciada

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea.

Definición de Museo

No consta directamente aplicada a los recursos digitales de Museos de Guatemala, aunque la recopilación de datos la ha realizado ICOM y al vincularse contenidos de fichas a su web, se presume la aplicación de la definición aceptada por tal organismo. Hoy, conforme a los estatutos del ICOM adoptados durante la 22ª Conferencia General de Viena (Austria) en 2007: *Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.*

Otras definiciones

No constan directamente vinculadas a recursos web

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

37

Categorías

Se mencionan categorías específicas de museos regionales, museos, privados y museos nacionales

Datos

- Denominación
- Dirección
- Teléfono
- Tarifa
- Horario
- Acceso al Museo, medio de transporte
- Temática
- Tipo de Exposición
- Fechas y datos curiosos

Datos mínimos

- Denominación
- Dirección
- Teléfono
- Tarifa
- Horario

Estructura

Esquema de web organizado por países miembros. Listado global de museos asociado a cada país.

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda por selección en listado global de museos

Variables

No constan. Hay apartado de museos privados y museos regionales.

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

En RedCamus el representante del Gobierno guatemalteco es la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, que depende al igual que Museos de Guatemala del Ministerio de Cultura y Deportes. La gestión de contenidos y estructura del registro se presupone a través del AMG-ICOM Guatemala.

Actualización

No consta en recursos web los procesos de actualización de la información

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Slider de imágenes. Hipervínculos. Formato htm. No hay mención relativa a accesibilidad

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

GUATEMALA

RECURSO

Denominación

Museos de Guatemala (Ministerio de Cultura y Deportes)

Enlace web

<http://www.mcd.gob.gt/patrimonio/museos-de-guatemala>

Dirección

Ministerio de Cultura y Deportes
 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
 6a. calle entre 6a y 7a avenida
 Centro Histórico interior Palacio Nacional de la Cultura zona 1

Vías de Contacto

Ministerio de Cultura y Deportes
 Teléfono: 2239 5150
 Correo electrónico: info@mcd.gob.gt

Responsable

Ministerio de Cultura y Deportes
 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Categorización conforme a normas de ICOM, ya que dicha información procede de AMG-ICOM

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea.

Definición de Museo

No consta directamente aplicada a los recursos digitales de Museos de Guatemala, aunque la recopilación de datos la ha realizado ICOM y al vincularse contenidos de fichas a su web, se presume la aplicación de la definición aceptada por tal organismo. Hoy, conforme a los estatutos del ICOM adoptados durante la 22ª Conferencia General de Viena (Austria) en 2007: *Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.*

Otras definiciones
Definiciones de tipología de <i>museos arqueológicos, patrimonio natural, patrimonio colonial, patrimonio industrial, patrimonio histórico y patrimonio etnográfico, de Religión, Casas Museo, de Ciencia y Tecnología y de Arte moderno, Centros Culturales y otras instituciones</i>
Instrucciones de uso
No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS
Número de museos
37
Categorías
Por tipología (<i>arqueológicos, patrimonio natural, patrimonio colonial, patrimonio industrial, patrimonio histórico y patrimonio etnográfico, de Religión, Casas Museo, de Ciencia y Tecnología y de Arte moderno, Centros Culturales y otras instituciones</i>) y ubicación (<i>Guatemala, Antigua Guatemala, regionales y Zapaca</i>)
Datos
En web de Museos de Guatemala, referenciado por fichas AMG-ICOM Guatemala, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre oficial del Museo - Dirección - Sitio web - Teléfono y Fax - Horario de Atención - Admisión - Contacto - Correo electrónico - Fecha de fundación - Tipos de Colección - Temática del Museo - Otros datos interesantes del Museo - Servicios que ofrece
Datos mínimos
Muy variada tipología, dado el carácter de vínculo con páginas web diferentes con contenidos diversos. Datos generales mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre oficial del Museo - Dirección - Sitio web - Teléfono y Fax - Horario de Atención - Admisión - Contacto - Correo electrónico - Fecha de fundación - Tipos de Colección - Temática del Museo - Otros datos interesantes del Museo - Servicios que ofrece

Estructura

Esquema de web organizado por países miembros. Listado global de museos asociado a cada país. Museos por tipología (*arqueológicos, patrimonio natural, patrimonio colonial, patrimonio industrial, patrimonio histórico y patrimonio etnográfico, de Religión, Casas Museo, de Ciencia y Tecnología y de Arte moderno, Centros Culturales y otras instituciones*) y ubicación (*Guatemala, Antigua Guatemala, regionales y Zapaca*).

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda por selección en listado por clasificación de tipología o de zona de ubicación

Variables

Por tipología y ubicación

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Depende de Museos de Guatemala del Ministerio de Cultura y Deportes. La gestión de contenidos y estructura del registro se presupone a través del AMG-ICOM Guatemala.

Actualización

No consta en el recurso web el proceso de actualización de la información

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Sin mención de opciones de accesibilidad. Con opciones de visualización de comentarios, hipervínculos a web de AMG-ICOM Guatemala.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

HONDURAS**RECURSO****Denominación**

RedCamus. Red Centroamericana de Museos (Honduras: listado de Museos)

Enlace web

http://www.museoscentroamericanos.net/museos_hondura/listado.htm

Dirección

Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Museo Villa Roy, Apartado postal 1518. Colonia: Barrio Buenos Aires Ciudad: Tegucigalpa

Vías de Contacto

Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Teléfonos: (504) 222- 1468/ 34- 70, 00- 79
Fax: (504) 222- 2552
Correo electrónico: hondihah@edured.net
Mediante formulario de correo electrónico alojado en su web

Responsable

Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Honduras

BASE TEÓRICO-LEGAL**Legislación**

No hay legislación directa referenciada en los recursos digitales

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea

Definición de Museo

No consta definición de museos referenciada

Otras definiciones

No constan definiciones de términos utilizados ni glosario directamente asociado y mencionado

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
18
Categorías
No existe categorización en estructura, pero se observa diversa tipología de contenidos: <i>Ruinas, Museos, Parque Arqueológico, Galería Nacional, Centro Interactivo de enseñanza</i>
Datos
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Teléfono - Tarifa - Horario - Correo electrónico - Acerca del museo - Museos Cercanos
Datos mínimos
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Teléfono - Tarifa - Horario - Correo electrónico - Acerca del museo - Museos Cercano
Estructura
Esquema de web organizado por países miembros. Listado global de museos asociado a cada país.
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Búsqueda por selección en listado de Museos
Variables
No constan variables de búsqueda en los recursos digitales disponibles
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
<p>Ante la identificación de las carencias y necesidades comunes en el quehacer museístico de los países de la región y su importancia en la sociedad Centroamericana, en noviembre de 2001 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se realiza un Seminario/Taller para planificación orientado a las Direcciones Nacionales de Patrimonio Cultural de la región y en vista de las necesidades de fortalecimiento de los museos en Centro América, en marzo del siguiente año en la ciudad de Panamá, se realiza la segunda parte del mismo Seminario/Taller, sumándose en su mayoría los mismos participantes del impartido en Honduras, consolidándose el proyecto: "Red Centroamericana de Museos", siendo apoyado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, a través del Museo Histórico Nacional de Suecia (SHM). Es así como en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo de 2003, se suscribe convenio para un período de 3 años, entre el SHM y el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, gracias a la asignación de El Salvador como socio administrativo en la región para el proyecto de REDCAMUS.</p>

Actualización

RedCamus sin actualización desde 2008. Previsiblemente condicionada a vigencia del programa.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Slider de imágenes. Hipervínculos. Formato html. No hay mención a condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Ley orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia

HONDURAS

RECURSO

Denominación

Mapa del Instituto Hondureño de Antropología e Historia
(Información y listados disponibles en la OEI-Informe Honduras)

Enlace web

<http://www.ihah.hn/>

Dirección

Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Museo Villa Roy, Apartado postal 1518. Colonia: Barrio Buenos Aires
Ciudad: Tegucigalpa

Vías de Contacto

Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Teléfonos: (504) 222- 1468/ 34- 70, 00- 79
Fax: (504) 222- 2552
Correo electrónico: hondihah@edured.net

Responsable

Instituto Hondureño de Antropología e Historia

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

No hay legislación directa referenciada en los recursos digitales. La legislación que afecta al INAH es: Ley Orgánica de creación del INAH (1952) y Ley Orgánica de modificación de 1968

Oficialidad

La oficialidad de los museos contenidos viene determinada por su gestión y titularidad pública, pero no hay mención sobre un posible carácter habilitante o preceptivo del recurso

Definición de Museo

No consta definición de museos referenciada

Otras definiciones

No constan definiciones de términos utilizados ni glosario directamente asociado o mencionado

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
10
Categorías
No existe categorización en estructura, pero se observa diversa tipología de contenidos: <i>4 Parques Arqueológicos, 1 Ecoparque, 2 Parques Ecoarqueológicos, 3 Museos, 2 Fortalezas</i>
Datos
- Sobre mapa: Denominación Distancia de Tegucigalpa Monedas aceptadas para pago y observaciones - En sección por Museo, texto desarrollado explicativo de contenidos e historia: Opción general de visionado de fotografías Opción general de precios de museo
Datos mínimos
Denominación Distancia de Tegucigalpa Monedas aceptadas para pago y observaciones Texto desarrollado explicativo de contenidos e historia Imagen Precios
Estructura
- Inicio. E-tienda. Publicaciones. Notas de prensa. Institucional - Mapa por regiones con iconos de museos. Índice de museos - Tablero de anuncios - Términos de referencia
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Sistema de búsqueda por localización sobre mapa con iconos de referencia, y sobre índice global
Variables
No constan variables de búsqueda en los recursos digitales disponibles
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
El INAH gestiona el mapa de los centros que dependen de él (10)
Actualización
En el Mapa digital del INAH no consta modelo de actualización (aparentemente listado cerrado)

TECNOLOGÍA**Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad**

Necesidad de Flash Player 6 para visionado de fotos en recurso digital del INAH. Textos incluidos en viñetas fijas, que requieren cursor para su visionado completo dentro de la misma. Archivos SWF.

OBSERVACIONES**Fuentes de información**

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia

MÉXICO

RECURSO

Denominación

Sistema de Información Cultural-Espacios culturales: Museos

Enlace web

http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=museo&estadi_id

Dirección

Paseo de la Reforma 175 piso 11 Col. Cuauhtémoc
CP 06500, México, D.F.

Vías de Contacto

Teléfonos: (55) 4155 0402, (55) 4155 0562
Correos electrónicos: mnavarro@conaculta.gob.mx ; lgarcia@conaculta.gob.mx

Responsable

CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes)
Secretaría de Educación Pública

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Existe un buscador de legislación en la web del SIC, donde se puede obtener referencias de legislación federal y estatal de los ámbito de aplicación del SIC. En el ámbito de museos se hace referencia a normas de seguridad, transporte y bases mínimas de resguardo de bienes, pero no a legislación directamente aplicable al registro de museos. *El Sistema de Información Cultural surge en los años noventa en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tras la creación del Sistema de Información para la Planeación y Evaluación de las Políticas Culturales (SIPEC) y el Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC).*

Oficialidad

No consta. Es un recurso en línea.

Definición de Museo

No consta definición directamente referenciada en el SIC, aunque la Ley General de Museos (1988) lo define como: *El establecimiento o espacio abierto permanentemente al público, con acervo integrado por bienes museológicos que representen manifestaciones de la naturaleza o de la cultura, sea cual fuere el ámbito del conocimiento al que pertenezcan y que tengan por objeto cumplir con los fines a los que se refiere la Ley General de Museos en su artículo 3*

Otras definiciones

No consta en web referencia de definiciones directamente aplicadas, ni glosario terminológico

Instrucciones de uso

Existen indicaciones de funcionamiento y uso en sección específica denominada *Sobre el Sistema de Información Cultural*

CONTENIDOS

Número de museos

1.168

Categorías

Por contenidos y tipología de museo:

Agua. Antropología e historia. Arqueología e historia. Arqueología y vida cotidiana. Arqueológico. Arquitectura y Urbanismo. Arte. Arte Contemporáneo. Arte e Historia. Arte Popular. Arte Sacro. Arte y Ciencia. Arte y Cultura Popular. Artes Escénicas. Biográfico. Botánica. Caricatura. Ciencia y Tecnología. Ciencias. Cine. Especializado. Etnografía y Arte Popular. Ethnohistoria. Ferrocarril. Fotografía. Geología. Historia. Historia de la aviación. Historia de la irrigación. Historia de la moneda. Historia de los ferrocarriles. Historia Natural. Historia Regional. Historia y Fauna. Historia y Cultura. Instrumentos para medir viento, temperatura y presión atmosférica. Museo-Taller. Música. Numismática. Paleontología. Títeres. Colorantes Naturales. Eco-museo de sitio. Herramientas tradicionales de labranza. Para público infantil.

Datos

Denominación del Museo
 Organismo del que depende
 Ubicación
 Teléfono
 Correo electrónico
 Enlace a página web
 Mapa de ubicación satelital
 Datos generales (sinopsis descriptiva de misión, historia y contenidos)
 Salas de exhibición (breve descripción de organización de espacios)
 Servicios (tipos de actividades, horarios, precios, descuentos)
 Fechas de última actualización
 Imagen

Datos mínimos

Nombre
 Ubicación
 Datos generales
 Salas de exhibición
 Servicios
 Fechas de última actualización

Estructura

SIC/Espacios culturales/Museos
 Museos Nuevos o actualizados
 Datos museos por búsqueda territorial
 Lo más visto
 Lo más buscado
 Listados
 Nubes de etiquetas

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda general con motor de búsqueda según palabra clave y búsqueda específica avanzada por selección de opciones de menú desplegable con índice de búsqueda en relación a: *Módulo, Estado, Municipio, Localidad, Nombre del museo, Palabras clave, Temática, Adscripción, Tipo de búsqueda (Resultados con una o más de las condiciones, Resultados con todas las condiciones seleccionada)*.

Existe opción de búsqueda por localización territorial sobre mapa Google. La búsqueda se puede plantear también en función de índices de categorías preseleccionadas:

- *Nuevos o actualizados*
- *Lo más visto*
- *Lo más buscado*
- *Listados*
- *Nubes de etiquetas*

Variables

Palabras clave, Estado y Municipio en búsqueda general y con índice de búsqueda en relación a: *Módulo, Estado, Municipio, Localidad, Nombre del museo, Palabras clave, Temática, Adscripción, Tipo de búsqueda (Resultados con una o más de las condiciones, Resultados con todas las condiciones seleccionada)*

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

El Sistema de Información Cultural es un portal electrónico y una base de datos en Internet desarrollado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que ofrece información diversa y actualizada para elaborar diagnósticos, orientar la toma de decisiones y evaluar las políticas culturales. Opera como un sistema de información geográfica de los recursos culturales de México, así como de información sociodemográfica y económica complementaria, que se actualiza de manera descentralizada a través de una red que enlaza a las 32 instancias estatales de cultura y a diferentes áreas del CONACULTA y otras instituciones del país. Para la creación de cada uno de los módulos se realizaron reuniones con expertos de los distintos institutos nacionales de investigación así como de las entidades federativas y de la UNESCO, de tal forma que se definieron los conceptos y parámetros para la recuperación de la información, se elaboraron cuestionarios y se emitió un documento con los distintos criterios tanto editoriales como de contenidos. (No consta disponibilidad de esta documentación en la web de SIC). Asimismo, en la página de cada registro el usuario tiene la posibilidad de hacer llegar sus comentarios y sugerencias, mediante un enlace directo con quienes realizan el portal. Este sistema tiene el objetivo de establecer una comunicación directa con el usuario y optimizar de manera dinámica la información puesta a su alcance.

Actualización

En el recurso se señala que: *El Sistema de Información Cultural se encuentra en un proceso de actualización y mejora continua*. No se precisa el procedimiento, aunque se presume la coordinación con los museos y a través de las aportaciones de los usuarios, mediante opción de corrección de datos.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Para visualizar correctamente los mapas, planos, gráficas y demás elementos incluidos en el portal es recomendable disponer de plugin de SVG, a través de la página de adobe (<http://www.adobe.com/svg/>). El SiC ofrece sus contenidos en formato RSS (Really Simple Syndication), el cual permite recuperar de forma automática registros nuevos, actualizados y vigentes, sin consultar directamente al portal. Versión 6.0 Beta.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Documento informativo sobre el SIC

MÉXICO	
RECURSO	
Denominación	Red de Museos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia)
Enlace web	http://www.inah.gob.mx/index.php/museos
Dirección	Insurgentes Sur No. 421, Colonia Hipódromo México D.F. CP 06100
Vías de Contacto	Teléfonos: 4040 4624, 4040 4300 y 4040 4699
Responsable	Instituto Nacional de Antropología e Historia
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No aparece directamente vinculada al recurso digital del INAH, aunque es previsible la aplicación de la Ley General de Museos (1988) y la Ley Orgánica del INAH (1939). Existe un buscador de recursos normativos que afectan al INAH.
Oficialidad	La oficialidad de los museos contenidos viene determinada por su gestión y titularidad pública, pero no hay mención sobre un posible carácter habilitante o preceptivo del recurso
Definición de Museo	No aparece referencia directamente vinculada al recurso digital, aunque se presume la aplicación de la definición de la Ley General de Museos (1988): <i>El establecimiento o espacio abierto permanentemente al público, con acervo integrado por bienes museológicos que representen manifestaciones de la naturaleza o de la cultura, sea cual fuere el ámbito del conocimiento al que pertenezcan y que tengan por objeto cumplir con los fines a los que se refiere el artículo tercero de la Ley General de Museos y que dependa de la administración pública centralizada</i>
Otras definiciones	No consta directamente en el recurso digital, listado de definiciones o glosario de términos aplicados
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
129
Categorías
Museos de titularidad pública del Gobierno federal de México dependientes del INAH (incluye museos de sitio-yacimientos arqueológicos), con ordenación por ubicación territorial en estados de México. Ordenación alfabética.
Datos
Denominación del Museo Ubicación Acceso Importancia Historia Temática Descripción del inmueble Accesibilidad Servicios Horario Web/redes Contacto Precio Smartphone y Tablet (Código QR) Paseo virtual
Datos mínimos
Denominación del Museo Ubicación Importancia Temática Servicios Horario Contacto Precio
Estructura
- Menú General: <i>Inicio. Noticias. Niños. Academia. Museos. Zonas Arqueológicas. Exposiciones. Sitios. Giga Pixel. Street View. Transparencia.</i> - Listado con segmentación territorial por estados, con nombre, localización, coste, código QR y paseo virtual (cuando están disponibles ambas opciones).
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Buscador específico que se base en el índice global de museos con ordenación alfabética territorial
Variables
Opción única de búsqueda por ordenación en listado

MODELO DE GESTIÓN**Recopilación de datos**

Su gestión depende del INAH, no consta procesos de recopilación de la información, que presumiblemente cuenta con la colaboración de cada museo

Actualización

Su gestión depende del INAH, no consta proceso de actualización de la web, aunque sí última fecha de su actualización, presumiblemente realizada desde el mismo INAH en coordinación con los museos

TECNOLOGÍA**Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad**

Disponibilidad de códigos QR de lectura asociados. Existencia de hipervínculos a opciones de visita virtual de los espacios. Extensión php de la web. Posibilidad de exportar directamente a PDF los contenidos. No hay mención directa en el recurso a requisitos de accesibilidad.

OBSERVACIONES**Fuentes de información**

Información obtenida en el recurso digital de referencia

MÉXICO

RECURSO

Denominación

Red de Museos del INBA - Instituto Nacional de Bellas Artes

Enlace web

<http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/artes-plasticas-y-museos.html>

Dirección

Paseo de la Reforma y Campo Marte S/N, Col. Polanco Chapultepec
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México D.F.

Vías de Contacto

Teléfono: (01 55) 52 83 46 00

Responsable

Instituto Nacional de Bellas Artes

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

No aparece directamente vinculada al recurso digital del INBA, aunque es previsible la aplicación de la Ley General de Museos (1988)

Oficialidad

La oficialidad de los museos contenidos viene determinada por su gestión y titularidad pública, pero no hay mención sobre un posible carácter habilitante o preceptivo del recurso

Definición de Museo

No aparece referencia directamente vinculada al recurso digital, aunque se presume la aplicación de la definición de la Ley General de Museos (1988): *El establecimiento o espacio abierto permanentemente al público, con acervo integrado por bienes museológicos que representen manifestaciones de la naturaleza o de la cultura, sea cual fuere el ámbito del conocimiento al que pertenezcan y que tengan por objeto cumplir con los fines a los que se refiere el artículo tercero de la Ley General de Museos y que dependa de la administración pública centralizada*

Otras definiciones

La oficialidad de los museos contenidos viene determinada por su gestión y titularidad pública, pero no hay mención sobre un posible carácter habilitante o preceptivo del recurso

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

21

Categorías

No constan categorías dentro del epígrafe de Artes Plásticas y Museos, las demás categorías corresponden a otro tipo de recursos culturales (danza, teatro, ópera, literatura, ciclos de formación...).

Se contienen datos de Museos de titularidad pública del Gobierno federal de México dependientes del INBA.

Museos públicos dependientes del Gobierno Federal con contenidos del siglo XX:

- *Quince museos en la ciudad de México:*

Museo del Palacio de Bellas Artes, Museo Rufino Tamayo de Arte Contemporáneo, Museo de Arte Moderno, Museo Nacional de Arte, Museo Nacional de San Carlos, Museo Nacional de Arquitectura, Museo Estudio Diego Rivera, Museo de Arte Carrillo Gil, Museo Nacional de la Estampa, Museo Mural Diego Rivera, Laboratorio Arte Alameda, Sala de Arte Público Siqueiros, Ex Teresa Arte Actual, Galería José María Velasco y el Salón de la Plástica Mexicana I-II.

- *Seis museos en los estados de la República:*

Museo de Arte e Historia de Ciudad Juárez; Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca; Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca; Museo Francisco Gotilla de Zacatecas; Centro Cultural El Nigromante, en San Miguel de Allende, Guanajuato y la Tallería; Museo Casa Estudio David Alfaro Siqueiros, en Cuernavaca, Morelos.

Datos

Denominación

Dirección

Teléfono de contacto

Precio y condiciones de admisión

Horario de apertura

Listado de actividades educativas que realiza cada museo. En dicho listado se explican contenidos de actividades, horarios y precios

Datos mínimos

Denominación

Dirección

Teléfono de contacto

Precio y condiciones de admisión

Horario de apertura

Listado de actividades educativas que realiza cada museo. En dicho listado se explican contenidos de actividades, horarios y precios

Estructura

Menú general: Teatro. Danza. Música y Ópera. Artes Visuales y Museos. Literatura. Ciclos de cine, cursos y talleres. Conservación y Patrimonio. Educación e Investigación. Librería virtual.

Listado general por enlaces web y en subepígrafe de *Artes Visuales y Museos* se incluyen la denominación del Museo, dirección, teléfono de contacto, precio y condiciones de admisión y horario de apertura, junto con el listado de actividades educativas que realiza cada museo.

Oferta educativa

Mapa de ubicaciones

Sitios de interés

Otras Actividades

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda de museos por selección de opciones en listado disponible con páginas web de museos enlazadas. La búsqueda de actividades educativas se hace por selección de opciones en menús desplegables de *disciplina, nivel, modalidad, escuela, carrera y edad*.

Variables

Opción única de búsqueda por ordenación en listado

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Su gestión depende del INBA, no consta proceso de recopilación de la web

Actualización

Su gestión depende del INBA, no consta proceso de actualización de la web

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Existencia de hipervínculos a páginas web de los espacios. Extensión html. No constan indicaciones de accesibilidad al recurso.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

NICARAGUA

RECURSO

Denominación

Red de Museos de Nicaragua (Directorio de Museos de Nicaragua del Instituto Nicaragüense de Cultura)

Enlace web

http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=121&Itemid=117

Dirección

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)
 Costado Suroeste del Palacio Nacional
 Managua
 Nicaragua
 Apdo: 3514

Vías de Contacto

Teléfono: 228 1032
 Correo electrónico: prensa@inc.gob.ni

Responsable

Instituto Nicaragüense de Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

No consta legislación de aplicación directa al recurso digital

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea

Definición de Museo

No consta ninguna definición de museo aplicada

Otras definiciones

No constan definiciones ni glosario terminológico

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
65
Categorías
No constan categorías organizadas, aunque se mencionan diferentes tipologías: <i>Museo Nacional, Centro Cultural, Museo Sitio, Museo Archivo, Colección, Parque Arqueológico, Centro Ecológico, Centro de información, Parque, Herbario, Arboretum, Cementerio, Casa Natal, Tren cultural, Colección Artística</i>
Datos
Nombre Departamento Municipio Dirección Teléfono E-mail
Datos mínimos
Nombre Departamento Municipio Dirección Teléfono E-mail
Estructura
- <i>Menú general</i> de página del INC - Epígrafe de <i>Sitios históricos</i> - Subepígrafe de <i>Red de Museos de Nicaragua</i> - Listado general, ordenación territorial
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Búsqueda por selección de opción en listado global de museos
Variables
No constan variables de búsqueda
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
No constan procesos de gestión y recopilación en el recurso digital del INC, aunque previsiblemente se realizan de manera centralizada por el INC en coordinación con los museos

Actualización

No consta proceso de actualización en el recurso digital del INC, aunque previsiblemente se realiza de manera centralizada por el INC en coordinación con los museos

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Formato html. Google Translator directamente vinculada a web. No se mencionan condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Guía de Museos de Nicaragua
- Guía de la Administración Cultural Iberoamericana (Nicaragua) OEI/GC

NICARAGUA

RECURSO

Denominación

RedCamus. Red Centroamericana de Museos

Enlace web

http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/listado.html

Dirección

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)
 Costado Suroeste del Palacio Nacional
 Managua
 Nicaragua
 Apdo: 3514

Vías de Contacto

Teléfono: 228 1032
 Correo electrónico: prensa@inc.gob.ni
 Enlace a correo electrónico en la web

Responsable

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

No consta legislación de aplicación al recurso digital

Oficialidad

No consta. Es un listado en línea

Definición de Museo

No consta ninguna en el recurso digital definición de museo aplicada

Otras definiciones

No constan definiciones ni glosario terminológico

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

65

Categorías

No constan categorías organizadas, aunque existen distintas denominaciones: *Museo Nacional, Centro Cultural, Museo Sitio, Museo Archivo, Colección, Parque Arqueológico, Centro Ecológico, Centro de información, Parque, Herbario, Arboretum, Cementerio, Casa Natal, Tren cultural, Colección Artística*

Datos

Nombre
Dirección
Teléfonos
E-mail
Tarifa
Horarios
Reseña histórica de la Institución Museística
Reseña Histórica del Edificio
Temática

Datos mínimos

Nombre
Dirección
Teléfono
Horario
Tarifa
Correo electrónico
Reseña del museo

Estructura

Esquema de web organizado por países miembros. Listado global de museos asociado a cada país

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Búsqueda por selección de opción en listado global de Museos

Variables

No constan variables de búsqueda

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Ante la identificación de las carencias y necesidades comunes en el quehacer museístico de los países de la región y su importancia en la sociedad Centroamericana, en noviembre de 2001 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se realiza un Seminario/Taller para planificación orientado a las Direcciones Nacionales de Patrimonio Cultural de la región y en vista de las necesidades de fortalecimiento de los museos en Centro América, en marzo del siguiente año en la ciudad de Panamá, se realiza la segunda parte del mismo Seminario/Taller, sumándose en su mayoría los mismos participantes del impartido en Honduras, consolidándose el proyecto: "Red Centroamericana de Museos", siendo apoyado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, a través del Museo Histórico Nacional de Suecia (SHM). Es así como en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo de 2003, se suscribe convenio para un período de 3 años, entre el SHM y el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, gracias a la asignación de El Salvador como socio administrativo en la región para el proyecto de REDCAMUS.

Actualización

Recursos digitales en RedCamus sin actualización desde 2008. Previsiblemente condicionada a vigencia del programa.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Slider de imágenes. Hipervínculos. Formato html. No constan menciones de requisitos de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

PANAMÁ	
RECURSO	
Denominación	RedCamus. Red Centroamericana de Museo
Enlace web	http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm
Dirección	Instituto Nacional de Cultura de Panamá (INAC) Plaza de Francia, Las Bóvedas, Ciudad de Panamá, Panamá
Vías de Contacto	Teléfono: (507) 501 4710 Correo electrónico: secretariageneral@inac.gob.pa y a través de formulario web
Responsable	Dirección Nacional de Patrimonio Histórico Instituto de Cultura
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta referencia en el recurso digital de legislación directamente aplicable
Oficialidad	No consta. Es un listado en línea
Definición de Museo	No consta
Otras definiciones	No constan
Instrucciones de uso	
CONTENIDOS	
Número de museos	28

Categorías
Museos de titularidad pública y privada
Datos
Nombre
Dirección
Tarifa
Horarios
Correo electrónico
Fecha de inauguración
Temática
Colección
Datos del edificio
Sala
Servicios
Datos mínimos
Nombre
Temática
Dirección
Teléfono
Horario
Estructura
Esquema de web organizado por países miembros. Listado global de museos asociado a cada país. Listado de Museos. Museos privados agrupados en una sola categoría (10)
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Selección en menú de listado general de museos
Variables
No constan
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
Ante la identificación de las carencias y necesidades comunes en el quehacer museístico de los países de la región y su importancia en la sociedad Centroamericana, en noviembre de 2001 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se realiza un Seminario/Taller para planificación orientado a las Direcciones Nacionales de Patrimonio Cultural de la región y en vista de las necesidades de fortalecimiento de los museos en Centro América, en marzo del siguiente año en la ciudad de Panamá, se realiza la segunda parte del mismo Seminario/Taller, sumándose en su mayoría los mismos participantes del impartido en Honduras, consolidándose el proyecto: "Red Centroamericana de Museos", siendo apoyado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, a través del Museo Histórico Nacional de Suecia (SHM). Es así como en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo de 2003, se suscribe convenio para un período de 3 años, entre el SHM y el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, gracias a la asignación de El Salvador como socio administrativo en la región para el proyecto de REDCAMUS.

Actualización

En recurso digital del INAC no consta modelo actualización de la información disponible en el mismo en relación a museos. Recursos digitales en RedCamus sin actualización desde 2008. Previsiblemente condicionada a vigencia del programa.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Existencia de hipervínculos. Formato html. No hay mención de condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

PANAMÁ	
RECURSO	
Denominación	Instituto Nacional de Cultura
Enlace web	http://www.inac.gob.pa/servicios/museos?limitstart=0
Dirección	Instituto Nacional de Cultura de Panamá (INAC) Plaza de Francia, Las Bóvedas, Ciudad de Panamá, Panamá
Vías de Contacto	Teléfono: (507) 501 4710 Correo electrónico: secretariageneral@inac.gob.pa
Responsable	Dirección Nacional de Patrimonio Histórico Instituto Nacional de Cultura
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta referencia de legislación directamente aplicable
Oficialidad	La oficialidad de los museos contenidos viene determinada por su gestión y titularidad pública, pero no hay mención sobre un posible carácter habilitante o preceptivo del recurso
Definición de Museo	No consta ninguna mención
Otras definiciones	No constan definiciones directamente aplicadas
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS	
Número de museos	17

Categorías
Museos de titularidad pública por orden de ubicación geográfica
Datos
Nombre Dirección Encargado Teléfono Horarios Entrada General Edificio Descripción de contenidos Imagen
Datos mínimos
Nombre Dirección Teléfono Horarios Entrada General Edificio Descripción de contenidos Imagen
Estructura
- Menú general: Servicios: (Museos, Teatros, Escuelas, Coordinaciones Regionales) - Museos: Listado con imágenes y breve reseña identificativa (Imagen, encargado, dirección, contacto y enlace para ampliar información)
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Selección en menú de listado general de museos
Variables
No constan
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
En recurso digital del INAC no consta modelo de gestión y recopilación de la información disponible en el mismo en relación a museos. Es previsible la gestión centralizada por parte del INAC, coordinando la información con cada museo.

Actualización

En recurso digital del INAC no consta modelo de actualización de la información disponible en el mismo en relación a museos. Es previsible la actualización centralizada por parte del INAC, coordinando la información con cada museo.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Existencia de hipervínculos. Formato htm. No consta mención de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

PARAGUAY	
RECURSO	
Denominación	Inventario de Museos de Paraguay
Enlace web	http://www.uninet.com.py/paraguay/museos.html
Dirección	Dirección de Secretaría Nacional de Turismo Palma 468 e/Alberdi y 14 de Mayo, Asunción, Central
Vías de Contacto	Secretaría de Turismo de Paraguay Teléfono: (595 21) 494 110 Correo electrónico: infosenatur@senatur.gov.py
Responsable	Secretaría de Turismo de Paraguay
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	No consta en el recurso digital legislación aplicable
Oficialidad	No consta. Es un listado en línea
Definición de Museo	No consta en el registro digital de Inventario de Museos referencia en cuanto a definición de Museo aplicable
Otras definiciones	No constan en el Inventario definiciones utilizadas ni glosario terminológico
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS	
Número de museos	64

Categorías
No constan en el Inventario categorías clasificatorias
Datos
- Institución Regente - Característica - Ubicación (localidad)
Datos mínimos
- Institución Regente - Característica - Ubicación (localidad)
Estructura
Listado de denominaciones de museos por columnas (4 columnas)
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Búsqueda por selección en listado global de museos
Variables
No constan en el Inventario variables de búsqueda
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
El recurso digital del Inventario de Museos depende de la Secretaría de Turismo de Paraguay. No consta en el recurso digital el sistema de recopilación ni gestión de los contenidos.
Actualización
El recurso digital del Inventario de Museos depende de la Secretaría de Turismo de Paraguay. No consta en el recurso digital el sistema de actualización de los contenidos.
TECNOLOGÍA
Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad
Formato htm. Hipervínculos. Servidor alojamiento Unitet. No consta mención de accesibilidad.
OBSERVACIONES
Fuentes de información
Información obtenida en el recurso digital de referencia.
<u>Otros recursos:</u> Museos de Paraguay en ICOM-Paraguay (se trata de un organismo no incluido en la categoría de estudio del presente informe, pero que mantiene contactos y brinda apoyo al Gobierno de Paraguay en materia de Museos). La web no está operativa.

PERÚ

RECURSO

Denominación

Sistema de Información Cultural de las Américas (SICLA)

Enlace web

<http://www.sicla.org/indexb.php?tabla=museo&p=pe&lang=es>

Dirección

Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41, Perú

Vías de Contacto

Teléfono: 01 475 0392
Correo electrónico: mnoriega@mcultura.gob.pe

Responsable

Dirección General de Industrias Culturales y Arte
Ministerio de Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

Reglamento de la Organización y Funciones del Ministerio de Cultura amparado por el Decreto Supremo 005-2013-MC del 20 de junio de 2013.

Oficialidad

Es sólo un listado en línea.

Definición de Museo

En el recurso descargable en SICLA de Atlas de Infraestructuras y Patrimonio Cultural de las Américas/Perú se señala la siguiente definición de Museo:

El Museo es una institución abierta al público, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad, que custodia, conserva, investiga, comunica, exhibe y deleita a través de los bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico y de cualquier otra naturaleza cultural que dan evidencia de los pueblos y su entorno. Es una institución dinámica que estimula el respeto a la diversidad cultural y natural, y potencia la cohesión social. El museo es un espacio para contextualizar simbólicamente las colecciones que custodia y para afirmar en sus visitantes que el pasado está vinculado a nuestro presente y futuro. De este modo el museo establece una estrecha relación con la sociedad contemporánea.

Otras definiciones

En el recurso descargable en SICLA de Atlas de Infraestructuras y Patrimonio Cultural de las Américas/Perú se señalan definiciones de: *Museos de Arte, Museos de Arqueología e Historia, Museos Etnográficos y Comunitarios, Museos de Historia Natural, Museos de Ciencia y Tecnología, Museos Temáticos, Casas Museo, y Museos Generales. Asimismo definen a los museos por su titularidad: estatal, privado y mixto, así como por su ámbito de influencia: Nacional, Regional, de Sitio y Ecomuseo.*

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

317

Categorías

Se definen por contenidos (*Museos de Arte, Museos de Arqueología e Historia, Museos Etnográficos y Comunitarios, Museos de Historia Natural, Museos de Ciencia y Tecnología, Museos Temáticos, Casas Museo, y Museos Generales, por su titularidad: estatal, privado y mixto, así como por su ámbito de influencia: Nacional, Regional, de Sitio y Ecomuseo*), no se utilizan dichas categorías para la búsqueda.

Datos

Denominación
Imagen
Ubicación (dirección y mapa Google)
Teléfono
Correo electrónico
Datos generales (reseña descriptiva)
Fecha de última actualización

Datos mínimos

Denominación
Ubicación (dirección y mapa Google)
Teléfono
Fecha de última actualización

Estructura

Dentro de una sección de infraestructura, en la categoría de museos:

- Mapa Google con búsqueda en: Museos por Departamento, Habitantes por Museo por Departamento, Museos por Provincia, Habitantes por Museo por Provincia, Museos por Ubicación
- Tabla Datos de número de Museos por Departamento, % del total, población; % población y población por museo
- Gráfica (museos por departamento, habitantes por rango, provincias por rango)
- Lista (todos con base geográfica)
- Ficha (por museo)

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Selección por motor de búsqueda de palabras clave general de la página (sin referencia a museos).
 Selección por localización mapa departamental con opciones de selección de menús desplegables en:

- Museos por Departamento (ordenación alfabética)
- Habitantes por Museo por Departamento
- Museos por Provincia (ordenación alfabética)
- Habitantes por Museo por Provincia
- Museos por Ubicación (ordenación alfabética)

Variables

Zonas geográficas departamentales y provinciales

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Dependiente del Ministerio de Cultura (con ayuda económica en la realización del BID), hay una mención general a su labor de recopilación y sistematización de la organización. *La posibilidad de reunir en este sitio web una gama muy amplia de información sólo pudo lograrse gracias al trabajo que muchas instituciones y especialistas han venido realizando por años, incluso décadas, en sus respectivos temas de competencia y a su disposición a colaborar en el proyecto.*

Actualización

Se señala que *es una base de datos pública que se actualizará de manera constante a través de una red que gradualmente incorporará al resto del continente.* En las fichas individuales se señala la fecha de la última actualización pero no su procedimiento.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Mapa Google. Hipervínculos. Recursos descargables en PDF. Modelo de plantilla fija. No hay mención de condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Atlas de Infraestructuras y Patrimonio Cultural de las Américas/Perú (SICLA)

PERÚ	
RECURSO	
Denominación	Guía de los Museos de Perú
Enlace web	http://www.cultura.gob.pe/patrimonio/museos/guia
Dirección	Dirección General de Museos Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú
Vías de Contacto	Teléfono: 01 475 0392 Correo electrónico: sguillen@mcultura.gob.pe
Responsable	Dirección General de Museos Ministerio de Cultura
BASE TEÓRICO-LEGAL	
Legislación	Reglamento de la Organización y Funciones del Ministerio de Cultura amparado por el Decreto Supremo 005-2013-MC del 20 de junio de 2013.
Oficialidad	No consta. Es un listado en línea
Definición de Museo	<i>"Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo." (ICOM 2007)</i>
Otras definiciones	No constan definiciones directamente aplicables o glosarios terminológicos
Instrucciones de uso	No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS
Número de museos
249
Categorías
Museos y colecciones de titularidad pública y privada. El Directorio elaborado por la Dirección de Museos y Bienes Muebles, base de Museos de Perú, incluye: <i>museos, salas de exhibición, salas de información y centros de interpretación a nivel nacional.</i>
Datos
Nombre
Colección
Región
Provincia
Distrito
Dirección
Teléfono
Horario
E-mail
Web
Administración
Datos mínimos
Nombre
Colección
Región
Provincia
Distrito
Dirección
Teléfono
Horario
Estructura
Listado global de museos, con su información correspondiente, ordenados por Departamentos clasificados alfabéticamente
OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD
Sistemas de Búsqueda
Selección en listado general de museos con ordenación alfabética departamental
Variables
No constan variables disponibles en el recurso digital del listado
MODELO DE GESTIÓN
Recopilación de datos
Dependiente del Ministerio de Cultura, no consta sistema de recopilación, ha sido elaborado por la Dirección General de Museos, base de Museos de Perú

Actualización

Dependiente del Ministerio de Cultura, no consta sistema de actualización

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Hipervínculos. No indica condiciones de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

PORTUGAL

RECURSO

Denominación

Red Portuguesa de Museos (RPM)

Enlace web

<http://www.imc-ip.pt/pt-PT/rpm/ContentDetail.aspx>

Dirección

Dirección General de Patrimonio Cultural
Departamento de Museus, Conservação e Credenciação, Divisão de Museus e Credenciação
Palácio Nacional da Ajuda
1349-021 Lisboa

Vías de Contacto

Teléfono: 00 351 21 361 42 00
Fax: 00 351 21 363 70 47
Correo electrónico: dgpc@dgpc.pt ; manueloleiro@dgpc.pt; tmourao@dgpc.pt

Responsable

Secretaría de Estado de Cultura, , Presidência do Conselho de Ministros, Governo de Portugal
Dirección General de Patrimonio Cultural, Departamento de Museus, Conservação e Credenciação, Divisão de Museus e Credenciação

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

La acreditación y la consiguiente integración en la Red Portuguesa de Museos es un proceso voluntario que requiere de la verificación del cumplimiento de todas las funciones museológicas enunciadas en la Ley Marco de Museos Portugueses (Ley n.º 47/2004, de 19 de Agosto) e incluidas en el Formulario del Despacho Normativo n. 3/2006

Oficialidad

Ordenanza n.º 223/2012 de 24 de julio, que determina la estructura y las competencias de las Unidades orgánicas de la DGPC a través de los servicios centrales que determinan las competencias del Departamento de Museos, Conservación y acreditación en el ámbito da Acreditación y Calificación de Museos en orden a coordinar y ejecutar los procedimientos necesarios de acreditación de museos y su integración en la Red Portuguesa de Museos (RPM), en los términos en que establece la ley (Ley Marco de Museos Portugueses – Ley n.º 47/2004, de 19 de Agosto) e el Despacho Normativo n. 3/2006

Definición de Museo

Según el artículo 3 de la Ley 47/2004, Ley Marco de Museos Portugueses:

Museo es una institución de carácter permanente, con o sin personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, dotada de una estructura organizativa que le permite:

- Garantizar un destino unitario a un conjunto de bienes culturales y valorarlos a través de la investigación, incorporación, inventariado, documentación, conservación, interpretación, exposición y divulgación con objetivos científicos, educativos y lúdicos.
- Posibilitar el acceso regular al público y fomentar la democratización de la cultura, la promoción personal, y el desarrollo social.

Se consideran museos a las instituciones con diferentes denominaciones, que presenten las características y que cumplan las funciones museológicas previstas en la ley para los museos aunque las respectivas colecciones estén integradas por especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultado de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales, así como bienes de patrimonio cultural, bienes culturales, ambientales o paisajísticos.

Otras definiciones

No constan definiciones directamente aplicables o glosarios terminológicos salvo la definición de museo incluida en artículo 3 de la Ley 47/2004, Ley Marco de Museos Portugueses. Sin embargo, hay una sección de preguntas y respuestas frecuentes en las que se recogen términos relativos a tipología de museos y clasificación de bienes culturales, entre otros.

Instrucciones de uso

Existe una sección de preguntas y respuestas frecuentes, pero unida a conceptos y procedimiento generales en el ámbito de museos. También se señala cuál es el proceso previo necesario de acreditación oficial para la inscripción en el recurso.

CONTENIDOS

Número de museos

137

Categorías

No constan categorías diferenciadas.

Datos

Nombre
 Breve descripción de contenido
 Opciones de llegada (Mapa Bing, Microsoft)
 Organismos
 Dirección
 Teléfono
 Fax
 E-mail
 Blog
 Site
 Accesibilidad
 Horario
 Precios. Descuentos. Gratuidades
 Responsable del Museo
 Breve historia del Museo
 Servicios a disposición del público
 Servicios Educativos
 Tipo de Actividades
 Ediciones
 Biblioteca
 Auditorio
 Otros (se indica que los datos con responsabilidad del Museo)

Datos mínimos

Nombre
 Breve descripción de contenido
 Opciones de llegada (Mapa Bing, Microsoft)
 Organismos
 Dirección
 Teléfono
 Fax
 E-mail
 Blog
 Site
 Accesibilidad
 Horario
 Precios. Descuentos. Gratuidades
 Responsable del Museo
 Breve historia del Museo
 Servicios a disposición del público
 Servicios Educativos
 Tipo de Actividades
 Ediciones
 Biblioteca
 Auditorio
 Otros (se indica que los datos con responsabilidad del Museo)

Estructura

- Menú: Red Portuguesa de Museos:
 - Actividades/Noticias/Ley/Museos/Acreditación/Ejes de actuación/Archivo
 - Museos: Estructura organizativa territorial por regiones
-

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Opción de búsqueda avanzada por texto con motor de búsqueda: todas las palabras, cualquier palabra y frase exacta.

Búsqueda territorial de ubicación por selección en listado por regiones.

Variables

Opción de búsqueda territorial por regiones

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

La adhesión es voluntaria y la Red Portuguesa de Museos depende de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que valida igualmente la acreditación previa. El Departamento de Museos, Conservación y Acreditación (DMCC) y su División de Museos y Acreditación (DMC) como consta en el Despacho nº11142/2012, se encargan de la acreditación y calificación de museos y de su acreditación e integración en la RPM, y del apoyo técnico y financiero a dichos museos, colaboración en la realización de estadísticas de visitantes, apoyo en la realización de estudios sobre patrimonio y contenidos asociados y relacionado con las colecciones, y la organización y apoyo en las acciones de formación en las áreas de museología y museografía.

Actualización

Es previsible que aunque no se expresa específicamente el procedimiento de actualización, depende igualmente del Departamento de Museos, Conservación y Acreditación (DMCC) y su División de Museos y Acreditación (DMC)

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Web con hipervínculos. Formato html. Aplicación Bing de mapa (Microsoft). La accesibilidad se expresa a través de menciones expresas: sitio web optimizado para 800x600 e 1024x768. Internet explores 6.0. Plug-in flash. Adobe Reader. Macromedia Flash Player y Winzip.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

Recursos de información complementaria:

- Despacho Normativo 3/2006
- Ley 47/2004. Ley de Museos
- Análisis de las Políticas Museísticas en la Península Ibérica (tesis de Luz María Gilabert)

REPÚBLICA DOMINICANA

RECURSO

Denominación

Dirección General de Museos-DGM

Enlace web

<http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongeneraldemuseos.htm>

Dirección

Av. George Washington esq. Pte. Vicini Burgos.
Santo Domingo, República Dominicana

Vías de Contacto

Teléfono: (809) 221 4141

Responsable

Secretaría de Estado de Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

En el recurso digital de la Dirección General de Museos se menciona la Ley de Cultura 40/00
<http://www.cultura.gov.do/leydecultura.htm>.

La Dirección General de Museos (DGM) fue creada por la Ley 41-00, en sus artículos 45, 46 y 47, y tiene como funciones crear la Red Nacional de Museos (La Red), aplicar la política nacional en materia de museos y operar los museos estatales.

Oficialidad

La Dirección General de Museos tiene entre sus ámbitos de responsabilidad el otorgar el aval para las instituciones que soliciten constituirse en museos dentro de La Red (Red Nacional de Museos) de acuerdo con las definiciones del ICOM.

Definición de Museo

Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita. ICOM (Referencia en la web en la sección de la Dirección General de Museos).

Otras definiciones

Museos estatales (nacionales), Museos regionales, Museos locales, Museos especializados, Museos de Sitio, Museos naturales, Museos Monumentos, Casa Museo, Museos de Prócer y Museos de Tecnología. También hay referencia a definición de Museo según ICOM.

Instrucciones de uso

No existen instrucciones expresas o manual de uso

CONTENIDOS

Número de museos

44

Categorías

Museos estatales (nacionales), Museos regionales, Museos locales, Museos especializados, Museos de Sitio, Museos naturales, Museos Monumentos, Casa Museo, Museos de Prócer y Museos de Tecnología

Datos

- Los datos incluidos en cada registro son:

Nombre
Dirección
Teléfono
Misión

- En nueve museos en el índice hay hipervínculo a más contenidos (textos), y en el caso con mayor información recoge los siguientes datos:

Historia
Misión
Objetivos
Visión
Contacto
Ubicación
Teléfono
Horarios
Precios

Datos mínimos

Nombre
Dirección
Teléfono
Misión

Estructura

Existe una sección dedicada a Museos dentro de la web de la Secretaría de Estado de Cultura donde figura una sola opción en texto, que incluye definición de Museos, Museos dependientes de la Dirección General de Museos, con pequeña explicación descriptiva y relación de Museos pertenecientes a la Red Nacional de Museos (44), en los categorías señaladas en el apartado de tipo de contenidos del presente informe. Existe en el índice del menú principal opción de ampliar información en el caso de nueve Museos.

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de Búsqueda

Buscador por índice en texto con contenidos globales de todos los Museos, epígrafes según categoría de Museos

Variables

La selección se realiza sobre un único texto ordenado por categorías anteriormente señaladas

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

Obligatoriedad de todos los Museos del país de formar parte de la Red Nacional de Museos. Su gestión depende de la Dirección General de Museos. No consta en el recurso digital el procedimiento de recopilación de la información.

Actualización

Su gestión depende de la Dirección General de Museos. No consta en el recurso digital el procedimiento de actualización de la información.

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Formato htm. Único texto en plantilla fija. Hipervínculos en índice. No consta información de accesibilidad.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia

URUGUAY

RECURSO

Denominación

Directorio de Museos del Uruguay (Portal de Museos del Uruguay)

Enlace web

<http://www.museos.gub.uy/>

Dirección

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Proyecto Sistema Nacional de Museos
Juan Carlos Gómez 1276
C.P. 11000 Montevideo, Uruguay

Vías de Contacto

Telefax: (598) 2916 98 16
Correo electrónico: sist.nac.museos@mec.gub.uy

Responsable

Dirección Nacional de Cultura. Ministerio de Educación y Cultura

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislación

En el recurso digital hay sección específica dedicada a documentación, donde se recogen acuerdos internacionales del ICOM, UNESCO, Carta Iberoamericana o Ibermuseos.

Oficialidad

Para que se incluyeran los contenidos en el Censo-Diagnóstico de 2010 de las instituciones museísticas del Uruguay enmarcado dentro de las actividades planificadas y ejecutadas por el Proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC, Uruguay; AECID, España), debieron cumplir la definición recogida para formar parte del mismo.

Definición de Museo

Las entidades de carácter permanente (1), públicas, privadas y mixtas, que cumplen funciones museísticas (2), se autodenominan museos o cuentan con el reconocimiento como tal de la comunidad (3).

(1) Es decir, que brindan un servicio público durante todo el año, o la mayor parte de este.

(2) Aquí se hace referencia al cumplimiento (total o parcial) de tareas relacionadas con: exposición, documentación, investigación, conservación, educación y seguridad de colecciones.

(3) Aquí, se emplea como criterio de aprobación/legitimación del 'museo' en su entorno, en función de la información aportada por las Intendencias departamentales, y/o de actores locales que operan como 'informantes clave'.

Otras definiciones
No consta glosario terminológico
Instrucciones de uso
No existen instrucciones expresas o manual de uso
CONTENIDOS
Número de museos
200
Categorías
Dependencias Administrativas (mixtas, privadas, públicas) Localidades Selección temática: (Antropología Social, Archivo, Arqueología histórica, Arqueología industrial, Arqueología Prehistórica, Arte Contemporáneo, Arte Local, Artigas, Barradas, Biográfico, Botánico, Escultura, Figari, Fotografía, Gaucho, Geología, Historia, Historia Local, Indígenas, Letras, Migración, Militar, Música, numismática, Paleontología, Pintura, Producción, Religión, Transporte, Zoología) Tipo de colección: (Arte, Historia, Arqueología, Antropología, Ciencia y Tecnología)
Datos
Nombre Dirección Teléfonos E-mail Sitio web Dependencia Colecciones Palabras clave Texto descriptivo de contenidos Imagen
Datos mínimos
Nombre Dirección Teléfono Dependencia Colecciones Palabras clave Imagen
Estructura
- Inicio: Encuentra tu museo. Noticias - Museos: Museos y Proyecto (Encuentra tu museo. Listado completo). Directorio de Museos (Listado en PDF). Buscador temático. Buscador por tipo de colección. Museos por localidad - Noticias - Documentos: Legislación. Publicaciones de interés - Proyecto SNM: Presentación Proyecto SNM. Censo Diagnóstico 2010 - Ibermuseos - Educación: Red Museos Educación. Sitios de Consulta y Referencia - Contacto - Enlaces: Uruguay. Internacionales. Colecciones en red

OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD

Sistemas de búsqueda

Buscador "Encuentra tu museo"

- Buscador general por palabras con motor de búsqueda
- Buscador por selección de Dependencia Administrativa por índice
- Buscador por selección de Localidad por índice
- Buscador por selección en índice de tipo de Colección (*Arte, Historia, Arqueología, Antropología, Ciencia y Tecnología*)
- Buscador en índice temático (*Antropología Social, Archivo, Arqueología histórica, Arqueología industrial, Arqueología Prehistórica, Arte Contemporáneo, Arte Local, Artigas, Barradas, Biográfico, Botánico, Escultura, Figari, Fotografía, Gaucho, Geología, Historia, Historia Local, Indígenas, Letras, Migración, Militar, Música, numismática, Paleontología, Pintura, Producción, Religión, Transporte, Zoología*)
- Buscador por localización en mapa

Variables

- Dependencias Administrativas (mixtas, privadas, públicas)
- Localidades
- Selección temática (*Antropología Social, Archivo, Arqueología histórica, Arqueología industrial, Arqueología Prehistórica, Arte Contemporáneo, Arte Local, Artigas, Barradas, Biográfico, Botánico, Escultura, Figari, Fotografía, Gaucho, Geología, Historia, Historia Local, Indígenas, Letras, Migración, Militar, Música, numismática, Paleontología, Pintura, Producción, Religión, Transporte, Zoología*)
- Tipo de colección (*Arte, Historia, Arqueología, Antropología, Ciencia y Tecnología*)

MODELO DE GESTIÓN

Recopilación de datos

El método de trabajo fue:

1. Trabajo de campo. Aplicación de formularios, relevamiento documental, visitas a museos y entrevistas con informantes calificados. Etapa desarrollada entre septiembre de 2010 y marzo de 2011.

Para los Museos Nacionales (con excepción del Museo Nacional de Historia Natural, contemplado en el marco del proceso de creación del Museo del Tiempo), se contó también con una evaluación externa de pares evaluadores, quienes visitaron las respectivas instituciones, permaneciendo durante una semana en nuestro país y desarrollando libremente sus actividades de evaluación en base a la observación, entrevistas y análisis de documentos. Todos ellos elaboraron un informe diagnóstico final de las instituciones evaluadas.

Los evaluadores externos invitados y las instituciones analizadas se detallan a continuación:

Museo Histórico Nacional - Alan Trampe (Subdirector de Museos, Dibam, Chile)

Museo Nacional de Artes Visuales - María Bolaños (Directora del Museo Nacional del Colegio de San Gregorio, MECD, España)

Museo Nacional de Antropología - Fernando Veneroso (Responsable del Área de Conservación, Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

2. Procesamiento de la información y producción de Informes Técnicos Sectoriales (del conjunto de museos dependientes del MEC, del conjunto de museos por departamento). Etapa desarrollada entre abril y noviembre de 2011.

Actualización

No constan procedimientos de actualización, aunque en las fichas individuales consta la fecha última de actualización

TECNOLOGÍA

Aplicaciones tecnológicas y accesibilidad

Mapa Google. Hipervínculos. Formato html.

OBSERVACIONES

Fuentes de información

Información obtenida en el recurso digital de referencia



Observatorio Iberoamericano de Museos

ANEXO 3

TEXTOS EN PORTUGUÉS

TEXTOS EM PORTUGUÊS

CAMPO CONCEITUAL COMUM PARA A ELABORAÇÃO DO REGISTRO DE MUSEUS IBERO-AMERICANOS

**RELATÓRIO COM A RECOPILAÇÃO DE DADOS, REGISTROS E CENSOS DE MUSEUS
IBERO-AMERICANOS E PRIMEIRA PROPOSTA TEÓRICA PARA O FUTURO REGISTRO
DE MUSEUS**

OBSERVATÓRIO IBERO-AMERICANO DE MUSEUS (OIM)

**Elaborado por
Bruno Fernández Blanco**

**Coordenação e edição
Observatório Ibero-americano de Museus
Virginia Garde
Teresa Ruiz**

Maio - Julho 2013

ÍNDICE

Introdução

Valorização e análise de recursos digitais sobre registros oficiais de museus na Ibero-América

Recursos e instituições responsáveis da gestão

Base teórico-legal

Conteúdos

Operatividade e funcionalidade

Modelo de Gestão

Tecnologia

Conclusões

Proposta para a elaboração do Registro de Museus Ibero-americanos

Institucionalidade

Base teórico-legal

Conteúdos

Terminologia e definições associadas à ficha

Operatividade e funcionalidade

Modelos de Gestão

Tecnologia

Recomendações

Anexo 1

Modelo de ficha do Registro de Museus Ibero-americanos

Anexo 2

Recursos digitais sobre registros oficiais de museus na Ibero-América

Introdução

Glossário de campos

Recursos digitais por países

Anexo 3

Textos em português

INTRODUÇÃO

O presente relatório inclui-se dentro da “Linha de ação 2. Criação de um campo conceitual comum para ser aplicado no âmbito do Observatório”, e concretiza-se através do projeto: “Campo conceitual comum para a elaboração do Registro de Museus Ibero-americanos”. Tudo isso no contexto do Plano de Atuação 2012-2013, aprovado pelo Comitê Intergovernamental do Programa Ibero-museus em reunião celebrada em Colônia do Sacramento, Uruguai, em outubro de 2012.

A finalidade deste projeto é estabelecer o consenso sobre um campo conceitual para a criação do Registro de Museus Ibero-americanos: conceito de museus, definição de terminologia e categorias que conterão a ficha tipo de cada instituição e os dados mínimos que deverá conter para constar na base de dados.

Está previsto que este campo conceitual seja discutido e definido entre os membros do grupo de trabalho formado pelos representantes do Comitê Assessor do OIM, na reunião que se celebrará em Toledo (Espanha) entre os dias 16 e 20 de setembro de 2013. O campo conceitual que for definido pelo grupo de trabalho será recolhido e publicado no portal de Ibero-museus, para facilitar sua divulgação e aplicação.

Para isso, e como base teórica para a sua discussão e troca de ideias, encarregou-se este relatório a um consultor externo. Após uma primeira fase de busca, recopilação e sistematização de informação sobre os recursos digitais disponíveis quanto a registros e censos nacionais oficiais de museus ibero-americanos, que se anexa a este documento, fez-se uma análise dos mesmos a partir dos diferentes pontos de vista que os condicionam: institucionalidade, concepção teórico-legal, conteúdos, operatividade e funcionalidade, modelo de gestão e tecnologia aplicada.

Finalmente, lança-se uma primeira proposta teórica de conteúdos, estrutura, funcionalidade e desenvolvimento tecnológico para o futuro Registro de Museus Ibero-americanos, assim como um primeiro rascunho da ficha tipo de cada instituição, modelo sobre o qual se trabalhará a fim de definir qual será a base teórica e conceitual do Registro de Museus Ibero-americanos.

VALORIZAÇÃO E ANÁLISE DE RECURSOS DIGITAIS SOBRE REGISTROS OFICIAIS DE MUSEUS NOS PAÍSES DA IBERO-AMÉRICA

Recursos e instituições responsáveis da gestão

Base teórico-legal

Conteúdos

Operatividade e funcionalidade

Modelos de Gestão

Tecnologia

Conclusões

RECURSOS E INSTITUIÇÕES RESPONSÁVEIS PELA GESTÃO

A seguir se avaliam uma série de aspectos vinculados à apresentação e à disponibilização ao público dos recursos analisados no relatório.

A **denominação** utilizada nos diferentes âmbitos nacionais analisados, para definir os recursos de registros oficiais de museus, não conta com uma única opção generalizada e homogênea que, em seu uso, imponha-se às demais. Existem diversos termos utilizados de maneira majoritária como: Cadastro, Diretório, Programa ou Rede de Museus, ou Sistema de Informação Cultural. Todos os termos utilizados servem para denominar o objeto do presente estudo (um recurso digital que contenha a relação oficial, ordenada e sistematizada de conteúdos informativos sobre museus em âmbito nacional), embora os termos Cadastro e Diretório pareçam ajustar-se com maior precisão a este significado, já que outro tipo de denominações mais gerais abarcam os conteúdos assinalados, mas não especificam o tipo de recurso informativo ou o suporte no qual se baseiam.

Nos recursos analisados, existe uma escassez generalizada e majoritária nos recursos analisados, de informação clara e de referências na hora de defini-los através de sua **missão, objetivos e destinatários**. Especificar estes três âmbitos ajudaria seus usuários a aperfeiçoar seu uso e reforçaria a entidade dos recursos ao mostrar abertamente sua razão de ser e sua missão. Em diversos casos, observa-se como esta informação se dilui em âmbitos mais gerais, relativos à missão e aos objetivos das instituições organizadoras superiores, das quais depende o recurso. Esta situação cria certa confusão no usuário na hora de poder concretizar sua justificação e finalidade. É conveniente assinalar que há uma diferença geral clara entre os recursos, entre duas categorias de destinatários, em função dos objetivos e da missão de cada recurso. Em todos existe um destinatário comum, que é o público potencial geral, possíveis visitantes e usuários dos museus, com uma finalidade informativa e de consulta clara, que determina os tipos de conteúdos incluídos. Ao mesmo tempo, em um grupo de recursos se observa uma finalidade mais específica, dirigida a outros destinatários: os próprios especialistas, trabalhadores e pessoas relacionadas com o âmbito museológico, através de recursos de consulta e informação especializada sobre campos mais profissionais vinculados com a gestão.

Quanto aos próprios **recursos digitais**, grande parte dos já estudados faz parte de estruturas maiores de conteúdos, ou no espaço de páginas *web* oficiais de âmbito cultural geral, ou, mais específicas, conectadas

ao patrimônio e a infraestruturas culturais. São poucos os recursos que contam com um domínio próprio associado a conteúdos exclusivamente museológicos. Em diversos casos, sua localização, dentro destas estruturas, é de difícil acesso, ao não contarem com visibilidade e presença suficientemente relevante para que o usuário recorra a eles com facilidade. A visibilidade e a entidade de um recurso digital específico com direção própria designada, ou com relevância e posicionamento adequados dentro de recursos mais gerais, atribuiria a ele maior fortaleza e entidade.

No âmbito da **operatividade** dos recursos digitais analisados, a grande maioria deles funciona de maneira correta, permitindo seu uso sem grandes inconvenientes. No entanto, observam-se dificuldades de acesso em vários casos referidos a recursos tecnológicos com limitações de acessibilidade ou relacionadas com sua desatualização, ou outro tipo de razões técnicas e de desenvolvimento (caídas de servidor, descarga lenta e dificultosa de conteúdos, enlaces não operativos, epígrafes e conteúdos enunciados sem desenvolvimento, processos de reorganização em funcionamento...). Para sua superação, estas limitações requeririam uma rigorosa tarefa de revisão, atualização e melhoria dos recursos tecnológicos designados, conectados com o cumprimento de sua missão.

As opções de **contato e comunicação** costumam se amplas e variadas, entendendo-se por tais, pelo menos, a existência de opções de localização telefônica e correio eletrônico, junto com um endereço postal. No entanto, alguns recursos não contam com todas as vias, ou não se especificam as diretamente associadas à gestão do recurso como tal, senão de instituições gerais das quais depende, o qual dificulta a comunicação com os usuários. Em vários casos, as vias de contato estão limitadas a modelos de correio eletrônico pré-configurados, com opções taxadas e fechadas de configuração, o qual implica pouca flexibilidade na interlocução. Ao mesmo tempo, não abundam as referências nominais de responsáveis diretos de sua gestão, o qual incide em menor transparência e em maior dificuldade para estabelecer uma comunicação fluida com os interlocutores diretamente vinculados a estes.

As formulas empregadas na organização dos recursos analisados, e seu grau de desenvolvimento, têm correlação com as variáveis de volume de informação e de meios empregados para a sua gestão, existindo grandes diferenças entre países. A dependência funcional e orgânica se encontra majoritariamente dentro de estruturas de instituições organizadoras de âmbito estatal com competências no setor cultural. O grau de autonomia e especificidade costuma ser maior quanto maior for a concretização de suas funções no âmbito museológico. Existem dois modelos majoritários: o primeiro situa estes recursos no âmbito da gestão de informação cultural geral, abarcando uma grande variedade de tipos de infraestruturas e meios de todo tipo; no segundo, trata-se de recursos que dependem de instituições específicas de gestão museológica, em alguns casos só com informação sobre museus de titularidade pública, com conteúdos centrados unicamente nesse âmbito.

BASE TEÓRICO-LEGAL

Em relação à **legislação aplicável** aos recursos estudados, podemos distinguir dois âmbitos. Por um lado, as referências normativas diretamente aplicáveis à criação e ao funcionamento de cada recurso, nas quais se estabelecem, entre outros, seu modo de atuar e seu possível caráter de **oficialidade**. Estas referências são muito escassas e confusas, chegando a serem excepcionais no conjunto analisado. Sente-se a falta delas e de sua comunicação para dotá-las de maior rigor e fundamento. A oficialidade não se define expressamente através da inscrição e do cumprimento de requisitos, salvo em casos excepcionais, nos quais o recurso sai reforçado (Espanha, Portugal e Uruguai). Em numerosos casos, a oficialidade é uma consequência e se deduz do caráter público dos museus incluídos, mas não do processo correspondente de inscrição nos recursos (recursos no México, em Cuba, na Venezuela ou no Panamá, entre outros). A grande parte dos casos analisados se constitui como recurso em linha, sem caráter oficial associado à sua inscrição. Ao mesmo tempo, e neste campo de legislação, é importante mencionar como a grande parte dos recursos não faz menção aos direitos ou licenças de uso, que possibilitem sua utilização por terceiros, o que limita as opções de difusão. Por outro lado, a base

legal sobre os conteúdos museísticos incluídos está vinculada tanto a leis específicas aplicáveis sobre museus, como a leis ou normativas sobre recursos culturais patrimoniais. Neste âmbito, há, também, um número amplo de recursos sem referenciais ou menções a respeito, bem porque não existem leis específicas sobre museus, bem porque não se considerou oportuno incluir esta informação. A existência de vínculos com buscadores de referenciais legais no âmbito dos museus, em alguns recursos, amplia as possibilidades de se obter informação, e repercute em maior fundamentação destes.

A **definição de museu** utilizada costuma referenciar-se e basear-se na legislação nacional deste âmbito, embora em muitos casos não haja nenhuma menção expressa a respeito, o qual resta efetividade ao recurso, por não dar a conhecer seu objetivo com precisão. Em vários casos não existe definição legal no âmbito nacional, porém, mencionam-se e aplicam-se definições de âmbito internacional. A definição mais utilizada e mencionada corresponde à utilizada pelo ICOM ou conta com numerosas similitudes com ela. Há vários aspectos em que costumam coincidir as definições referenciadas:

- O caráter de *instituição permanente*.
- *A ausência de ânimo de lucro e a titularidade pública, privada ou mista.*
- Com destinatários claros: *a serviço da sociedade e de seu desenvolvimento e, portanto, aberta ao público.*
- Conta-se com uma estrutura organizativa para o cumprimento de uma série de ações: *reunir, adquirir, conservar, pesquisar, estudar, exhibir e comunicar.*
- Orientada ao cumprimento de certas finalidades: *estudo, educação e lazer.*
- Sobre os conteúdos: *patrimônio material e imaterial, dados materiais do ser humano e de seu meio, e conjuntos de bens culturais e naturais, bens museológicos que representem manifestações da natureza ou da cultura, bens e coleções de valor histórico, artístico, científico, técnico e de qualquer outra natureza cultural que dão evidência dos povos e de seu meio, espécies vivas, tanto botânicas como zoológicas, testemunhos, resultado da materialização de ideias, representações de realidades existentes ou virtuais, assim como bens de patrimônio cultural, bens culturais, ambientais ou paisagísticos.*

A maior concretização ou amplitude de fins, estrutura e conteúdos, costumam ser os âmbitos onde se põem de relevo algumas particularidades por países, que fazem com que os conteúdos do recurso variem. No âmbito de conteúdos, a menção às espécies vivas é excepcional (em recursos de Portugal e da Colômbia são mencionados, expressamente), mas não é objeto de recopilação nos recursos analisados.

Na maior parte dos recursos não se inclui um glossário terminológico ou listas de **definições** que ajude a compreender os conceitos nos quais se baseia sua utilidade e funcionamento. Nos casos em que sim existem, as definições vão ligadas a tipos de museus em função de conteúdos, titularidade, ou conceitos mais gerais ou a procedimentos de inventário. São relevantes os conteúdos a respeito de recursos da Argentina, do Brasil, da Colômbia ou da República Dominicana, entre outros. A definição de conceitos associados à classificação de museus, aos procedimentos vinculados a seu funcionamento e a termos relacionados com âmbitos museísticos são uma ferramenta muito útil e necessária para dotar o recurso de entidade e valor em seu contexto.

Os recursos objeto de estudo não costumam recolher manuais de utilização ou **instruções de uso**, somente se incluem menções parciais sobre determinados aspectos ou procedimentos (inscrição, atualização, consulta), o que prejudica sua compreensão global e a utilização prática por parte dos usuários. Em muitos casos esta ausência vem motivada pela simplicidade do recurso, que não implica maior complexidade que a consulta de uma simples lista. Em supostos pontuais existem seções de ajuda ou de perguntas e respostas frequentes, que são instrumentos úteis para solucionar dúvidas ou dificuldades que surjam para o usuário, quando utiliza o recurso. Os recursos da Argentina, da Espanha, de Portugal e da Costa Rica contam com seções desenvolvidas neste sentido.

CONTEÚDOS

A **amplidão, a suficiência e a representatividade** dos conteúdos recolhidos vêm condicionadas pelo âmbito de atuação do recurso e por seu caráter voluntário ou prescritivo, este último de caráter minoritário entre os analisados. A grande parte deles busca alcançar um caráter global de inclusão do maior número de museus em seus âmbitos de referência, subordinado, ora à inscrição voluntária do interessado, ora ao trabalho de recopilação do gestor de conteúdos. Pelo volume de museus incluídos, cabe destacar os recursos do Brasil, da Espanha e do México.

Em parte dos recursos se contempla seu caráter aberto, com opção específica de novas incorporações e inscrições, mas são majoritários os que não fazem menção alguma a respeito, e, inclusive, em alguns casos, o número de museus incluídos assume um acentuado caráter fixo e fechado, ao estarem vinculados a museus de titularidade pública ou a projetos de estudo e de pesquisa com opções de atualização limitadas. Neste âmbito, seria aconselhável definir com maior precisão o necessário caráter aberto, unido à atualização de conteúdos, através de novas inscrições, já que os recursos de caráter fechado se desvinculam de um contexto geral alterável que requer novas incorporações.

Os conteúdos recolhidos se ajustam às **finalidades** de consulta em grande parte dos casos, embora existam casos destacados em que não se cumpre esta função, seja pela escassez de informação (às vezes só denominação e imagem do museu), seja, às vezes, por não contarem com informação incluída associada. Quanto a isto se observam, também, oportunidades perdidas de informação complementar com outros conteúdos informativos sobre museus, dispersos entre outros aspectos (estatísticas, bibliografia, conteúdos patrimoniais digitalizados...), que repercutiriam em maior aproveitamento e praticidade do recurso.

Em relação às **categorias** de museus incluídas nos recursos se observam três casos:

- Existência de uma categoria única, sem distinções.
- Existência de várias denominações e tipologias, sem referência explicativa, justificativa, nem critérios esclarecedores.
- Existência de uma relação classificatória organizada em função de várias opções de ordenação (tipologia, titularidade, localização e temática).

Os dois primeiros casos são predominantes e suscitam sérias limitações de uso e de gestão, já que não oferecem opções classificatórias ou não contam com explicação e sistematização necessárias. Isso diminui o valor e a utilidade dos recursos assim propostos, já que os critérios de ordenação e, portanto, de busca, não podem se desenvolver no momento em que são necessários.

No caso de recursos com categorias existentes, costumam se basear em quatro aspectos:

- Tipologia. Aqui se incluem distintas categorias que não são homogêneas, no âmbito geográfico analisado, e existem múltiplas opções diferenciadas por seu maior ou menor caráter específico. Em algum recurso há distinções entre pessoa física e jurídica, mas se relacionam, predominantemente, com termos como Museu, Coleção, Casa Museu, Centro de Interpretação, Salas de Exposição ou de Exibição, Museu a Céu Aberto, Ecomuseu, Parque Arqueológico, Parque Temático, Parques Naturais, Monumentos, Cibermuseu..., ou a categorias relacionadas com conceitos patrimoniais. Faz-se necessário, para a plena efetividade de uso destas classificações, que elas venham acompanhadas de sua correspondente definição e justificação, o qual não é habitual no âmbito dos recursos analisados.
- Titularidade. Pública, com especificidades em função do âmbito de administração (nacional, estadual, municipal...), privada ou mista.
- Localização. Por estados, cidades, municípios ou zonas.
- Temática/Conteúdos. Com uma variada gama de opções e de especificidades que abarcam grande número de especialidades em relação aos conteúdos. Alguns dos mais exaustivos e pormenorizados

se encontram nos recursos de Cuba, Brasil e Uruguai. O grau de especificidade necessário será dado pelo número e pela variedade de conteúdos, mas é conveniente optar por modelos equilibrados, que não estejam excessivamente pormenorizados, que abram opções classificatórias de um só conteúdo, mas que não sejam tão generalistas que englobem todos em uma só opção.

Uma possível opção neste âmbito, que guarda equilíbrio, situa-se nas seguintes categorias: Antropologia e Etnografia, Arquivo, Arqueologia, Artes Visuais (Pintura, Escultura, Arte Contemporânea...), Ciências Naturais e História Natural (Botânica, Paleontologia, Zoologia...), Ciência e Tecnologia, História, Imagem e Som, com múltiplas opções dentro destas categorias e com possibilidades de desenvolvimento de outras.

Em relação aos **dados** incluídos por cada museu, a casuística é ampla e variada e conta com diversos graus de desenvolvimento. Os recursos estudados em função dos conteúdos informativos que se inclui por cada museu, poderiam ser agrupados, principalmente, em dois grupos:

- Num primeiro caso, se trataria de recursos com dados e conteúdos meramente enunciativos, sem desenvolvimento nem amplidão, com certas limitações operativas, o que em alguns são muito evidentes. Trata-se de listas que recolham dados relativos à denominação, localização, vias de contato, horários e tarifas, com uma escassa relação de informação sobre conteúdos, serviços e outros dados organizativos. Em pouquíssimos casos determina-se, especificamente, uma opção de dados mínimos exigíveis, mas da análise dos diferentes casos se deduz que os mínimos exigíveis deveriam ser: denominação, breve descrição de conteúdos, história e serviços, localização, dados de contato (telefone, correio eletrônico), horários e condições de acesso.
- No segundo caso, o grupo de recursos se caracteriza por recolher uma informação sistematizada, mais ampla e desenvolvida, na qual se incluem desde aspectos organizativos, funcionais, atividades, meios, trajetória e infraestrutura, até conteúdos para facilitar a visita do usuário, referidos a imagens, conteúdos digitais, preços, horários, serviços ou acessibilidade. Neste caso, uma proposta ampla de desenvolvimento de conteúdos poderia se articular, detalhando todos esses campos em maior ou menor medida, na linha dos que suscitam recursos como o da Espanha, ligando estes conteúdos a opções operativas de busca e de utilidade prática por parte do usuário.

No âmbito da **estrutura** dos recursos analisados, é necessário insistir em vários aspectos de estudo.

A navegabilidade de um recurso depende em grande parte de sua organização e de seu *design*, e está condicionada pelo volume de conteúdos. Assim, nos recursos mais simples e com um número limitado de conteúdos esta navegabilidade costuma resultar mais fácil. Mas existem outros elementos que a condicionam e que implicam sérias dificuldades. Assim, a necessidade de poder visualizar as listas, amplamente, sem possibilidade de seleção prévia, a localização inadequada dentro de uma *web* mais geral, ou o excesso de elementos de informação complementária, podem dificultar enormemente a navegação pela *web*, como ocorre em alguns casos analisados.

A existência de uma zona de acesso restringido se configura como um dos principais potenciais de alguns dos registros analisados, o que possibilita a gestão compartilhada e a corresponsabilidade na administração de conteúdos. Mesmo assim, esta opção permite compartilhar conteúdos especializados dirigidos ao usuário especialista, que oferece uma nova dimensão e utilidade mais além do recurso informativo geral.

Uma série de dificuldades observadas são a localização e a existência de menus (facilmente localizáveis com relação de serviços e conteúdos), e mapas *web* úteis que permitam ao usuário situar-se com facilidade e conhecer os recursos disponíveis. Os critérios de ordem (alfabética, geográfica...) costumam seguir esquemas lógicos e conhecidos pelo usuário por hierarquia e importância, com algumas exceções que requerem melhorias.

Em relação ao *design*, há uma variedade grande de opções dentro do conjunto de recursos, embora sejam majoritárias as opções simples mediante formulários e com escassa utilização de imagens ou elementos

dinâmicos. Alguns recursos dispõem de tabelas, listas ou fichas de duvidosa operatividade, já que implicam visões gerais, ou informação sem segmentar. A facilidade de leitura, pelo *design* tipográfico e pelo corpo de letra utilizado, é igualmente geral, salvo exceções muito concretas pela utilização de cores escuras e pelos tamanhos reduzidos das letras. Em alguns casos, os elementos publicitários de recursos informativos complementários ou de enlaces com outros recursos alheios dificultam a orientação e diminuem o valor do recurso, em vez aumentá-lo.

OPERATIVIDADE E FUNCIONALIDADE

A funcionalidade dos recursos vem determinada, em grande medida, por seus sistemas de busca. Podemos sistematizá-los em função de três categorias de desenvolvimento dos **sistemas de busca** utilizados:

- Num primeiro grupo se encontrariam aqueles em que não existem buscadores nem critérios de busca, dado que a informação está numa lista horizontal, na qual a localização de qualquer conteúdo implica sua visão completa. Sua operatividade e praticidade são muito reduzidas e se limita a um mero caráter recopilatório. Esta categoria é bastante comum entre os casos analisados, costuma estar vinculada ao volume de museus incluídos e é a predominante entre os recursos com menor número de museus incluídos.
- Um segundo grupo incluiria aqueles registros com buscadores em função de categorias pré-configuradas, o que permite a seleção de opções através de listas e opções de busca simples com filtros em âmbitos de localização (estados, municípios...), titularidade (pública, privada ou mista), e determinadas características do museu, normalmente relacionadas com sua tipologia (Museu-Coleção...) ou conteúdos (Antropologia, Arqueologia, História...). Nesta categoria se encontra a possibilidade de uma só opção de busca simultânea, o que limitaria enormemente as possibilidades, ou de uma soma de opções simultâneas, diminuindo os critérios de seleção. Os sistemas incluídos neste grupo, que contam com estas vias de busca, cumprem uma função prática de busca e são os majoritários dentro do âmbito analisado.
- Finalmente, existe um grupo de recursos com sistemas de busca avançada relacionados com motores de busca por palavras ou frases destacadas, ou vinculadas a maiores possibilidades de uso de filtros de busca. Estes sistemas ampliam as possibilidades de busca e se configuram como o instrumento mais eficaz para encontrar informação. É igualmente amplo o grupo de recursos que contam com estas possibilidades.

Uma menção específica requer a localização através de mapa, de grande utilidade, e disponível em um número amplo de recursos, que, inclusive, situam-no como sistema de busca principal, e como índice de conteúdos. No entanto, a casuística neste campo é muito variada, já que, embora, majoritariamente, se recorra a aplicações externas como Google Maps ou Bing, há recursos que desenvolvem mapas próprios, que, em alguns casos, são confusos ao não indicarem dados necessários para que o usuário se situe: neles primam elementos estéticos e de *design* sobre elementos de utilidade prática.

A amplitude e diversidade das **variáveis** utilizadas na busca costumam ter correlação com os sistemas anteriormente assinalados. Num grande grupo de recursos analisados não existe variável alguma disponível, o qual empobrece sua utilidade; as variáveis são mais numerosas e específicas, quanto mais avançada for a opção de busca.

Habitualmente, as variáveis utilizadas são as geográficas, as de titularidade e as de tipologia e conteúdos do museu. Ademais do número de variáveis e sua especificidade, é relevante o fato de contar com possibilidades de uso simultâneo, o que origina uma maior especialização da busca; esta característica é patrimônio dos recursos mais avançados.

A operatividade, enlaçada com a validez de seus enlaces, tem igualmente um componente relacionado com os sistemas de busca e variáveis utilizadas, que tem a ver com a definição dos critérios e categorias utilizados. Sendo assim, existe um grande número de recursos nos quais se usam e se mencionam diferentes categorias para definir os museus, mas estas não se utilizam como variáveis de busca, o qual limita enormemente a funcionalidade. Também, entre a grande maioria dos recursos, a ausência de definições ou de glossários terminológicos, que expliquem a lógica e a razão de ser das categorias utilizadas para classificar ou definir os museus, limita sua operatividade, embora mais adiante estejam disponíveis como variáveis de busca.

MODELO DE GESTÃO

Quanto ao procedimento de recopilação da informação incluída nos registros, costuma se produzir através de duas vias diferentes.

- Por um lado, através da estrutura organizativa do recurso, vinculada à administração pública correspondente. Este é o caso mais comum e se realiza, seja através de recursos humanos próprios, seja com a colaboração de expertos externos. Em alguns outros casos, esta fase de recopilação está relacionada com um projeto concreto com data de início e fim, o qual suscita problemas na hora de incorporar novos conteúdos ou para realizar as atualizações oportunas.
- Em outros casos, existe a possibilidade de que os usuários registrados e autorizados possam utilizar zonas habilitadas de acesso restringido (mediante identificação por senha de acesso e nome de usuário), através das quais poderão introduzir conteúdos e proceder à sua atualização. Em alguns casos existe um trabalho prévio de supervisão e controle por parte do administrador antes de tornar públicos os conteúdos facilitados, enquanto em outros se assinala que a responsabilidade sobre os conteúdos, em última instância, corresponde ao usuário que os introduziu. Esta opção de cogestão descentralizada permite estabelecer modelos participativos e de corresponsabilidade que originam um benefício para o recurso quando se implica de maneira mais ativa os gestores dos museus incluídos.

Ao mesmo tempo, os procedimentos de atualização seguem a mesma dinâmica que aquela proposta para a introdução de conteúdos. No entanto, são poucos os recursos que destacam em seus conteúdos a última data de sua atualização, ou, se o fazem, é de modo geral, sem especificar os conteúdos concretos objeto desta. Isso determina, na maioria dos casos, desconhecer a vigência e o estado de atualização dos conteúdos. No recurso de Sistema de Informação Cultural do México dispõe-se da possibilidade explícita como usuário do recurso de denunciar o erro ou a inexistência de conteúdos, através de uma chamada à ação concreta para indicá-lo. Este recurso simples é útil porque implica o usuário geral na manutenção e atualização de conteúdos.

Quanto à participação e à implicação dos usuários, cabe destacar, igualmente, a escassa implantação de enlaces a redes sociais, vinculados diretamente com os recursos estudados, e não no campo de estruturas organizativas mais amplas. O uso de fóruns, *chats*, *blogs* é meramente testemunhal e casual, e sua ausência generalizada determina a perda de oportunidades de conexão com os usuários e de diálogo e estabelecimento de sinergias colaborativas entre os responsáveis dos museus incluídos.

Em relação a registro, modificação, atualização e baixada de conteúdos, são muito poucos os casos entre os recursos analisados nos quais se explique qual é o procedimento a seguir. Quando o fazem, costuma ser de modo parcial e dentro do âmbito geral de funcionamento do recurso. Isto determina uma falta generalizada de transparência de gestão, que não redunde em benefício da imagem do recurso. A fonte dos conteúdos, salvo em algum caso muito concreto em que se indica quem a introduziu no recurso, é geralmente desconhecida, o que determina que não se lhe dá relevância.

TECNOLOGIA

O grau de desenvolvimento tecnológico e de aplicações disponíveis é muito variado no conjunto de recursos, sendo em muitos casos uma mera lista sem hipervínculos, nem opções de interação, nem zonas privadas ou recursos tecnologicamente avançados. Assim, por exemplo, a existência de um motor de busca por palavras ou frases é uma aplicação pouco frequente entre os meios analisados.

A acessibilidade tecnológica aos diferentes recursos adoece, na grande maioria dos casos, de uma ausência total de informação sobre os requisitos tecnológicos necessários para que se possa fazer uso destes. São muito poucos os recursos que dão recomendações de navegadores de programas necessários para o uso de aplicações e baixada de documentos, ou de resolução de tela recomendada.

O formato dos documentos a acessar é, na sua maioria, PDF, e os conteúdos costumam figurar quase em sua totalidade em HTML. O formato *flash* não é utilizado com frequência, já que os elementos dinâmicos são escassos em quase todos os recursos. As opções de segurança informática costumam estar conectadas ao envio de correios eletrônicos com modelo formulário, o que requer a introdução de códigos para evitar correio não desejado (SPAM) e envios massivos e, também, com o item de identificação de usuário com senha para aceder a zonas restringidas, como administradores. No entanto, em quase nenhum dos recursos analisados a política de privacidade relacionada com estas medidas costuma ser comunicada ao usuário.

O uso de opções e conteúdos audiovisuais é casual, e sua ausência é uma perda de oportunidades quando se oferecem conteúdos por parte dos recursos. O INAH do México é o único recurso que oferece a possibilidade de leitura de códigos QR e de visitas virtuais, ambos os recursos tecnológicos com enorme potencialidade.

Em grande parte dos casos, em que existe a opção de localização por mapa, utilizam-se ferramentas tecnológicas externas, tais como Google Maps ou *Bing*. Ao mesmo tempo, em algum caso, mostram-se opções de enlaces com aplicações de tradutores externos ou de reprodução de conteúdos através de YouTube. Quanto ao alojamento, a grande maioria de recursos conta com servidores próprios no âmbito das instituições públicas, das quais depende seu funcionamento.

O desenvolvimento tecnológico da maioria dos recursos costuma ser elaborado através de empresas externas (conectividade, recursos, painel de controle e todas as ferramentas necessárias para administrar), que também são as responsáveis, em grande medida, de sua manutenção no âmbito tecnológico.

Em todos os recursos analisados não se observam serviços de pagamento, senão de uso gratuito, portanto, não se dispõem de ferramentas destinadas a tal fim.

CONCLUSÕES

A quantidade e a amplitude de recursos analisados, e a variedade de seus conteúdos estruturais e meios requerem um trabalho de síntese e concretização para conceitualizar a valorização sobre suas principais características. A seguir, destaca-se um conjunto de aspectos relevantes e importantes neste âmbito, com consequências possíveis de atuação, que pretendem servir de concretização para o diagnóstico da situação atual e de base para a elaboração de uma proposta construtiva, com vistas a um futuro Registro Ibero-americano de Museus.

- Variada e não homogênea denominação dos recursos, embora os termos Cadastro, Diretório e Programa agrupem uma parte significativa destes. Necessidade de estabelecer terminologia e linguagem comum uniforme, que defina o tipo de recursos e conteúdos.

- Escassas e limitadas menções de missão, objetivos e destinatários dos recursos. Potencial desenvolvimento de um campo conceitual que possa determinar a razão de ser dos recursos e a definição de perfis de usuários em função de suas necessidades.
- Existência majoritária de recursos digitais sem domínio próprio, dependentes, em sua maior parte, de organismos e projetos mais amplos. Possível proposta de projetos com maior visibilidade e autonomia em âmbitos de cooperação supranacional.
- Situação geral de ampla operatividade, com problemas localizados referidos a um número reduzido de recursos, conteúdos e aplicações. Potencial estabelecimento de pautas comuns de seguimento, revisão e operatividade que aperfeiçoem o funcionamento dos recursos.
- Opções adequadas de comunicação, mas sem responsáveis nominais diretos associados a estas. Necessidade de definição de pautas e normas de transparência e visibilidade na gestão.
- Menções legais dispersas, não estandardizadas, com escassa oficialidade da inscrição. Potencial para reforçar o papel legal, estabelecendo um possível consenso em sua oficialidade e harmonização em seus requisitos.
- Ausência de definição de museu ou aplicação de definição próxima à do ICOM, com alguns matizes de especificidade nacional. Necessidade de harmonizar e estabelecer o consenso sobre uma definição comum para o âmbito ibero-americano.
- Ausência ou escassez de listas de definições aplicadas e de glossários terminológicos. Potencial desenvolvimento de um glossário terminológico de conceitos, unidos ao funcionamento do recurso (categorias, critérios museológicos...).
- Breve e limitadas menções de instruções ou procedimentos de uso dos recursos. Possível estandardização de pautas de comunicação procedimental e de funcionamento.
- Amplitude, representatividade e suficiência de número de museus incluídos. Possibilidade de estabelecer nexos e enlaces entre os recursos existentes que permitam a consulta na rede de todos os recursos.
- Conteúdos coerentes a finalidades, com exceções particulares. Necessidade de definição precisa de fins e objetivos comuns.
- Desigual categorização, critérios de localização, titularidade, tipologia e conteúdos com aplicação dispar. Possibilidade de consenso na harmonização e na organização de categorias comuns.
- Consenso de dados mínimos incluídos e desenvolvimento muito desigual destes em função de cada recurso. Potencial para o *design* de um modelo comum de fichas e de dados associados a esta.
- Estruturas sistematizadas e organizadas, com limitações de opções de ajuda e *design*. Uso não generalizado de zonas de acesso restringido. Necessidade de definição de estrutura e de modelos participativos de cogestão de aplicações vinculadas a usuários autorizados.
- Ausência de sistemas de busca em grande número de recursos, diferentes níveis nos demais, baseados em especificidade, mapas, filtros e motores de busca. Harmonização e consenso nas características e especificidades do sistema de busca a ser utilizado.
- Uso de diversas opções de variáveis escalonadas, desde sua ausência até seu uso múltiplo e combinado. Necessária definição de tipologia e do número de variáveis a serem utilizadas.

- Processos de gestão opacos generalizados, com escassa participação de usuários. Definição de pautas de modelo de cogestão e de âmbitos de responsabilidade.
- Desconhecimento de procedimentos de atualização e falta de informação sobre eles. Necessidade de transparência, cogestão e definição de fontes, modos e dados vinculados a este processo.
- Falta de pautas homogêneas no desenvolvimento tecnológico e na determinação de aplicações a serem utilizadas. Possível estandardização de um modelo de acessibilidade, de pautas de segurança, de níveis de desenvolvimento tecnológico e de ferramentas mínimas necessárias para seu ótimo funcionamento.

PROPOSTA PARA A ELABORAÇÃO DO REGISTRO DE MUSEUS IBERO-AMERICANOS

Institucionalidade

Base teórico-legal

Conteúdos

Terminologia e definições associadas à ficha

Operatividade e funcionalidade

Modelo de Gestão

Tecnologia

Recomendações

INSTITUCIONALIDADE

A seguir se detalham os diferentes aspectos que se propõem quanto ao campo institucional, à apresentação, a objetivos e à disponibilização do futuro Registro de Museus Ibero-americanos.

A **denominação** proposta para o recurso é: *Registro de Museus Ibero-americanos / Cadastro de Museus Ibero-americanos (RMI/CMI)*. Esta fórmula foi utilizada em diversas ocasiões desde sua primeira menção em 2007, na Declaração da Cidade de Salvador, após o *I Encontro Ibero-americano de Museus* e, igualmente, e de maneira específica, sob os mesmos termos, dentro das linhas de ação do programa Ibermuseus. Sua utilização pretende incidir no caráter de oficialidade e de reconhecimento dos museus que formem parte deste registro, através dos procedimentos correspondentes estabelecidos em âmbito nacional, em cada país. Outro tipo de termos como Diretório ou Programa não ressaltam este caráter na mesma medida, limitando seu significado a uma mera lista de recursos. Ao mesmo tempo, inclui-se nesta menção o âmbito geográfico de seu objeto, já que se situa dentro dos 22 países que fazem parte da Comunidade Ibero-americana de Nações.

Na definição da **missão** do RMI, deve ter uma importância destacada o trabalho de recopilação de informação dos museus existentes e sua ordenação e sistematização com pautas que permitam sua consulta prática. Sua finalidade e objetivo principal serão converter-se em recurso único de referência e consulta especializada, em relação às instituições museológicas do âmbito ibero-americano. Para isso, serão determinantes a amplitude e o rigor dos conteúdos que nele se incluam, na medida em que se adaptem à sua finalidade e a seus usos potenciais. Ao mesmo tempo, o recurso pretende servir de expoente comum para configurar consensos organizativos e conceituais relativos à informação disponível sobre os museus ibero-americanos. Na delimitação de destinatários e usuários, há que se resenhar, ademais de o público potencial objetivo dos museus, através da consulta de informação útil para seu conhecimento e visita, os técnico-especialistas, gestores e responsáveis da comunidade de museus. Neste coletivo, mediante a troca de informação e conteúdos sobre as instituições museológicas incluídas no recurso, plasmam-se enormes possibilidades de pesquisa e desenvolvimento de conhecimentos profissionais graças ao contraste de experiências organizativas comparadas.

Em relação ao **recurso digital** propriamente dito, sua proposta de desenvolvimento implica a recomendação de disponibilidade de um domínio *web* próprio que o dote de entidade e visibilidade em consonância com a dimensão do projeto, pois, sua localização dentro de outro tipo de estruturas digitais mais amplas lhe

restaria independência e, ademais, exigiria um posicionamento extra com uma localização e *design* dentro de outros recursos que reforçassem sua relevância e facilitassem sua localização. A recomendação para o domínio genérico aplicável é a não utilização de referências locais de um país em concreto, nem comerciais. A extensão *.org* é a opção que, pela natureza do projeto, pode se ajustar de maneira mais adequada a seus conteúdos.

A **operatividade** do futuro RMI implica a adoção de instrumentos e formatos nos quais a tecnologia seja um elemento integrador, que facilite e potencie seu uso, com requisitos de acessibilidade digital assumíveis, claros e globais. Isso determinará, por exemplo, a decisão sobre localização, tipologia e manutenção do servidor, a fim de que os conteúdos se disponham da maneira mais segura e eficaz, e de que o funcionamento das aplicações tecnológicas do recurso seja ótimo. Ao mesmo tempo, será necessário o uso de formatos, *designs* e modalidades que permitam rápidos acessos e descargas de conteúdos; a verificação e a comprovação cotidiana de funções e enlaces internos; e o estabelecimento de canais e pautas ágeis de resolução de incidências (com a existência de canais de comunicação habilitados para isso), que levem em consideração, entre outros fatores, a ampla franja de fusos horários dos países participantes.

No âmbito da interlocução, tanto externa como interna, com a coordenação do futuro RMI e com os enlaces e responsáveis locais de cada âmbito nacional, recomenda-se o estabelecimento de várias opções de contato direto através de correio eletrônico ou videoconferência. Protocolos e procedimentos de gestão do recurso estarão condicionados, em grande medida, pela agilidade e acessibilidade na comunicação entre os participantes, porque devem conseguir a resolução ágil de dúvidas e incidências, ademais do desenvolvimento dos diferentes trâmites de gestão dentro de umas margens temporárias adequadas. A amplitude geográfica do âmbito de ação do recurso, que implica uma variada franja de fusos horários, calendários locais próprios e especificidades organizativas de cada área nacional, requer um esforço extra neste sentido, com atualização, vigência e operatividade constantes dos contatos. Ao mesmo tempo, a efeitos de transparência e para facilitar a comunicação bidirecional externa, é aconselhável a identificação nominal de cada responsável nacional, o que implicará uma maior fluidez e acessibilidade entre eles.

A **organização** do futuro RMI engloba-se no âmbito do programa IberoMuseus e, especificamente, do ponto de vista organizativo e funcional ligado a seu desenvolvimento e gestão direta, ao Observatório Iberoamericano de Museus (OIM). A especificidade do recurso como instrumento de informação especializada em museus requer, para o cumprimento de seus fins, a mesma delimitação e concretização na determinação dos responsáveis e enlaces nacionais, assim como seu grau de implicação na sua administração. Para isso se propõe um modelo organizativo e de distribuição de funções em que o OIM exerceria um papel de coordenação geral e gestão global do recurso, que se veria complementado e reforçado com um trabalho imprescindível de corresponsabilidade e de cogestão em cada âmbito nacional por parte destes representantes. Este trabalho dos responsáveis nacionais é o que determinará o grau de oficialidade do recurso e a amplitude e representatividade dos museus incluídos, aspectos que condicionam em grande medida o cumprimento da razão de ser do RMI. A delimitação de possíveis níveis e graus diferenciados de acesso restringido ao recurso digital e a definição de responsabilidade nos processos de inscrição e atualização de conteúdos serão consequência desta distribuição de tarefas.

BASE TEÓRICO-LEGAL

Quanto à **legislação aplicável** ao RMI, com a inscrição, o recurso pretende alcançar um grau de oficialidade integradora, derivada da designação do caráter oficial em cada respectivo âmbito nacional. Ao se tratar de um recurso supranacional, que busca o maior grau de representatividade sobre o conjunto de museus existentes, tentar alcançar este caráter oficial através da mera inscrição no recurso implicaria um trabalho reducionista e excludente que prejudicaria seu alcance e operatividade. O equilíbrio, pois, entre uma mera lista horizontal e uma oficialidade outorgada pelo próprio RMI reside em que cada país atribua oficialidade aos museus de seu âmbito nacional e que isso seja requisito prévio necessário para a inclusão de um museu no recurso. A

verificação e a comprovação serão feitas por cada representante nacional, que o reconhecerá como válido, de acordo com a legislação e os requisitos em vigor em cada país.

Quanto à normativa e à documentação aplicável, o funcionamento e a razão de ser do futuro RMI deverá levar em consideração a Declaração da Cidade de Salvador, que determina a existência de Ibermuseus e do Observatório Ibero-americano de Museus. Ao mesmo tempo, o futuro recurso fundamenta-se nas linhas de ação deste último, nas quais se suscita a necessidade de sua colocação em funcionamento, ante a ausência de um recurso informativo comum. E, sobretudo, terá sua base nas conclusões que se derivem da reunião do Comitê Assessor do OIM, em setembro de 2013, que fixarão seu princípio teórico conceitual.

Os diferentes casos de realidades nacionais no campo legislativo, relativo a museus, implica uma possível tarefa para o futuro desenvolvimento de enlaces e vínculos no RMI com informação complementar neste âmbito, que sirvam para compreender cada realidade nacional e para estabelecer comunicação entre diferentes experiências comparadas. No entanto, esta linha de ação não se suscita como elemento prioritário, num primeiro momento, para o início de funcionamento do recurso digital.

A **definição aplicável de museu** no RMI virá condicionada pela legitimação por parte de cada país em seu âmbito de competências, assim como pela variada tipologia de definições utilizadas nos diferentes países. Esta aparente dificuldade não implica a impossibilidade de propor a busca de elementos aglutinadores e denominadores comuns que sirvam de mínimo para uma definição aplicável ao âmbito do recurso.

O objetivo de estabelecer uma definição de museu para o RMI parte da necessidade de delimitar seu âmbito de atuação e para limitar seu objeto.

A definição mais utilizada e mencionada no conjunto de países da Comunidade Ibero-americana de Nações corresponde à utilizada pelo ICOM, que se aplica literalmente em numerosos casos e conta com muitos elementos comuns àqueles que aplicam definições próprias.

O consenso de uma definição base para o RMI deverá levar em consideração os seguintes âmbitos:

- O caráter *institucional* da instituição museológica e seu caráter *permanente*.
- A inclusão de diferentes fórmulas de *titularidade* (pública, privada e mista), assim como a ausência de *ânimo de lucro* associado.
- A definição de *destinatários do museu* (a sociedade) e o que isso implica em nível organizativo, seu caráter próprio para *visitação, aberto ao público*.
- Definir a necessidade de contar com uma *estrutura organizativa* para o cumprimento de uma série de ações: *reunir, adquirir, conservar, pesquisar, estudar, exhibir e comunicar*.
- Delimitar a necessidade de orientar-se ao *cumprimento de uma finalidade: estudo, educação e lazer*.
- Definir quais são os conteúdos possíveis de um museu: *patrimônio material e imaterial, dados materiais do ser humano e de seu meio, e conjuntos de bens culturais e naturais, bens museológicos que representem manifestações da natureza ou da cultura, bens e coleções de valor histórico, artístico, científico, técnico e de qualquer outra natureza cultural que dão evidência dos povos e seu meio, espécies vivas, tanto botânicas como zoológicas, testemunhos, resultado da materialização de ideias, representações de realidades existentes ou virtuais, assim como de bens de patrimônio cultural, bens culturais, ambientais e paisagísticos*.

A maior ou menor concretização de cada um destes âmbitos determinará a amplidão da definição comum aplicável ao recurso. A solução prática recomendada é adotar a definição de museu de todos os países, indicando que se considerará museu a ser inscrito, segundo a consideração para tal efeito em cada âmbito

nacional de referência. O debate poderia surgir, sobretudo, pelos possíveis conteúdos de um museu, e aí se deverá realizar um maior esforço de consenso ou de adaptação da estrutura do recurso a recolher estas especificidades.

No âmbito terminológico e de **glossário de definições**, propõe-se chegar a um consenso quanto à definição dos conteúdos e quanto à informação requerida para cada museu no âmbito da ficha a preencher. Estes conceitos se propõem vinculados às opções classificatórias de dados que determinam a categorização das entidades inscritas no RMI. As possibilidades de organização numa determinada ordem são propostas aqui, segundo seis âmbitos: titularidade, tipologia, localização, conteúdos, serviços/atividades e infraestruturas. Todos eles definidos e desenvolvidos com detalhe no item de conteúdos e vinculado ao modelo de ficha a ser preenchida.

Ao mesmo tempo, existe a possibilidade, considerada já em alguns recursos digitais análogos existentes, de estabelecer outras definições sobre termos enlaçados de uma maneira mais ampla e geral à gestão museológica (*acessibilidade, recursos próprios...*), aspecto que se recolhe na atual proposta no modelo de ficha de dados do RMI suscitada no parágrafo posterior.

A descrição e a definição dos procedimentos relacionados com a utilização e as finalidades do recurso se fixarão pela existência de umas **instruções**, ou manual de uso, nas quais se especifiquem, entre outros, os seguintes âmbitos:

- **A inscrição de museus no recurso:** a proposta de registro no RMI se baseará, numa primeira fase, na inclusão dos museus já inscritos nos registros oficiais nacionais, que contem com a verificação e a supervisão dos enlaces nacionais. A inscrição de novos museus requererá igualmente o reconhecimento prévio favorável por parte do representante nacional, em relação com as entidades de seu âmbito geográfico de competência. Esta inscrição se realizará a partir do preenchimento de um modelo de ficha com dados estandardizados do museu. Ao mesmo tempo, implicará a designação de uma identificação nominal e com senha de usuário que permita o acesso à zona de acesso restringido, na qual se incluem seus conteúdos, a efeitos de verificação da informação e de sua atualização.
- **Processo de atualização da informação:** nela suscita-se a necessidade de corresponsabilizar as instituições inscritas no RMI da gestão destes conteúdos. Assim, a designação de senhas para as zonas privadas de acesso em três níveis permite a atualização e a verificação de dados por parte de diferentes agentes:
 - Por parte do inscrito, em relação com a informação de sua entidade.
 - Pelo enlace nacional, em relação com os conteúdos dos museus de seu âmbito geográfico de competência.
 - Pela coordenação geral do OIM, em relação com estrutura, *design*, questões técnicas e conteúdos globais.
 - Além disso, sugere-se tornar possível a participação ativa dos usuários de consulta para indicar os conteúdos que apresentam erros ou necessitam de atualizações, incitando-os, mediante interpelações diretas para isso e através de vias de comunicação associadas a esta finalidade.
- **Busca e consulta de informação por parte dos usuários:** para explicar os tipos de busca existentes (avançada, simples, por localização no mapa), o alcance destas e os modos de preenchimento dos critérios de busca. Ao mesmo tempo, resulta útil e recomendável a criação de uma seção de ajuda no recurso digital, que assinala umas respostas tipo para uma seleção de perguntas frequentes (FAQ), unidas a questões operativas, de acessibilidade e de uso do recurso (programas e ferramentas necessários, vias para resolver dúvidas, definição de questões práticas, conforme os perfis dos usuários...).

Finalmente, é destacável a necessidade de incluir uma política de direitos e licenças de uso sobre os conteúdos do recurso que permita sua utilização por terceiros, e que, ao mesmo tempo, seja respeitosa com a propriedade intelectual, permitindo seu uso para fins educativos, de pesquisa ou de divulgação.

CONTEÚDOS

Em relação à **amplidão, suficiência e representatividade** dos conteúdos a incluir no RMI, e partindo da voluntariedade da inscrição neste, sugere-se a necessidade de alcançar o máximo número de museus possíveis, representativos da realidade do âmbito geográfico de atuação. A existência de mais de 10.000 museus, possíveis inscritos, determina o caráter ambicioso do projeto: pretende-se alcançar o maior número possível deles. Para isso, e para evitar uma tarefa de recopilação ingente, em certa medida inalcançável com os meios previstos, e que não tenha em conta o caminho percorrido para tal, em cada país, recomenda-se partir dos recursos digitais oficiais existentes em nível nacional, incluindo, no RMI, as instituições que já figuram neles. A inclusão destes museus implicaria a autorização e a verificação pelos enlces nacionais correspondentes em relação às entidades de seus países.

O caráter aberto do RMI também implicaria, para o caso de novas incorporações, a habilitação prévia pelo enlace nacional correspondente do museu que quer se inscrever. Aquelas inscrições novas nos recursos digitais oficiais e nacionais existentes deveriam implicar, correlativamente, a possibilidade de inscrição no RMI através de um processo ágil, automático, de consenso, que reforce o valor do conjunto, tanto dos recursos existentes, como, especificamente, do RMI. A concretização destes procedimentos paralelos terá grande importância para configurar o recurso de maneira ajustada e fiel à realidade existente, sensível às novidades e incorporações, e evitando que ele se torne um elemento fechado e estático.

Para adequar os conteúdos incluídos no RMI às **finalidades** perseguidas, deverá se exigir a cada museu que acrescente uns dados mínimos significativos (assinalados no modelo de ficha mediante signo*). Ao mesmo tempo, as possibilidades de pesquisa, análise e consulta ver-se-ão incrementadas na medida em que os conteúdos incluídos por cada museu forem suficientemente amplos, precisos e estiverem vinculados a critérios classificatórios de busca. A possibilidade de incentivar os próprios museus para que preencham o formulário com esses dados, com iniciativas que acrescentem valor à participação no recurso, incluindo informação ampla, é algo que se deveria levar em consideração se se pretende dotá-lo da fortaleza necessária que justifique sua razão de ser.

As potencialidades do recurso, associadas a estes conteúdos, são imensas. Por exemplo, o desenvolvimento de possíveis zonas de acesso restringido com informação especializada, onde se exponham experiências comparadas que possam criar espaços de diálogo e de colaboração setorial dentro de campos específicos de gestão museológica. Ademais, ao se contrastar informação com fins estatísticos num âmbito tão extenso, geograficamente, se estaria implicando, no futuro, num desafio de criar opções informativas e colaborativas através de novas ferramentas e aplicações que cumpram este fim.

TERMINOLOGIA E DEFINIÇÕES ASSOCIADAS À FICHA

Em relação às diferentes tipologias de entidades que possam formar parte do RMI, podem se ter em conta os seguintes subtipos, dentro da opção de museu, que permitiriam estabelecer um maior grau de especificidade em opções de classificação e busca.

- **Coleção Museográfica:** *entendida como conjunto de bens culturais que mesmo sem cumprir todas as características associadas ao conceito de museu, conta com um caráter expositivo permanente com condições associadas de conservação e segurança.*
- **Centro de Interpretação:** instituição museológica que aborda a informação sobre um tema num meio mais imediato, ressaltando algum aspecto concreto comum a todos os conteúdos tratados (excluem-se os Centros de Interpretação da Natureza).

- **Museu a Céu Aberto:** *tipologia cuja especificidade vem marcada por estar associada à colocação em valor de um bem histórico através da musealização no lugar em que foram concebidos originalmente (jazidas arqueológicas, monumentos...)*
- **Casa Museu:** *no qual os conteúdos, objeto de exibição, estão enlaçados com um elemento patrimonial residencial ou à casa natal de uma personagem.*
- **Ecomuseu:** *com especificidade museológica associada e vinculada a um espaço ou patrimônio natural.*
- **Cibermuseu:** *cujo âmbito de ação não conta com suporte patrimonial material, senão virtual.*

Quanto aos modelos de gestão, também poderiam se estabelecer precisões, em relação ao **grau de autonomia** ou dependência funcional e organizativa, refletindo o grau de dependência que possa existir entre várias instituições (museus autônomos, museus dependentes).

Na categorização por **conteúdos**, as possibilidades de desenvolvimento e especificidade são muito amplas, mas a máxima concretização resultaria pouco prática no âmbito classificatório. Por isso se sugere a adoção de um modelo que não supere uma dúzia de categorias (o modelo proposto inclui sete categorias), para poder facilitar seu uso, e no qual se incluiriam os museus em níveis intermediários de adjetivação. Assim se usariam disciplinas mais gerais, sem descender a âmbitos de especialização mais precisos. A proposta parte das seguintes denominações e definições:

- **Arqueologia:** *instituições baseadas no estudo de sociedades antigas, através de restos materiais (objetos materiais com valor histórico e/ou artístico), e procedentes de escavações, prospecções, descobertas arqueológicas ou que possam ser estudadas através de métodos arqueológicos.*
- **Artes Visuais e Plásticas:** *organizações cujos conteúdos são peças e processos de criação de natureza eminentemente visuais (pintura, gravura, desenho, fotografia, cinema, escultura...). Inclui três subcategorias:*
 - **Belas Artes:** *para obras artísticas desde a antiguidade até o século XIX.*
 - **Arte contemporânea:** *para obras e peças artísticas realizadas nos séculos XX e XXI.*
 - **Artes Decorativas e Design:** *obras de caráter artístico de tipo ornamental, vinculadas à arquitetura ou com função prática e utilitária associada (cerâmica, têxtil, design...)*
- **Antropologia/Etnografia:** *vinculados aos aspectos biológicos do homem e de seu comportamento como membro de uma sociedade, de uma cultura ou através de elementos culturais (inclui museus de arte tradicional, de costume popular ou folclore).*
- **Ciências Naturais de História Natural:** *entidades conectadas com o estudo da Natureza (Botânica, Paleontologia, Zoologia, Mineralogia...).*
- **Ciência e Tecnologia:** *vinculadas a objetos e princípios relacionados a processos e avanços tecnológicos e científicos.*
- **História:** *relacionados com o estudo de um momento ou de uma época passada no âmbito das ciências sociais.*
- **Outros:** *categoria que engloba todos aqueles museus e coleções museográficas, que não possam ser incluídos nas categorias anteriores.*

Quando um museu ou coleção museográfica puder estar incluído em mais de uma categoria, neste âmbito se marcarão todas as opções que englobarem seus conteúdos.

Os **dados** a incluir no RMI correspondentes a cada entidade implica a necessidade de criação de uma *base de dados comum* que recolha os conteúdos já existentes nos registros oficiais nacionais em vigor. Isso implicará determinar os critérios de registo gerais, mediante um trabalho de normalização, organização, harmonização e unificação, conforme:

- A denominação dos campos
- O formato da informação
- A definição de conteúdos a incluir e a desenvolver

Esta tarefa prévia e necessária para pôr a funcionar o recurso deve se fundamentar nos conteúdos destacados na proposta de ficha de dados que se assinala a seguir. Nela se estabelece a obrigatoriedade de preenchimento dos dados destacados, mediante o signo de asterisco (*).

No modelo de ficha proposta (Anexo 1) suscitam-se dez seções, nas quais se sistematiza e se organiza a informação requerida:

- 1. Identificação:** dados relativos à denominação, localização e contato.
- 2. Organização:** dados sobre tipologia, titularidade e grau de autonomia.
- 3. Conteúdos:** dados sobre tipologia de conteúdos, artistas e personagens.
- 4. Acesso:** dados sobre tipos, condições de acesso e horários.
- 5. História:** dados sobre criação e evolução.
- 6. Missão:** informação sobre objetivos, razão de ser e plano museológico.
- 7. Atividades:** dados sobre a tipologia de atividades que se leva a cabo.
- 8. Equipe:** informação sobre os recursos humanos disponíveis.
- 9. Infraestrutura e serviços:** características do edifício, acessibilidade, esquemas de fidelização e serviços disponíveis.
- 10. Outros:** financiamento, imagens, dados dos visitantes, redes de colaboração.

Algumas das definições dos campos que se propõem estão incluídas no próprio modelo de ficha.

OPERATIVIDADE E FUNCIONALIDADE

Quanto à **estrutura** a aplicar no recurso digital do RMI, é importante destacar os seguintes aspectos:

- Para facilitar a navegabilidade do recurso, seus conteúdos deverão contar com uma estrutura e uma organização nas quais prime o sentido prático sobre o *design*.
- Os percursos dentro da própria *web* deverão ser claros, com opções de seleção prévia que evitem itinerários prolongados e a abertura de telas consecutivas. A quantidade de conteúdos deverá se ajustar

ao tamanho do campo de visão da tela, evitando, deste modo, que haja que fazer visionados prolongados dentro de um mesmo enlace. Ao mesmo tempo, a navegabilidade deveria se ver favorecida por um mapa *web* do recurso e índices globais e particulares, situados em lugares de fácil visibilidade, que permitam ao usuário guiar-se em seu uso. Os critérios de ordem dos conteúdos deveriam se estabelecer a partir de uma lógica hierárquica, com posicionamento e leitura de cima para baixo e da esquerda para a direita, em base a elementos simples e identificáveis, como a ordem alfabética ou geográfica, ou a utilização de ícones.

- Aconselha-se o desenvolvimento de uma zona de acesso restringido, habilitada para os usuários inscritos, prévia identificação e com senha de acesso associada. Esta aplicação possibilitaria a necessária cogestão e corresponsabilidade para gerir os conteúdos e os processos de atualização da informação. Esta restrição de acesso poderia se articular em diferentes níveis, vinculados a tipos de usuários autorizados e aos conteúdos sobre os que teriam possibilidade de modificação:
 - O usuário inscrito em representação de um museu, em relação com a informação de sua organização.
 - O enlace ou representante nacional sobre os conteúdos dos museus de seu âmbito geográfico de ação.
 - O responsável do OIM em relação com todos os conteúdos, estrutura, *design* e questões técnicas ou operativas.

Ademais, esta zona de acesso restringido pode permitir a localização de conteúdos, recursos e informação, unicamente disponíveis nela e relacionados com os museus inscritos, a fim de criar fóruns especializados setoriais para profissionais.

Quanto ao **design**, a quantidade e a distribuição dos conteúdos deverão evitar o uso excessivo de elementos gráficos ou dinâmicos e se utilizarão tipografias e corpos de letra que permitam uma fácil leitura (inclusive com possibilidade de ampliação). Desaconselha-se estruturas desenhadas em fichas pouco flexíveis ou não adaptáveis ao amplo e variado tipo de casos. A imagem corporativa do RMI deverá conservar uma estética e uma lógica facilmente identificáveis com seu objeto, e deverá harmonizar com as já existentes em Ibero museus e na OIM.

A funcionalidade do RMI se baseará, principalmente, no modo como se articulem os **sistemas de busca** que nele se incluam. Para estabelecer um modelo eficaz deverão se ter em conta três modalidades complementárias, que podem alcançar diferentes níveis de desenvolvimento e complexidade.

- Uma possibilidade de **busca de caráter simples e geral** com um número de filtros limitados. Esta opção deveria cumprir uma função, eminentemente, de seleção rápida, baseada na utilização, pelo usuário, de um número limitado de variáveis. Dentro desta opção poderia existir uma modalidade de busca por motor, associada a uma série de palavras ou frases, e também uma opção de seleção, mediante índice com categorias pré-configuradas. Neste último caso, seria relevante contar com a possibilidade de seleção de várias opções simultâneas que não resultassem excludentes dentro do menu e que permitissem ampliar as possibilidades de seleção (assim, por exemplo, poder-se-iam estabelecer buscas simultâneas em vários países, combinadas com várias categorias temáticas). Ao mesmo tempo, deveria ser possível a busca através da seleção de uma única variável principal, ou de várias combinadas, de tal maneira que se estabelecessem diferentes níveis de busca simples.

Neste âmbito, aconselha-se incluir nos critérios gerais de busca, aqueles relativos à denominação da instituição, sua localização e sua temática.

- Uma opção de busca especializada avançada, na qual, ademais dos critérios de seleção assinalados para a primeira possibilidade, fosse possível incluir todas as variáveis de busca existentes. Esta modalidade pretende conseguir buscas mais rigorosas e precisas, em função da utilização de um número mais amplo e específico de variáveis. Assim como ocorre na busca simples, poderia existir uma modalidade de busca por motor, associada a uma série de palavras ou frases, e ademais uma opção de seleção mediante um menu suspenso dentro das categorias pré-configuradas, com opção de seleção de várias subcategorias, desde que não resultassem excludentes. Segundo o grau de especialização deveria existir a possibilidade de graduar a busca avançada preenchendo só aqueles campos que resultassem de interesse.

Nesta modalidade de busca se incluiriam todos os critérios de busca, conforme os dados da ficha por museu, que levassem associada uma variável de busca em relação com: dados nominativos, localização, contato, acesso, conteúdos, história e trajetória, missão, infraestruturas e equipe, serviços e atividades, e de outro tipo que se considerasse oportuno.

As possibilidades para um sistema avançado de busca são muito amplas. No entanto, recomenda-se aplicar também um modelo equilibrado, já que um número significativo de museus não incluem dados não considerados obrigatórios, seja porque não contam com estes conteúdos, seja porque optem por não introduzi-los no sistema. Introduzir estas opções de busca sem dados associados a esta amplitude, redundaria em uma incoerência no *design* do recurso.

- Uma opção de **localização através de um mapa**: esta modalidade de busca, embora se baseie em critérios utilizados na busca simples e na avançada, implica certas peculiaridades, ao ser realizada diretamente sobre plano.

Sua visualização resulta muito atrativa para o usuário e suscita múltiplos graus de desenvolvimento e especialização, inclusive através do uso de coordenadas geográficas exatas que permitem estabelecer a geolocalização, ademais de raios de ação e áreas em torno a ela que possam ser selecionadas pelo usuário.

As possibilidades de levar a cabo esta modalidade vão desde o desenvolvimento de aplicações e planos próprios, onde deve primar a operatividade e a funcionalidade sobre o design, até a utilização de ferramentas de contrastada utilidade e eficácia, como o Google Maps ou Bing.

O número e a tipologia de variáveis disponíveis estarão condicionados e dependerão dos dados oferecidos pelos museus participantes e pela configuração do sistema de busca. As variáveis mais eficazes são aquelas que se vinculam com os dados mínimos obrigatórios, já que terão um caráter universal sobre o conjunto destes. No entanto, aquelas variáveis que se baseiem em dados muito específicos e concretos podem se deparar com um grau muito baixo de operatividade. As variáveis cuja utilização é mais recomendável são as de localização geográfica, as relativas a nome e titularidade, as de tipologia de museu e as de classificação, conforme os conteúdos do museu. Ademais, cabe destacar a importância da simultaneidade de seu uso, já que combinar a utilização das diferentes variáveis permite multiplicar sua capacidade de ação na seleção.

Ao mesmo tempo, é importante explicar e associar uma definição às diferentes categorias para dotá-las de operatividade como variáveis de busca.

MODELO DE GESTÃO

O modelo de gestão em questão propõe levar em consideração os diferentes níveis de responsabilidade do recurso e dos diferentes processos de administração enlaçados com ele.

Quanto às tarefas e níveis de responsabilidade, considera-se necessário estabelecer uma tríplice categoria de gestor, com âmbitos de atuação diferenciados de responsabilidade e com procedimentos de coordenação entre todos eles.

- **Gestor usuário:** dele dependerá a inscrição, a atualização e a modificação de conteúdos. Dele dependerá, também, em muitos casos, iniciar o processo para que se inclua a informação no RMI. Ele deverá preencher a informação necessária para a inscrição, conforme os dados solicitados, assim como verificar a informação disponível no recurso, quando esta for facilitada pelos enlaces nacionais. Seu trabalho incluirá uma tarefa de atualização, mediante o acesso autorizado ao sistema na informação correspondente ao seu museu. Isso determinará a designação de uma identificação e de um código de acesso que permitirá fazer uso da zona de acesso restringido.
- **Gestor enlace nacional:** dele dependerá a supervisão e o reconhecimento dos museus que desejarem se inscrever no RMI, no âmbito de competência nacional. Sem sua autorização e sua aprovação, os museus do seu país não poderão se inscrever no recurso. Ao mesmo tempo, poderá contar com uma habilitação de acesso à zona restringida, em relação com os conteúdos dos museus de sua área geográfica, com o fim de supervisão e controle destes.
- **Gestor do OIM:** dele dependerá a coordenação geral do recurso, tanto no âmbito de seus conteúdos, como quanto aos aspectos organizativos e de funcionamento (resolução de dúvidas, gestão técnica e tecnológica, gestão de base de dados...). Será necessário disponibilizar seu acesso a todos os conteúdos com possibilidade de controle e correção sobre o total destes.

Perante a correlação e a confluência de acesso e competências compartilhadas, é necessário associar a cada entrada no sistema informático e a qualquer modificação, o momento exato em que esta se produz, e seu autor, para que se possa determinar as fontes e os âmbitos de responsabilidade associados. Ademais, e em relação à gestão do recurso, deve-se estabelecer um duplo âmbito de coordenação.

Por um lado, em cada país, entre o gestor enlace nacional e os museus que se inscrevam no recurso e correspondam a seu âmbito geográfico, mediante protocolos de atuação próprios. E, por outro lado, entre o gestor enlace nacional e o gestor do OIM, com uma dinâmica de trabalho que implique coordenação, fluidez e facilidades na comunicação entre ambas as partes, recomendando-se o estabelecimento de procedimentos periódicos de verificação, consulta e intercâmbio de informação entre ambos.

Em relação aos **processos de administração** do recurso, destacam-se os seguintes pontos:

- **Recopilação de informação para a colocação em funcionamento do recurso:** na fase inicial de desenvolvimento, será fundamental o trabalho dos gestores enlace nacionais, que já participem nos registros nacionais oficiais existentes, para sistematizar a informação dos museus de seu âmbito de ação. Esta informação será organizada para que resulte operativa em consonância com a organização do recurso e os desenvolvimentos tecnológicos necessários, aprovados pelo Comitê Assessor do OIM:
- **Inscrição de um museu assim que funcionar o recurso:** as novas inscrições nos registros nacionais oficiais existentes implicarão o necessário envio da informação que elas incluam, por parte dos gestores enlace nacionais ao gestor do OIM. Aqueles museus que se dirijam diretamente ao RMI para sua inscrição deverão contar com a autorização prévia do gestor enlace nacional.
- **Atualização, modificação e correção de conteúdos:** os usuários autorizados, os gestores enlace nacionais e o gestor do OIM terão níveis específicos, nacionais e globais de acesso, respectivamente, com indicação no registro da fonte da informação e da data da última atualização. Este procedimento é de grande importância para estabelecer a vigência dos conteúdos incluídos no recurso.
- **Baixa de museus no recurso:** seja uma petição da própria instituição, devido à sua dissolução, seja

o fim do cumprimento dos requisitos que o qualifiquem como tal, determinará sua baixa no RMI. Em ambos os casos será necessária a comunicação expressa do gestor enlace nacional, antes que o gestor do OIM proceda a lhe dar baixa.

O modelo de gestão e, por conseguinte, de distribuição de tarefas e de responsabilidade, deve ser o mais claro e ágil possível. É recomendável que se comunique de maneira pública para facilitar sua compreensão por parte do usuário e fomentar sua transparência.

No âmbito participativo é aconselhável aplicar opções de implicação dos usuários graças a um diálogo fluído com estes (resolvendo dúvidas, interpelando para sua participação, informando-os...). O sucesso do recurso terá lugar, em grande medida, pelo número de usuários e pelo nível de interação que gerem com as sinergias colaborativas e de interação de conhecimento que deles se derivem. As possibilidades a esse respeito são múltiplas e variadas e abarcam desde a aplicação de redes sociais ou fóruns de debate, até o envio de boletins digitais. No entanto, a disponibilização destas iniciativas requer uma estrutura organizativa que, no momento de início do recurso, não se cogita.

TECNOLOGIA

O modelo do recurso requer um desenvolvimento tecnológico digital que permita a conexão entre todos os gestores e usuários, tendo em conta a amplidão de conteúdos (mais de 10.000 museus) e o âmbito geográfico internacional de ação em dois continentes com 22 países.

No nível operativo e funcional, são necessários vários desenvolvimentos tecnológicos, dos quais dependerá a eficácia e o alcance do RMI. Por um lado, propõe-se aqui a necessidade de contar com uma área de acesso restringido, à qual possam aceder somente aqueles usuários identificados com senha associada, e os níveis autorizados por seus correspondentes perfis. Desta ferramenta dependerá o modelo de gestão proposto, no qual se dividem responsabilidades e funções.

Ao mesmo tempo, e em relação com os sistemas de busca, sugere-se a conveniência de dispor de motores de busca associados a palavras ou frases, junto com a possibilidade de estabelecer opções de busca simultâneas, baseada em vários critérios e opções não excludentes dentro do mesmo critério.

Os requisitos tecnológicos devem ser observados, também, a partir de uma vertente informativa ao usuário, em relação com a acessibilidade tecnológica ao recurso, com recomendação de navegadores (internet Explorer 7, Firefox 3.x e Google Chrome 5.x, os mais habituais), programas para o uso de aplicações e descarga de documentação (programa Adobe Acrobat Reader, programa Foxit Reader, pacote de automação de escritório Star Office, formato Flash de animações e multimídia...).

Ademais, deverão delimitar-se os formatos mais habituais para que seu uso não implique dificuldades para os usuários (conteúdos em HTML, formato de documentos – PDF – e formato de documento de texto), assim como os modelos convenientes de resolução recomendada (habitualmente, 1024x768 ou superior).

As medidas de segurança e privacidade na gestão de dados e conteúdos deverão contemplar-se no desenho do recurso, com aspectos tais como o controle nas senhas de acesso ou a necessidade de incluir códigos de identificação no envio de correios eletrônicos pré-configurados, a fim de evitar *spamns* e envios massivos automáticos.

A efeitos de *design* e de funcionalidade, recomenda-se o uso de elementos dinâmicos e audiovisuais, desde que seu uso não implique dificuldades extras de navegabilidade e acessibilidade, ou interfira nos fins principais do RMI. As possibilidades de uso de ferramentas como os códigos QR, para ler com dispositivos mó-

veis, ou a utilização de opções de dispositivos de visita virtual aos museus incluídos no registro, deveriam ficar abertas para sua possível implantação no futuro, já que são exemplos de desenvolvimentos tecnológicos que enriquecem as opções de divulgação e de participação.

No *design* tecnológico deverá se contemplar a opção de consulta e uso do recurso de um dispositivo móvel, algo que ocorre cada vez com mais frequência e que requer um *design* de ferramentas e aplicações específicas adaptadas.

A delimitação da localização do alojamento, assim como a definição dos modelos de gestão tecnológicos, associada a provedores externos responsáveis de seu *design*, aplicação e manutenção, serão outros aspectos que deverão ser definidos sob forma de consenso, recomendando-se, a efeitos de praticidade, a centralização num único provedor tecnológico e com localização geográfica próxima à sede do OIM.

RECOMENDAÇÕES

A efeitos de recopilação e de resumo, destacam-se, a seguir, 25 recomendações, como sugestão da presente proposta de Registro de Museus Ibero-americanos:

Recursos e institucionalidade

1. Modelo organizativo dentro do programa Ibero-museus e dependente do Observatório Ibero-americano de Museus.

Base teórico-legal

2. Denominação: Registro de Museus Ibero-americanos / Cadastro de Museus Ibero-americanos (RMI/CMI)
3. Missão principal: recopilação da informação dos museus existentes e sua organização e sistematização com pautas que permitam sua consulta prática.
4. Oficialidade condicionada ao reconhecimento prévio nacional da categoria de museu.
5. Definição de museu, aplicada em cada âmbito nacional, com possível consenso com a definição de museu do ICOM.

Conteúdos

6. Número de museus incluídos, amplo e representativo, baseado nos registros oficiais nacionais existentes.
7. Conteúdos com diferentes níveis de desenvolvimento em base ao caráter obrigatório ou voluntário, conforme a contribuição de cada um deles.
8. Proposta de categorização e descrição de entidades, de acordo com os conceitos consensuais.
9. Necessário trabalho de recopilação e sistematização de dados (denominação, formato e conteúdo de campos de uma base de dados comum que sirva de base à elaboração do RMI).
10. Delimitação de dados de inclusão obrigatória vinculados à identificação (denominação, localização, contato), organização, tipologia de conteúdos do museu e acesso (tipos, condições econômicas).

11. Desenvolvimento de um modelo de ficha de dados associados a cada museu por identificação, organização, conteúdos, acesso, história e trajetória, missão, atividades, infraestrutura e serviços, equipamentos e outros.
12. Estrutura organizada com índices, hierarquizada, que favoreça a navegabilidade, que contemple zona de acesso restrito a gestores, e com tipografia, tamanhos e imagem corporativa, associados ao sentido prático.

Operatividade e funcionalidade

13. Operatividade através do uso de ferramentas tecnológicas úteis e verificadas para a consecução dos fins.
14. Necessidade de definição pactuada e equilibrada de categorias (titularidade, grau de autonomia, tipologia e conteúdos), e de opções de busca vinculadas.
15. Possibilidade de busca simples de museus por denominação, localização e temática, mediante motor de busca e opções pré-selecionadas, que contemple a opção de simultaneidade.
16. Existência de busca avançada de museus por seleção de variáveis, vinculadas a categorias existentes, mediante motor de busca e opções pré-selecionadas, em que se contemple a simultaneidade.
17. Disponibilidade de localização de museus sobre mapa próprio.
18. Número e tipologia de variáveis equilibradas recomendadas nos campos de localização geográfica, nome e titularidade, tipologia e classificação, conforme os conteúdos do museu.

Modelo de Gestão

19. Canais e vias de comunicação internas e externas pautadas sob critérios de fluidez, agilidade, eficácia e bidirecionalidade.
20. Instruções definidas de utilização: para a inscrição de um museu no registro, para o processo de atualização da informação e para a busca e consulta de conteúdos.
21. Distinção no modelo de gestão de vários níveis de responsabilidade com tarefas associadas: gestor do OIM, gestor enlace nacional e gestor usuário.
22. Definição de pautas nos procedimentos de gestão vinculados à recopilção de informação para colocação em funcionamento do recurso, inscrição de um museu quando o RMI estiver funcionando, atualização, modificação e correção de conteúdos, e baixa de museus no recurso.

Tecnologia

23. Recurso digital com disponibilidade de um domínio *web* próprio e independente.
24. Acessibilidade em nível tecnológico com desenvolvimentos próprios e externos, referidos à operatividade, com opções de segurança e controle de privacidade.
25. Desenvolvimento da aplicação para dispositivos móveis, visita virtual e *design* de estratégia de alojamento, *design* e manutenção tecnológica.

ANEXO 1_MODELO DE FICHA DO REGISTRO DE MUSEUS IBERO-AMERICANOS

1. IDENTIFICAÇÃO
DENOMINAÇÃO
<ul style="list-style-type: none"> Nome oficial da entidade*
LOCALIZAÇÃO
<ul style="list-style-type: none"> Endereço (Rua/Avenida/Praça, número e CEP)* Município* Bairro/Zona/Estado* País* Coordenadas <p>Sistema geográfico de coordenadas de referência para localização (latitude e longitude)</p>
CONTATO INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Teléfono* Fax* Endereço página web* Correio eletrônico*
CONTATO DE GESTÃO
<ul style="list-style-type: none"> Diretor da Entidade (Nome e sobrenome) Pessoa de contato (Nome e sobrenome)* Cargo/Responsabilidade Endereço (Rua/Avenida/Praça, número e CEP) Teléfono* Fax Correio eletrônico*
2. ORGANIZAÇÃO
TIPOLOGIA DE MUSEU*
<ul style="list-style-type: none"> Coleção Museográfica Centro de Interpretação Museu ao Ar Livre Casa Museu Ecomuseu Cibermuseu
TITULARIDADE
<ul style="list-style-type: none"> Entidade Pública* <ul style="list-style-type: none"> Nacional Regional Municipal Instituição empresarial pública/Fundação pública Vários titulares públicos Outros

- Entidade privada*
 - Associação
 - Fundação
 - Empresarial/Secretaria
 - Eclesiástica
 - Unipessoal
 - Várias entidades privadas
 - Outros
- Mista (várias instituições públicas e privadas)*

GRAU DE AUTONOMÍA*

3. CONTEÚDOS

TEMÁTICA*

- Arqueologia
- Artes Visuais y Plásticas
 - Belas Artes
 - Arte Contemporânea
 - Artes Decorativas
- Antropologia/Etnografia
- Ciências Naturais e História Natural
- Ciência e Tecnologia
- História
- Outros

4. ACESSO

TIPO DE ACESSO*

- Livre
 - Acesso permitido a qualquer pessoa, mediante pagamento de entrada ou acesso gratuito.
- Restrito
 - Acesso permitido, conforme a tipologia do usuário (pesquisadores, grupos...).
- Solicitação prévia
 - Requerimento de reserva prévia geral ou para alguma tipologia de usuários (grupos).

HORÁRIOS*

- Dias da semana de abertura
- Horário de abertura e encerramento
- Dias fechados

TARIFAS*

- Gratuita
- Geral
- Reduzida

MEIOS DE TRANSPORTE

- Indicações sobre formas de acesso, através de transporte público (metrô, ônibus), existência de estacionamento.

5. HISTÓRIA
Año de criação
Breve síntese descritiva de principais eventos
6. MISSÃO
Breve descripción de objetivos y razón de ser
Existencia de plan museológico
7. ATIVIDADES
Visitas Guiadas
<ul style="list-style-type: none"> • Com guia • Com sistema de audioguia
Atividades Educativas
<ul style="list-style-type: none"> • Destinatário público infantil • Destinatário público jovem • Destinatário público adulto • Destinatário público familiar • Destinatário outros perfis de público (especificar)
Exposições Temporárias
Exposições Permanentes
Exposições Itinerantes
Biblioteca/Documentação
Atividades Culturais (selecionar e especificar tipo)
<ul style="list-style-type: none"> • Conferências/Palestras/Seminários/Encontros • Concertos • Artes Cênicas • Audiovisuais • Eventos • Outros
Publicações (especificar)
8. EQUIPE
Número de trabalhadores
Categorias profissionais na equipe de gestão
<ul style="list-style-type: none"> • (Direção / Conservação / Administração / Restauração / Educação / Segurança / Pessoal Sala / ...)

9. INFRAESTRUTURAS E SERVIÇOS

DADOS DO EDIFÍCIO

- Ano de construção
- Principais intervenções
- Superfície total/Superfície salas
- Tipologia de espaços
 - Auditório
 - Sala de múltiplo uso
 - Sala de aula/Sala de informação
 - Oficina de Restauração
 - Depósitos

ACESSIBILIDADE

- Disponibilidade de meios para facilitar a acessibilidade aos conteúdos de públicos com necessidades especiais.
- Deficiência auditiva
- Deficiência visual
- Mobilidade / Cadeirantes
- Outras (especificar)

ESQUEMAS DE FIDELIDADE

- Associação de amigos
- Adesão/carteirinha de sócio para particulares
- Esquemas de fidelidade corporativa

SEVIÇOS DISPONÍVEIS

- Restaurante/Cafeteria
- Telefone público
- Estacionamento
- WIFI
- Guarda-volumes
- Banheiros
- Lojas
- Serviços digitais (especificar)

10. OUTROS

RECURSOS

- Cifra de orçamento anual
- Recursos públicos
- Subvenções privadas (Patrocínio, Mecenatos, Doações, Verbas)
- Recursos próprios (Venda de entradas, de produtos, de serviços...)

IMAGENS

- Imagem exterior: edificação
- Imagem interior: salas
- Imagem de obras destacada

NÚMERO DE VISITANTES ANUAIS

ANEXO 2_RECursos DIGITAIS SOBRE REGISTROS OFICIAIS DE MUSEUS NA IBERO-AMÉRICA

INTRODUÇÃO

Este anexo é o resultado da fase de busca, recopilação e sistematização de informação sobre os recursos digitais disponíveis dos registros e censos nacionais oficiais de museus ibero-americanos.

A obtenção de informação foi realizada através de:

- Recopilação e pesquisa de documentação e recursos prévios facilitados pela Subdireção Geral de Museus Estatais
- Busca através da Internet e de recursos digitais

Os critérios de harmonização da informação obtida foram estabelecidos conforme uma série de campos, cuja definição e extensão foram sendo determinadas em função do desenrolar da pesquisa.

A seguir, apresentam-se estes campos num glossário que recolhe suas definições e a recopilação dos recursos visitados, que se sistematizaram através de fichas que resumem toda a informação relevante de cada um deles, através dos campos definidos previamente. Nestas fichas, os textos que aparecem em itálico foram extraídos do recurso digital analisado em cada caso.

GLOSSÁRIO DE CAMPOS

RECURSO

Denominação: nome oficial do recurso digital e/ou denominação descritiva geral.

Recursos digitais disponíveis: enlace direto à *web* que aloja o recurso digital.

Endereço: localização física do organismo encarregado ou responsável da gestão do recurso digital

Vias de contato: telefone, fax e correio eletrónico do organismo encarregado ou responsável da gestão do recurso digital.

Responsável de gestão: instituição e pessoa diretamente implicada na gestão do recurso e, se não houver, responsável ou contato do organismo do qual depende organicamente seu funcionamento.

BASE TEÓRICO-LEGAL

Legislação: normativa diretamente aplicada na colocação em funcionamento do recurso e em seu funcionamento

Definição de Museu: definição de Museu utilizada e associada diretamente ao recurso

Outras definições: descrição de definições especificamente aplicadas e incluídas no registro e os glossários terminológicos utilizados

Instruções de uso: informação sobre utilização, usos e manejo do recurso.

CONTEÚDOS

Número de Museus: quantidade de registros disponíveis incluídos no recurso.

Categorias: descrição de tipologia e subdivisões dos registros do recurso (por conteúdos classificados, por tipologia de museus ou instituições incluídas).

Estrutura aplicada: mapa de recursos digitais, enunciados de seções e organização de itens do recurso.

Dados: informação e conteúdos incluídos na referência de cada museu.

Dados mínimos: informação e conteúdos mínimos incluídos na referência de cada museu.

OPERATIVIDADE E FUNCIONALIDADE

Sistema de busca: descrição da forma e critérios de busca de registros do recurso, tipo de buscadores, conforme palavras-chave, localização em mapa, por seleção entre opções de listas, por seleção em opções de menu hierarquizado.

Variáveis disponíveis: opções e critérios de busca utilizados para obter informação do recurso (localização, temática, tipologia...).

MODELO DE GESTÃO

Recopilação: descrição do processo de obtenção da informação incluída no registro.

Atualização: explicação da via e característica da atualização de dados.

TECNOLOGIA

Recursos tecnológicos: descrição de ferramentas e funcionalidade tecnológicas disponíveis no recurso (acessibilidade).

OBSERVAÇÕES

Alguma informação relevante na descrição do recurso (listas de outras fontes de informação associadas ao registro, fonte de traduções, outros recursos).

CRÉDITOS

MARCO CONCEPTUAL COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS

INFORME CON LA RECOPIACIÓN DE DATOS, REGISTROS Y CENSOS DE MUSEOS IBEROAMERICANOS Y PRIMERA PROPUESTA TEÓRICA PARA EL FUTURO REGISTRO DE MUSEOS

Coordinación y edición

Unidad de Coordinación Ejecutiva del OIM
Teresa Ruiz Rodríguez
Virginia Garde López

Redacción

Bruno Fernández Blanco

Traducción

Mirian Lopes Moura

Corrección

César Álvarez Sánchez

Maquetación

Gestión de Diseño, S.L.



Década del Patrimonio Museológico
Década do Patrimônio Museológico

2 0 1 2 - 2 0 2 2

